



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**

**UNAN-Managua**



**Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas**

**Departamento de Filosofía**



Ciencia Política y Relaciones Internacionales

**Monografía para optar al título de:**

**Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales**

**Tema**

Política exterior de EE.UU hacia Oriente Medio

Estudio de caso: conflicto Palestino-Israeli (2018 – 2021)

**Autores:**

Jennyfer Judith Castañeda Gámez

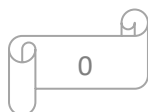
Lilliam Elena Zelaya Quintero

**Tutor:**

Msc. Danny Valeria Benítez

Managua, Nicaragua; Octubre, 2021

*¡A la libertad por la Universidad!*





## **Política Exterior de EE. UU. Hacia Oriente Medio**

**Estudio de caso: Conflicto Palestino-Israelí (2018-2021)**

## **Dedicatoria**

El presente trabajo monográfico lo dedico primeramente a Dios, porque me ha dado la vida y la sabiduría para iniciar y terminar este proceso que ha sido uno de los anhelos más deseados por mi persona. En segundo lugar, a mis padres, Inés Zelaya y Reyna Quintero, porque siempre me han apoyado, con su amor, trabajo, sacrificio y con sus consejos a lo largo de estos años.

*Lilliam Zelaya*

Este trabajo se lo dedico a Dios porque es mi guía, fuente de todo conocimiento y sabiduría, a mis padres Julia Francisca Gámez y Ramón Efraín Castañeda por todo el apoyo que recibí y he recibido antes y durante mi proceso de profesionalización y por los valores que me han inculcado en toda mi vida, a mi hermana Jael Castañeda por estar a mi lado siempre.

*Jennyfer Castañeda*

## **Agradecimiento**

Agradezco a mis maestros porque siempre se empeñaron en formarme como un buen profesional, al Excelentísimo Embajador de Palestina en Nicaragua, Muhammad Amro, por su apoyo incondicional en el proceso de esta investigación. Y de manera especial, a mi tutora, la Lic. Danny Benítez, por su dedicación y empeño en el desarrollo de este trabajo, por su tiempo y experiencia para guiarnos y obtener un resultado digno, característico de un profesional.

*Lilliam Zelaya*

Doy gracias a Dios por su misericordia y todo lo que ha hecho en mi vida, a mi familia por apoyarme siempre, a mis maestros del Departamento de Filosofía por su sabia enseñanza, a mi tutora de tesis, Lic. Danny Benítez, por dedicar su tiempo y conocimiento en instruirnos para la realización de este trabajo, a mi familia y a la familia Dilullo por apoyarme en todo el proceso de mi educación profesional.

*Jennyfer Castañeda*

## Resumen

El presente trabajo monográfico es un análisis sobre la incidencia de la Política Exterior estadounidense en el conflicto Palestino-Israelí durante el periodo 2018-2021; de explicar los lineamientos de política exterior e interés geopolítico de los Estados Unidos sobre la región de Oriente Medio; el cual es un eje preponderante de la política estadounidense, su intervencionismo y dominación sobre los asuntos internos de los Estados de dicha región, y un elemento influyente, es la alianza inquebrantable con el Estado de Israel, que ha inducido a la persistencia del conflicto entre Palestinos e Israelíes.

Por otra parte, se evidencia la intencionalidad de las acciones políticas de los EE.UU. en el contexto del conflicto como estrategia para garantizar la seguridad y posición geoestratégica de Israel en Oriente Medio y como forma de asegurar los intereses y recursos norteamericanos en dicha región, para mantener el equilibrio de poder a favor de la diplomacia estadounidense.

Así mismo, se realiza una valorización del papel de la Organización de Naciones Unidas para lograr establecer la construcción de un proceso de paz duradero y que la limitante principal para llegar ese proceso de paz es el sistema de veto en el Consejo de Seguridad, a su vez, es también una de las principales causas de la permanencia del conflicto, particularmente, por la posición de EE.UU. al ejercer el veto en favor de Israel. Se expresa que la solución al injerensismo norteamericano y al conflicto radican, en las resoluciones de la ONU (181 y 242) y en la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann, pues hay una violación constante del Derecho Internacional Humanitario por la crisis Humanitaria que azota con más auge en la Franja de Gaza y por los actos discriminatorios que viven los palestinos en Jerusalén Oriental y en Cisjordania, por tanto, el buscar una solución es prioridad.

**Palabras clave:** Política exterior, Sistema Internacional, conflicto, Geoestrategia, Intervención, Derechos Humanos.

## Índice de Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>Capítulo I</b> .....  | 8  |
| 1.1 Introducción .....   | 8  |
| 1.2 Planteamiento del Problema.....  | 13 |
| 1.4 Objetivos .....  | 18 |
| <b>Capítulo II</b> .....   | 19 |
| 2.1 Antecedentes .....   | 19 |
| 2.2 Marco Teórico .....  | 21 |
| 2.3 Marco Conceptual.....  | 34 |
| 2.4 Marco Legal .....  | 42 |
| 2.5 Preguntas directrices .....  | 46 |
| <b>Capítulo III</b> .....  | 47 |
| 3.1 Diseño metodológico .....  | 47 |
| <b>Capítulo IV</b> .....   | 54 |
| <b>4.1 Análisis de los resultados</b> .....  | 54 |
| <b>4.1.1 Política exterior estadounidense hacia el conflicto Palestino-Israeli</b> ..... | 54 |
| 4.1.1.1 Lineamientos de la política exterior estadounidense.....                         | 54 |
| 4.1.1.2 La relación bilateral de Estados Unidos con Israel .....                         | 62 |
| 4.1.1.3 El conflicto Palestino-Israeli.....  | 64 |
| 4.1.1.4 situación de la población Palestina (2018-2021) .....                            | 69 |
| 4.1.1.5 La ocupación Israelí y la situación en Gaza. ....                                | 71 |
| 4.1.1.6 Represión y discriminación al pueblo Palestino. ....                             | 73 |
| 4.1.1.7 Dimensión del conflicto Palestino-Israeli.....                                   | 75 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>4.1.2 Las acciones políticas de Estados Unidos que influyeron en el conflicto Palestino-Israelí durante el periodo 2018-2021</b> .....               | 77  |
| 4.1.2.1 La política de Donald Trump .....   | 79  |
| 4.1.2.2 Reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel y el acuerdo del siglo durante la administración Trump .....                                 | 80  |
| 4.1.2.3 Estados Unidos en la escalada de tensiones producidas entre Hamas y los líderes Israelíes en 2021 .....   | 82  |
| 4.1.2.4 El financiamiento diplomático, económico y militar de Estados Unidos hacia Israel .....   | 84  |
| <b>4.1.3 Intervención de la Organización de Naciones Unidas en el conflicto y la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann</b> .....                | 92  |
| 4.1.3.1 El papel de la ONU en el conflicto Palestino-Israelí.....   | 93  |
| 4.1.3.2 El consejo de Seguridad de la ONU y el sistema de Veto.....   | 94  |
| 4.1.3.3 El veto de Estados Unidos hacia el conflicto Palestino-Israeli .....  | 96  |
| 4.1.3.4 Las violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a las resoluciones relevantes al conflicto. ....   | 97  |
| 4.1.3.5 Respaldo diplomático al Estado Palestino.....   | 101 |
| 4.1.3.5 Esquema de negociación: resoluciones de la ONU.....   | 103 |
| 4.1.3.6 Propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann.....  | 106 |
| 4.1.3.7 Solución alternativa al conflicto Palestino-Israeli en base a los esquemas de la ONU y a la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann ..... | 107 |
| <b>Capítulo V</b> .....   | 110 |
| 5.1 Conclusiones .....  | 110 |
| 5.2 Recomendaciones .....   | 113 |
| 5.3 Referencias .....   | 114 |
| 5.4 Anexos.....   | 127 |

## Acrónimos

---

|               |  |
|---------------|--|
| <b>ONU</b>    | Organización de Naciones Unidas  |
| <b>OLP</b>    | Organización para la Liberación de Palestina                           |
| <b>ANP</b>    | Autoridad Nacional Palestina   |
| <b>EE.UU.</b> | Estados Unidos de América  |
| <b>AIPAC</b>  | Comité de Asuntos Públicos Estados Unidos - Israel                     |
| <b>OTAN</b>   | Organización del Tratado del Atlántico Norte                           |
| <b>BBC</b>    | Medio de comunicación internacional (British Broadcasting Corporation) |
| <b>Hamas</b>  | Movimiento de Resistencia Islámica                                     |
| <b>CRS</b>    | Estándar Común de Comunicación   |
| <b>FDI</b>    | Fuerzas de Defensa Israelí   |
| <b>TNP</b>    | Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares               |
| <b>UNSCOP</b> | Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina                |
| <b>CIJ</b>    | Corte Internacional de Justicia  |

---



## Capítulo I

### 1.1 Introducción

El presente trabajo monográfico tiene como base el estudio de la política exterior de EE.UU, en un conflicto internacional y en una de las zonas más volátiles del mundo, Oriente Medio. La investigación está fundamentada en el análisis de la política exterior de Estados Unidos en el conflicto Palestino-Israelí durante el periodo 2018-2021.

A partir de 1948, cuando Israel se auto-declara Estado, los orígenes del conflicto se intensifican con choques producidos entre árabes y judíos, desencadenándose la primera guerra árabe-israelí, que provocó el éxodo de refugiados palestinos a los países vecinos; uno de los principales acontecimientos a este hecho fue la resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que especificaba la partición del territorio Palestino que estaba bajo mandato británico, esta acción legitimó la creación de un Estado Judío y un Estado Árabe, por lo que debido a esto Israel, se valió de poder para proclamar su Estado sin respetar la resolución antes mencionada.

*La ubicación estratégica de Oriente Próximo, encrucijada entre Oriente y Occidente, punto de paso terrestre obligado hacia la India y el Pacífico y contiguo a la cuna de grandes civilizaciones primigenias, motiva que las disputas por la ocupación o el control de esos territorios hayan sido una constante histórica; y, en esas disputas, la población, además de ser sujeto pasivo sufriendo sus consecuencias, también ha constituido un elemento activo de las misma (Pérez & Sánchez, 2012, pág. 23)*

Los enfrentamientos violentos de 1948, condujeron a la guerra de los seis días de 1967, en el cual Israel salió victorioso y con mayor auge promovió la política expansionista del mismo, construyendo un nuevo problema en la región de Oriente Medio, los miles de refugiados palestinos, expulsados por colonos Israelíes que forzaban a familias Palestinas a abandonar sus casas y sus pertenencias, la ocupación de los colonos es una de las principales causas que se integran al origen del conflicto entre Palestinos e Israelíes.

*En la contienda, la utilización de la fuerza para alcanzar los objetivos de las partes enfrentadas tiene un claro vencedor: Israel. Consigue, por medio de la victoria militar, no solo sobrevivir ante el objetivo árabe de “arrojar a los judíos al mar” y continuar su andadura como Estado, sino ampliar sus posibilidades de supervivencia, su viabilidad como nación independiente: amplía su superficie territorial (aproximadamente un 30%), logra la contigüidad geográfica de la misma, una cierta homogeneidad étnica en su interior y acceso al mar Rojo (Pérez & Sánchez, 2012, pág. 63).*

El respaldo de EE.UU. a la creación del Estado de Israel, es el punto de inicio a las relaciones futuras entre ambos países, la política estadounidense desde 1917 pretendió definir una política que incluyera la región de Oriente Medio, por el valor geoestratégico que esta zona posee, y sobretodo porque los ingleses y los franceses tenían dominio en la zona, entonces ya en 1947, con la repartición de dos Estados de la Naciones Unidas, el camino para ejecutar esta política fue ampliándose para Estados Unidos, y con la auto proclama de Israel como Estado, pretensiosamente esta política ya estaba en proceso de ejecución.

Es importante mencionar, que las acciones políticas ejecutadas por Estados Unidos, a través, de su política exterior y de su alianza con Israel ha consistido en desarrollar dominación y control en la zona, para así mantener seguros los intereses norteamericanos, además de la amenaza constante; considerando la postura estadounidense en contra del terrorismo Islámico, traducido en la actualidad como una fobia a la vida árabe, particularmente hacia los palestinos, esto ha fundado una alianza más estrecha entre EE.UU. e Israel.

*Estados Unidos fue el primer país en reconocer a Israel como Estado independiente en 1948. Terminada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se encontraba en auge; para ese momento los recursos petroleros, tan abundantes en el Medio Oriente, eran fundamentales para la consolidación de este país americano como superpotencia. Sin embargo, fue hasta 1967 que Estados Unidos e Israel empezaron a pactar relaciones. Entonces Israel se convirtió en el aliado para que no se siguiera expandiendo la influencia soviética y para servir como contrapeso al*

*comunismo en la región. Estas relaciones se manifestarían con ayuda militar, económica y política hacia Israel, y abrirían el paso a una de las relaciones bilaterales más sólidas dentro del Sistema Internacional (Pinilla, 2017, pág. 5).*

Desde este punto de vista histórico, se analizan los antecedentes históricos de la investigación, de la alianza de Estados Unidos con Israel y de su diplomacia a favor de Israel, que a su vez es una causa directa de la permanencia del conflicto palestino-israelí.

Para este análisis se tomó como principal fuente de información el libro titulado: *El lobby israelí y la Política Exterior de Estado Unidos*, escrito por Mearsheimer. J y Walt. S. Los autores explican a profundidad sobre la incidencia del lobby en la política estadounidense y del poder de los grupos judíos sobre la misma, que muchas veces ponen en peligro los mismos intereses norteamericanos, de ahí se define que Israel es un vital estratégico para Estados Unidos, pero también es una responsabilidad estratégica.

La investigación está estructurada en V capítulos:

Capitulo I. En este se presenta el estudio de la investigación, y está compuesta por la introducción, planteamiento del problema, justificación y los objetivos, definiendo así el propósito e interés por desarrollar un análisis sobre la incidencia de la política exterior estadounidense en el conflicto Palestino-Israelí.

Capitulo II. Como forma de entender con mayor claridad la terminología y manejo del fenómeno en estudio, este capítulo abarca el marco referencial, el cual está compuesto en: antecedentes, marco teórico, marco conceptual, marco legal y preguntas directrices.

Dentro del mismo, también se describen los principales documentos legales aplicados a la investigación. El Derecho Internacional Humanitario como instrumento de defensa de los derechos de los civiles que están en riesgo de sufrimiento por causa de conflictos armados internacionales o no internacionales, aplicable por medio del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las personas Civiles en tiempo de Guerra (1949).

Como normativa internacional del derecho de las personas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos; como ente regulador de la paz internacional, la Carta de la

Organización de Naciones Unidas; y como punto de análisis para la solución del conflicto las resoluciones de la ONU y la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann.

Capítulo III. Se encuentra el diseño metodológico, el cual está compuesto por: tipo de estudio situado el estudio de caso; el enfoque de investigación de carácter cualitativa, con un estudio analítico-descriptivo; el paradigma interpretativo que facilita la comprensión del fenómeno en estudio.

Así también, se aplicó el método Histórico -lógico; las técnicas de recopilación de información, el cual se utilizaron, el análisis documental de libros en línea, artículos, tesis, monografías y documentos en línea, se aplicó también la entrevista semiestructura, esta permitió obtener la información más relevante e importante con la facilidad de poder agregar interrogantes durante la entrevista, dando así una información más provechosa.

Capítulo IV: Conformado por el análisis de resultados, compuesto en tres partes:

La primera parte, está constituida por el análisis de la política exterior estadounidense hacia Oriente Medio y el interés geopolítico del mismo en la zona por pretensiones como el equilibrio de poder, una imposición de la política exterior de EE.UU que vino fundándose con mayor auge desde 1948.

Así mismo, se explica la relación bilateral de EE.UU-Israel y el análisis histórico del conflicto Palestino-Israeli, sobre la situación de crisis generada dentro del conflicto; y la dimensión que predomina dentro del mismo, como medio de dominación para crear un discurso que legitime las acciones bélicas del Estado de Israel en contra del pueblo palestino y para beneficio de la política israelí y estadounidense en el escenario internacional.

En la segunda parte, se interpretan las acciones políticas que ha ejecutado Estados Unidos durante el periodo 2018-2021, aludiendo el poder hegemónico que posee el mismo y que hace posible su influencia dentro del conflicto Palestino-israelí.

Así también de las pretensiones detrás de las acciones del ex presidente Donald Trump, y del actual presidente de Estados Unidos, Joe Biden, comparando las formas de ejecución o conducción de sus políticas en el plano internacional, según la postura a favor de Israel y

como un hecho de importante análisis, se toman el último acontecimiento relativo al conflicto, los enfrentamientos producidos en mayo de 2021, en la escalada de tensiones entre Hamas y el ejército israelí.

Como último y esencial punto dentro de este capítulo, se enmarca el financiamiento diplomático, económico y militar de EE.UU a Israel, siendo una causa de la permanencia del conflicto Palestino-israelí y del papel relevante de la OTAN en el ámbito táctico y militar como estrategia de Estados Unidos, para mantener control en Oriente Medio.

En la tercera parte, se valora el papel que ha ejercido la Organización de Naciones Unidas en la construcción de un proceso de paz duradero para el conflicto en cuestión, y a su vez, las limitantes de dicha organización para lograr la eficacia en sus acciones. Se plantea que el poder de veto que ejercen los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad es uno de los principales problemas para solucionar el conflicto Palestino-israelí, pues EE.UU como miembro permanente ha utilizado este poder a favor de sus intereses y particularmente para defender al Estado de Israel, cada vez que es condenado por las violaciones a las normas del derecho internacional y a las resoluciones aprobadas por la ONU.

En este mismo sentido, forma parte de este capítulo la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann, las violaciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de Israel y todas las resoluciones relativas al conflicto, que el mismo no ha cumplido, con el respaldo directo de Estados Unidos.

Como parte fundamental se analiza y describe una solución alternativa al conflicto Palestino-Israeli en base a los esquemas de solución de la ONU y la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann, resaltando que la mejor vía para resolver conflictos internacionales es la voluntad política que deben de poseer todos los actores involucrados en la problemática y la no intervención de EE.UU en asuntos internos del Estado Palestino.

Capitulo V. Este capítulo conduce a las conclusiones del trabajo de investigación y a las recomendaciones, bibliografía y como último punto los anexos como información de complemento.

## 1.2 Planteamiento del Problema

Actualmente, la política exterior estadounidense ha estado vinculada en el proceso de negociación entre palestinos e Israelíes, pues ha producido efectos negativos dentro del conflicto, que pueden generar consecuencias mayores dentro del escenario internacional. El conflicto Palestino-Israelí, es uno de los conflictos más antiguos en la historia de nuestras sociedades, pues, el impacto internacional que ha causado y sigue causando es un contexto polarizado de violencia en el que viven palestinos e israelíes y sobretodo una profunda inseguridad de paz en la región de Oriente Medio.

La incidencia de la política exterior EE.UU. ha tenido participación directa en la escalada de tensiones dentro del conflicto y a nivel internacional ha generado en el mundo rumores de guerra que atentan contra la paz de toda la comunidad internacional, de aquí nace el interés de la investigación por evidenciar la problemática del conflicto del estado actual de la crisis existente en Palestina a causa de la intervención de los Estados Unidos en el marco de la negociación de la paz.

La clave que revela el interés de EE.UU en la región de Oriente Medio, es el espacio territorial de Palestina, su importante significado geoestratégico es una elemental ruta comercial entre continentes por sus puntos geográficos, uno de ellos es la conexión con el mar Mediterráneo. Por otro lado, la política exterior estadounidense pretende mantener la posición de Israel en la zona, garantizando su seguridad económica, militar, política y territorial, pero en el marco del conflicto ha generado tensiones violentas entre palestinos e Israelíes.

Cabe mencionar que las tensiones entre Palestina y el Estado de Israel nacen con mayor auge desde 1948, cuando Israel se declara Estado y fecha misma en la que se funda la Organización de Naciones Unidas (ONU); misma que acordó la repartición del territorio Palestino en dos Estados, uno judío (Israel) y otro árabe (Palestina). Este hecho es muy importante para el estudio de caso que se desarrolla en esta investigación, ya que es necesario analizar la escalada del conflicto partiendo de los efectos de la política exterior estadounidense.

De modo que, entender la política exterior de Estados Unidos puede ser sin duda una tarea compleja, sin embargo, es necesario abrir nuevos espacios de debate y análisis para

mantener una continuidad sobre el análisis de la coyuntura internacional y vincularlo a un conflicto que aún sigue latente en la actualidad es una tarea a un más importante, en el contexto del conflicto las tensiones giran alrededor del apoyo que Estados Unidos otorga a Israel, por medio de su política exterior, permitiendo contradicciones por territorios, que han sido objetos de guerras durante siglos; en esto influye un interés geo-estratégico, en segundo plano la compleja dimensión política-religiosa que se ha utilizado por Estados Unidos e Israel para lograr cada uno de sus objetivos.

Estados Unidos ha ejecutado acciones que afectan las relaciones entre Israel y Palestina. En primer lugar, reconoce a Israel como Estado, pues define una política de inclinación que favorece a Israel, esto los constituye como aliados. En 2018, el apoyo de EE.UU hacia Israel fue aún más notorio a través, de su política exterior; en vista de las acciones políticas que ejecuto el presidente Republicano, Donald Trump, esta administración, a diferencia de su antecesor, marca un peligro para la seguridad internacional a causa de las decisiones impulsivas de inclinar la política exterior estadounidense a favor de Israel.

La voluntad política de Estados Unidos cuando reconoce oficialmente a Jerusalén como capital de Israel, constituye uno de los hechos más criticados por la comunidad internacional, ya que con lleva consecuencias directas al conflicto Palestino-Israeli, y principalmente porque estas acciones no favorecían a la construcción de un proceso de paz entre ambos pueblos, pues se estaba excluyendo la vos del pueblo Palestino. Como resultado de esta acción, Israel se siente más fuerte para seguir adoptando una política hostil con el fin de conducir sus políticas como Estado proclamado, desencadenando así el aumento de relativas tensiones con violentos enfrentamientos en la región.

La decisión de Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, implica una serie de consecuencias entre los actores principales y el resto de involucrados, complicando el escenario de las relaciones internacionales en Oriente Medio, a la vez, significa un reto para los organismos multilaterales como la ONU, por buscar soluciones conjuntas para el relanzamiento de un nuevo proceso de paz en Oriente Medio.

En este sentido, Castorena et al., plantea que:

*El gobierno de Trump llevó adelante un conjunto de acciones político-militares y estratégicas que marca el rotundo apoyo al gobierno israelí de Netanyahu, expresado en el traslado de la embajada de los Estados Unidos a Jerusalén; lo que implica avanzar en la ocupación y conquista de territorios Palestinos y en la Construcción del Gran Israel para desequilibrar el juego de las potencias regionales en Oriente Medio ( Castorena , 2018, págs. 35-36).*

Estos repuntes políticos y estratégicos provocan tensiones en gran medida entre ambos Estados, y son los que animan el interés para profundizar en el problema existente, cómo a partir de esta acción, Estados Unidos diseña su política exterior tomando en cuenta sus intereses geopolíticos en la región y estableciendo relaciones diplomáticas con Israel desde 1948, que por otro lado, para Palestina es una amenaza para su pueblo y aumentan las tensiones internas entre Palestinos e Israelíes.

En los últimos meses, la escalada de violencia entre Palestina e Israel ha aumentado significativamente, llegando al enfrentamiento armado. Tales acontecimientos tienen lugar en mayo de 2021, en la ciudad de Jerusalén. Según el BBC News: *La violencia más reciente estalló en mayo de 2021, con el lanzamiento de centenares de cohetes desde Gaza hacia Israel durante varios días y ataques aéreos israelíes en represalia contra el territorio que han causado destrucción y dejado decenas de muertos y heridos a ambos lados.* (BBC News Mundo, 2021)

La importancia de este estudio radica principalmente en analizar la incidencia de la política exterior estadounidense en el conflicto Palestino-Israelí y de cómo sus acciones políticas han influido en la toma de decisiones para solucionar el conflicto, en dirección a los acontecimientos dados en el periodo 2018-2021 y sus implicaciones en el escenario internacional. A partir de la continuidad de los sucesos antes mencionados, para esta investigación nos planteamos la siguiente interrogante:

***¿Cuál ha sido la incidencia de la política exterior estadounidense en el conflicto Palestino-Israelí durante el periodo 2018-2021?***



### 1.3 Justificación

La presente investigación es un análisis sobre *la incidencia de la política exterior estadounidense en el conflicto Palestino-Israelí*. Una política que ha estado vinculada a la toma de decisión, de las negociaciones de paz; y un tema que posee relevancia histórico-actual, lo que resulta novedoso para futuras investigaciones. Además, es de suma importancia tener en cuenta la situación de injusticia en que vive el pueblo palestino desde la creación del Estado de Israel, una coyuntura bajo ocupación y colonización que ha estado influenciada por los Estados Unidos. Por lo tanto, la actual intensidad e incertidumbre sobre el conflicto Palestino-Israelí justifican los esfuerzos de esta investigación para enfocar un análisis de este conflicto desde la política Exterior de los Estados Unidos.

Los EE.UU., desde la declaración de su independencia se ha posicionado en el centro del panorama internacional y es uno de los actores que más ha influido en las políticas internas de los Estados por medio de su política Exterior, pues su papel hegemónico e imperialista le ha dotado de estrategias políticas que juegan a favor de su interés nacional. Para Dávila Aldás: *“El dominio y la hegemonía son, a su vez, atributos inherentes a potencias que han buscado imponer sus propias reglas al juego internacional, ya sea en lo económico, en lo político o en lo militar”* (Dávila, 2011, pág. 28).

Además, es importante mencionar los intentos de los principales organismos internacionales y países mediadores por lograr concretar una solución al conflicto limitando el poder de decisión de los Estados Unidos, y las soluciones existentes no han sido lo suficientemente fuerte para fundar lazos de paz entre ambos pueblos, por esto, se considera necesario el seguir abordando los efectos de la política exterior de Estados Unidos que no solo ha generado consecuencias al conflicto Palestino-Israelí, porque también es una política que afecta el equilibrio del sistema internacional, por esto es necesario conocer y analizar la incidencia de esta política en las situaciones que desde 2018 hasta la actualidad, han socavado la esperanza de una estabilidad en la región de Oriente Medio.

El aporte novedoso de esta investigación, consiste en el análisis y explicación de los lineamientos de la política exterior de EE.UU. en las relaciones internas entre Palestinos e Israelíes, utilizando como punto de enlace el conflicto entre ambos Estados y las acciones ejecutadas en nombre de la paz, los efectos y escenarios derivados de dicha política, dentro

de un conflicto que ha trascendido al ámbito internacional por ende los efectos ponen en peligro la estabilidad de la paz.

Como base de solución dentro del conflicto, se toma de fundamento los esquemas de negociación propuestos por la Organización de Naciones Unidas estipulados en las resoluciones más relevantes al conflicto y retomando la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann para definir una posible solución para limitar el poder de decisión de los Estados Unidos en el conflicto Palestino-Israeli.

Por otro lado, la trayectoria histórica del conflicto permite encontrar un buen soporte de documentos jurídicos internacionales que permiten realizar un contraste con la realidad actual y a su vez ahondar en la valoración de los actores internacionales alrededor del conflicto y sobre las propuestas de solución.

Así mismo, este trabajo viene a enriquecer el estudio del análisis de política exterior en conflictos actuales, como pilar investigativo para futuras investigaciones que deseen profundizar más en el tema, puesto que en Nicaragua no son muchos los estudios sobre la región del Oriente Medio, en especial sobre la incidencia que durante años ha ejercido Estados Unidos, a través de su política exterior en el conflicto entre palestinos e Israelíes. Por consiguiente, es evidente la presencia de los EE.UU. cuando se menciona Oriente Medio, por lo que, es necesario para esta investigación centrar el análisis en la política exterior de esta potencia en relación al conflicto, sobre todo por el papel tan influyente que posee en el sistema internacional y de sus acciones tan convincentes por favorecer su interés nacional.

En base a lo planteado con anterioridad, el análisis de la investigación permitirá fortalecer el conocimiento de los estudiantes sobre los lineamientos que definen la política exterior estadounidense y la situación que se vive en Oriente Medio. Además permitirá la realización de futuros análisis que sirvan de base para solución de conflictos internacionales. Como resultado de este estudio de caso se obtendrá un soporte científico para los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas o demás investigadores que deseen profundizar el tema de esta investigación.

## 1.4 Objetivos

### *General:*

- Analizar la incidencia de la política exterior estadounidense dentro del conflicto Palestino- Israeli durante el periodo 2018-2021.

### *Específicos:*

- Explicar los lineamientos de la política exterior estadounidense (estructura, fundamentos, efectos, pronósticos) que incidieron en el conflicto Palestino-Israeli 2018-2021.
- Interpretar las acciones políticas ejecutadas por los EE.UU. que influyeron directamente en el conflicto Palestino-Israelí durante el periodo 2018-2021.
- Valorar la intervención de la Organización de Naciones Unidas (negociación y resolución) y la relevancia de la propuesta del Padre Miguel D'Escoto Brockman para el establecimiento, solución y relanzamiento del proceso de paz en el conflicto Palestino-Israeli.

## Capítulo II

### 2.1 Antecedentes

La política exterior de los Estados Unidos hacia Oriente Medio, ha jugado durante décadas un papel muy relevante en el contexto internacional, sobre todo porque su política está definida por el intervencionismo y dominación sobre otros Estados. Las relaciones existentes entre Estados Unidos e Israel ha afectado los procesos de negociación y resolución sobre el conflicto Palestino-Israelí por acciones que contrarrestan los esfuerzos de paz.

En 2014, los autores Zenayda M. Zeledón y Jorge L. Marengo, realizaron la Monografía titulada; *Alcances de la resolución que aprueba el reconocimiento de Palestina como Estado Observador ante la ONU y su impacto en el conflicto Palestino-Israelí*. Como uno de los trabajos más acertados a la investigación, se explican los acontecimientos históricos sobre la problemática palestina, de cómo el Estado de Israel ha obstaculizado cualquier intento de Palestina por ingresar a la ONU, además en el contenido de la investigación se logra valorar el papel de (Hamás y la OLP) y como último aspecto se analiza el contexto del conflicto Palestino-Israelí.

En la exploración investigativa se encontró la Monografía de Grado titulada; *Política Exterior de Estados Unidos Hacia Oriente Medio: Estudio de caso República Islámica de Irán (2017-2020)* por Javier A. Marengo y Osneyling V. Larios realizada en el 2020. Los autores explican de cómo la política exterior de los EE. UU. ha influido en la realidad de Medio Oriente, centrándose en la República de Irán, y que las acciones de los Estados Unidos han conducido a la intensificación del conflicto existente entre Irán y la potencia norteamericana.

En este sentido, es evidente que las tensiones y conflictos que existen entre los países que conforman dicha región son el resultado de intereses internos y externos que juegan dentro y fuera de la región, así mismo en el conflicto palestino- israelí persisten influencias que provocan la intensificación del conflicto; y es que la relación bilateral entre los Estados Unidos e Israel ha provocado un ambiente de incertidumbre y exclusión en el pueblo palestino.

En Diciembre del 2016, la Revista Humanismo y Cambio Social presento un artículo titulado; *La estrategia Imperial Israelí y la Crisis Humanitaria/ Alimentaria en Gaza realizado por Edwin N. Montes*. El trabajo es un análisis sobre la situación de emergencia humanitaria e inseguridad alimentaria que se vive en Gaza por motivos del bloqueo impuesto por el Estado de Israel derivado del conflicto bélico existente entre palestinos e israelíes y se deduce que esta problemática es una de las consecuencias vigentes en el panorama del conflicto y que repercute de manera directa en la población palestina.

El trabajo de Grado de Velazco (2013) titulado; *el análisis del conflicto Israel-Palestina en el periodo del 2005-2010*, se presenta como una investigación que centra los hechos de mayor importancia acontecidos en el contexto del conflicto y en un periodo de tiempo no alejado a la actualidad y que explica de manera general y puntual las raíces del conflicto y sus orígenes político-religiosos. A como se plantea en la investigación; El plan de retirada de Israel, el ascenso de Hamas al poder, la toma de Gaza, entre otros, son acontecimientos que representan el inicio de la oleada de enfrentamientos y desacuerdos dados en el periodo que comprende del 2018 al 2021.

En (2017), Melissa Pinilla. R presenta la tesis; *El análisis de la relación bilateral Estados Unidos-Israel*, la investigación es un estudio de caso que aborda de manera más esencial las relaciones de ambos Estados en base a aspectos legales ligados al conflicto Israel-Palestina y se señala que la relación bilateral está ligada a dos elementos de la política exterior de Estados Unidos hacia Oriente Medio, como es el petróleo y derivado de esto las relaciones diplomáticas con Israel.

En 2004, fue presentado un trabajo investigativo de la Universidad Complutense de Madrid, titulado: *Identidad Nacional y Ciudadanía en el conflicto Israelopalestino. Los palestinos con ciudadanía Israelí, parte del conflicto y excluidos del proceso de paz*, por Barreñada. Es un estudio basado en la situación de una minoría plurinacional involucrada directamente en un conflicto internacional y de lo importante que es para las relaciones internacionales el estudio de las minorías a nivel global y del papel que juegan los organismo internacionales en la búsqueda de disminuir este tipo de problemáticas que se presentan en todos países del mundo.

## 2.2 Marco Teórico

Partiendo del estudio de las Relaciones Internacionales como una de la ciencia del estudio de las teorías políticas y que permiten el estudio de las grandes cuestiones internacionales en materia política, económica, jurídica y diplomática, es importante la base teórica de esta para el desarrollo de la investigación, porque es una de las primeras en estudiar la política Internacional y los diferentes conflictos internacionales que atentan contra el equilibrio mundial y por medio de ésta, se logra implantar un sistema de cohesión entre las distintas unidades políticas que conforman el escenario internacional para buscar y ajustar mecanismos de desarrollo y de defensa para la solución de conflictos internacionales o no internacionales.

De acuerdo a Del Arenal (1990):

*La consideración de las relaciones internacionales como ciencia que se ocupa de estudiar la realidad y los problemas internacionales constituye un fenómeno no muy reciente, por cuanto se inicia...en el periodo entre las dos guerras mundiales...dejando al margen aportaciones más antiguas, ello se ha venido haciendo desde la perspectiva particular, sobre todo del derecho internacional y de la historia diplomática (Arenal, pág. 15).*

El estudio de las Relaciones Internacionales, es el estudio de la actuación de los Estados dentro del sistema internacional, de las relaciones políticas entre Estados, que a su vez pueden ser llamadas relaciones de poder o interés por asuntos que favorezcan a los objetivos de la política de nación de cada Estado. Estas relaciones de poder, desde la historia han provocado efectos negativos para el equilibrio de la paz, efectos traducidos en guerras, conflictos, muertes, pobreza, ambientes hostiles, entre otros aspectos, que por décadas han prevalecido en algunas regiones del mundo, tal es el caso de Oriente Medio.

Existen diferentes aportaciones teóricas y enfoques con respecto al tema que se está abordando; en este aspecto, se han retomado los estudios y aportes que presentan una mayor vinculación con relación al tema de investigación y que permitirá una mejor fundamentación de la misma:

## Teoría política internacional

Definiendo primeramente el concepto de política exterior, esta se refiere a los comportamientos y decisiones tomadas por los Estados, las cuales están dirigidas hacia otros actores del sistema internacional. Cada una de las acciones de política exterior está constituida por variados instrumentos de ejecución que implican conocer el comportamiento de los Estados mismos.

*Cuando los análisis de política exterior han girado en torno a la comprensión de temáticas como el poder, la seguridad y el conflicto (bélico o no), con observancia del esquema del interés nacional, se ha hecho complejo diferenciar entre los aspectos que conciernen a la explicación de la tesis realista de las Relaciones Internacionales (RI) y lo que exclusivamente se deriva de la comprensión de elementos fundamentales para la política exterior de los Estados (Vargas, 2010, pág. 76)*

El mismo autor Vargas (2010) cita a James N. Rosenau 1971 (político estadounidense y estudioso de asuntos internacionales) *quien se refirió al concepto de política exterior determinante, ligada a factores clave como el tamaño, el estado de la economía, la responsabilidad política y la capacidad estatal de influir en asuntos regionales, tales como la maniobrabilidad territorial y el uso de los recursos físicos (naturales) y humanos (pág. 84).*

El principal autor de la teoría política internacional fue Kenneth Waltz (1979), y es también llamada teoría del realismo el estudio de esta, radica en la actuación del Estado como actor principal; Waltz, postula que la teoría política internacional *“no desconoce la presencia de otros actores, pero no los considera determinantes. Los estados son soberanos y desarrollan funciones similares y esto no puede más que llevar a una situación de competencia entre ellos y de choque potencial”* (Endrizzi, 2011, pág. 204). Esta teoría se encuentra dentro de las teorías de las relaciones internacionales, porque estudia el contexto de la misma y explica su funcionamiento para generar avances que puedan mejorar el sistema internacional vigente, desde una visión realista.

Por otra parte, Henry Kissinger (1996) aporta que: *El sistema del equilibrio del poder no se proponía evitar crisis, ni siquiera guerras. Se creía que, cuando funcionaba debidamente, limitaba la capacidad de unos Estados para dominar a otros a la vez que reducía el alcance de los conflictos. Su meta no era tanto la paz cuanto la estabilidad y la moderación* (pág. 6).

Una visión realista influyente es la supervivencia de los Estados en el sistema internacional, de aquí, que los deseos de los mismos sea la acumulación de poder y conformación alianzas para asegurar posiciones y aplicar una doble estrategia de juego, en el que le permita defenderse de aquellos Estados que amenacen con alterar el equilibrio de poder establecido; es decir, lograr limitar el poder de aquellas potencias emergentes, por garantizar el lugar de las tradicionales como EE.UU, China o Rusia, sin embargo, de estos tres, Estados Unidos ha permanecido como Estado hegemón dentro del sistema internacional.

Dentro de la teoría de la política internacional emergen un conjunto de teorías como son, la estructuralista, realismo clásico, neoclásico, realismo defensivo y ofensivo, por mencionar las principales; que son complementarias entre sí, cada una supone una perspectiva propia de los conceptos derivados de cada una de ellas y aportan al conocimiento del realismo en las relaciones internacionales. Para este trabajo resulta importante abordar como teoría principal la política internacional, porque los fundamentos teóricos resultan esenciales para la consecución del análisis en política exterior y el estudio de los conflictos internacionales.

#### ✓ Teoría del realismo neoclásico

Para esta investigación es conveniente utilizar la teoría del realismo neoclásico, pues los fundamentos teóricos de esta son conceptos viables para esta investigación, para esto, es necesario citar a uno de los autores principales de dicha teoría: Gideon Rose, ex editor de Foreign Affairs y miembro del Council on Foreign Relations. Quien desempeñó como Director Asociado para Asuntos del Cercano Oriente y Asia Meridional en el personal del Consejo de Seguridad Nacional en 1994 a 1995 bajo la Administración Clinton. Este autor publicó un artículo de revisión de World Politics 1998, y desde entonces iniciaron los estudios sobre la teoría neoclásica, la cual es una combinación de teorías realistas clásicas y neorrealistas, particularmente realistas defensivas.



La teoría neoclásica supone la distribución de las capacidades dentro del sistema internacional, incluyendo factores de política doméstica como variable de mediación, y define un análisis de política exterior de fuera hacia dentro.

Para Rose 1998, citado por Pippia (2011). *“Los neoclásicos argumentan que el rango y ambición de la política exterior de un país están conducidos primero y principalmente por su lugar en el sistema internacional y específicamente por sus capacidades de poder material relativo”* (Pippia, 2011, pág. 12).

Esta teoría considera que el realismo neoclásico determina el alcance de la política exterior por la posición de poder de los estados en el sistema internacional, es decir que el centro de análisis de la política exterior radica en el poder, y no en la seguridad, pues en eso consiste el sistema internacional. En ese sentido, a medida que el poder crece, los intereses de tal Estado también crecen convirtiéndose en un hegemónico con grandes rasgos como el valor de los recursos como poder relativo. Según el realismo neoclásico, el motor principal de los Estados está directamente ligado a mantener su poder relativo en el sistema, por ende para el análisis de política exterior es importante el uso de las variables domésticas como enfoques alternativos, los cuales se presentan en el poder estatal y la distribución del poder en el sistema.

Según Gideon Rose, citado por Vargas (2010):

*La política exterior depende de incentivos sistémicos (variables independientes) y de factores internos. Su formulación está ligada a ambos factores. La teoría asume que los Estados responden a las incertidumbres de la anarquía internacional pero, entre tanto, buscan adaptarse y lograr algún control del ambiente internacional.*  
(pág. 82)

Estados Unidos es uno de los actores más importantes del sistema internacional con un poder totalmente influyente en el mismo, por su parte Israel es un Estado prospero económicamente y con un fuerte poder militar en Oriente Medio, sin embargo existe una diferencia relativa y de nivel superior con Estados Unidos, pues este sigue teniendo aún más poder económico, político y militar en el plano Internacional.

Es así como esta teoría resulta competente y acertada para la investigación, pues se analizara la incidencia de la política exterior estadounidense en el conflicto Palestino-Israelí. Como variable dependiente al tema es necesario analizar la relación bilateral de Estados Unidos e Israel, dos Estados que según la teoría del realismo neoclásico se encuentra en distinta ubicación en el sistema internacional, pero aun así comparten un conjunto de preferencias parecidas en la formulación de la política exterior.

### **Teoría del Conflicto:**

La situación de Oriente Medio entre Israel y Palestina es denominada generalmente como el “conflicto israelí-palestino”, perspectiva que se ha desarrollado al aplicar la teoría general del conflicto a la relación entre Israel y sus vecinos árabes, especialmente los palestinos. Así fue adoptada en los años 70 desde el marco de las investigaciones por la paz y se ha desarrollado una intervención basada en la “resolución de conflictos”, es decir, definiendo unos actores y buscando una solución integral denominada “proceso de paz”; este proceso ha tenido sus puntos álgidos en:

Los acuerdos de Madrid (1991), y los acuerdos de Oslo (1993), a los que han seguido toda una serie de documentos como son protocolos de París (1994), memorándum de Sharm El Sheikh (1998), negociaciones de Camp Davis (2000), negociaciones de Taba (2001), plan Telnet (2001), iniciativa de paz Árabe (2002), hoja de ruta (2003), y la conferencia de Annapolis (2007), donde de manera explícita se busca el “apoyo” a la solución de “dos estados”. Este listado de acuerdos y memorándum ha dejado también un resultado claro: la ocupación de más tierras, más demoliciones de casas y más ataques mortales.

La teoría del conflicto aborda las acciones que realiza cada persona o grupo, una organización o la sociedad, en sentido amplio, para lograr el máximo beneficio, algo que a su vez genera cambio social, político y revoluciones. La esencia de esta teoría se apoya en la clásica estructura piramidal de la sociedad en la que una élite dicta los términos con los que viven las masas. Es decir, las estructuras sociales más importantes, como las leyes que configuran el ordenamiento de un Estado y tradiciones que dan forma a la vida cotidiana de un grupo, están diseñadas para dar soporte a los grupos que tradicionalmente se consideran superiores.

Celestino del Arenal (1990) sostiene que:

*La teoría del conflicto supone, pues, más que la simple competición, sin que sea, por otro lado, identificable con la noción de tensión, situación ésta que implica hostilidad latente, miedo, sospecha, percepción diferente de los intereses, pero que no supone el enfrentamiento mutuo a nivel de realidades. La tensión...es un componente del conflicto y con frecuencia le precede (pág. 287).*

La teoría del conflicto analiza desde distintos puntos de vista la manera en que los poderosos tratan de perpetuar su estatus y qué rol desempeña el conflicto social como motor de cambio. Este planteamiento constituye una de las grandes escuelas de pensamiento sociológico moderno y está construida desde los diversos puntos de vista de expertos como Karl Marx, Gumplivicz Ludwig, Georg Simmel, entre otros; que durante las décadas de los 50 y 60 desarrollaron la teoría del conflicto, estrechamente ligada a la teoría de juegos y a los planteamientos sobre la negociación.

Esta diversidad de pensadores y corrientes hace que la teoría del conflicto no sea única, sino que parta de la concepción del sistema social y de su funcionamiento que cada sociólogo tenga. Los sociólogos tratan de dar respuesta a las razones por las que se producen conflictos entre clases sociales o entre las propias ideologías, y sus teorías contraponen el avance social a través del conflicto con el cambio que se logra gracias a la cooperación y la paz social. Es posible aplicar esta teoría a eventos históricos de gran relevancia como la Revolución Francesa o la Guerra Fría, incluso conflictos como el de Palestina-Israel.

Según Andrés Lopera:

*Los conflictos oponen siempre a dos únicos grupos con intereses totalmente contrarios: el que defiende los intereses establecidos y el que no los acepta y propugna el cambio de estructuras sociales... Marx señala que los factores estructurales del cambio social son de dos tipos diferentes: los exógenos que actúan sobre el sistema desde afuera (difusión de técnicas y de conocimientos, situación geográfica, etc.) y los endógenos que surgen del propio sistema por su peculiar estructura y su funcionamiento (Lopera, 2014).*

La teoría del conflicto analiza desde distintos puntos de vista la manera en que los poderosos tratan de perpetuar su estatus, acciones que están estrechamente ligadas a la Teoría de los Juegos; y este ha sido el caso del conflicto árabe Israelí-Palestinos en el que una vez más se ven reflejados los intereses norteamericanos. A su vez, esta teoría implica el estudio de la búsqueda de la paz, en dirección a buscar mejorar las relaciones derivadas de la política exterior de los Estados y encontrar la comprensión o voluntad política a favor del equilibrio de la paz.

Alfaro y Cruz (2010) explican que:

*La teoría marxista es una teoría del movimiento, no solo en tanta explicación de este, sino en cuanto resultado de la propia praxis. El equilibrio y el desequilibrio no existen, lo que sí existe es la tensión producto de las contradicciones sistémicas que conllevan la superación del sistema social, del modo de producción capitalista, y no se queda en la simple superación (Alfaro & Cruz, pág. 66).*

Algo que se quiere resaltar en este estudio es el aporte de Marx dentro de la teoría del conflicto, puesto que el marxismo está enfocado en identificar los diferentes procesos sociales en los cuales distintos grupos se ven involucrados para transformar una determinada situación, es decir, las sociedades están en una constante lucha, en la cual se pueden identificar dos actores: dominados y dominantes: los primeros, buscan un cambio o transformación de su realidad, mientras que los segundos, están enfocados en defender sus métodos establecidos, para ejercer el control a través su poder adquisitivo.

Por otro lado, Germán Silva (2008) plantea que:

*El marxismo concibe a la sociedad como cuerpo de organización integrado y dividido entre distintas clases sociales, con intereses enfrentados. La lucha de clases sociales ha sido el motor de las grandes transformaciones sociales y el aguijón que ha espoleado el conflicto en todas las épocas y lugares de la historia de la humanidad... Las contradicciones principales, son aquellas que tienen un carácter antagónico, puesto que no pueden ser conciliadas y solamente se resuelven por una pugna entre contrarios que conlleva a un nuevo estado de cosas, o*

*superación de la contradicción mediante la destrucción dialéctica de los opuestos* (pág. 31).

La teoría marxista del conflicto y el tema en desarrollo, tienen su punto de interrelación en la contraposición de ideales, por parte de los países involucrados, por un lado Israel busca incidir en los asuntos internos de Palestina, valiéndose de la intervención de la política exterior estadounidense en Medio Oriente y de la inclinación de ésta a favor de Israel, de esta forma, lograr preservar su hegemonía en el escenario geopolítico, mientras que Palestina, ha buscado los mecanismos por la vía diplomática para lograr defenderse de los ataques de su oponente y por supuesto tratar de fortalecer sus relaciones con sus aliados en la región como muestras de apoyo a su pueblo.

### **Teoría de los Juegos:**

Los modelos teóricos sobre la toma de decisiones son de gran utilidad para ciencias como la psicología, la economía o la política ya que ayudan a prever el comportamiento de las personas en un gran número de situaciones interactivas. Entre estos modelos destaca la teoría de juegos, que consiste en el análisis de las decisiones que toman los distintos actores en conflictos y en situaciones en las que pueden obtener beneficios o perjuicios en función de lo que hagan otras personas implicadas.

Para Celestino del Arenal (1990):

*La teoría de los juegos parte del presupuesto de un comportamiento racional correcto en situaciones de conflicto, en las que las partes tratan de ganar...La teoría de los juegos es, pues, esencialmente “prescriptiva” y no “descriptiva”. Es decir, impone un tipo de acción determinado, definido como racional, y a continuación describe las consecuencias de esa acción”* (pág. 296).

Frías (2015) agrega la visión de los estudiosos que se basan en el paradigma realista de las Relaciones Internacionales: Mandelbaum, Wohlstettero, Kahn, y explica que para estos autores, *“el régimen de no proliferación nuclear es una herramienta impuesta por los Estados fuertes a los débiles, y no tiene más efecto ni razón de ser que confirmar las diferencias de poder entre los Estados”* (pág. 6).

Estados Unidos es uno de los actores en el sistema internacional que utiliza su poder como capa defensiva para seguir manteniendo su posición de Estado hegemón, y de su discurso de doble moral donde no acepta la proliferación de armas nucleares, pero sí las fabrica y las vende. En este sentido, la teoría de los juegos explica cómo la capacidad de recursos y poder dentro del sistema pueden garantizar una jugada perfecta para aquel Estado que los tenga, manteniendo así un orden deseado, pero que no siempre es el indicado.

Por otra parte, este modelo empezó a consolidarse gracias a las aportaciones del matemático húngaro John von Neumann, o Neumann János Lajos, en su idioma natal. Este autor publicó en 1928 un artículo titulado “Sobre la teoría de los juegos de estrategia” y en 1944 el libro “Teoría de juegos y comportamiento económico”, junto a Oskar Morgenstern.

La obra de Neumann se centró en los juegos de suma cero, es decir, aquellos en que el beneficio obtenido por uno o más de los actores son equivalentes a las pérdidas sufridas por el resto de participantes. Muchos teóricos piensan que las aportaciones de la teoría de juegos han refutado el principio básico del liberalismo económico de Adam Smith, es decir, que la búsqueda del beneficio individual conduce al colectivo: según los autores que hemos mencionado, es precisamente el egoísmo lo que rompe el equilibrio económico y genera situaciones no óptimas.

Por sus características, la teoría de juegos resulta útil como marco de investigación para desarrollar estrategias prácticamente en cualquier escala, desde el comportamiento de las personas individuales como en la toma de decisiones geopolíticas por parte de los Estados. Consiste en un juego con dos jugadores cuyos intereses son diametralmente opuestos, y en los cuales se requiere especificar muy detalladamente lo que los jugadores pueden y no pueden hacer durante el juego, y después buscar para cada jugador una estrategia óptima. En este contexto a los juegos se les llama estrictamente competitivos, o de suma cero, en virtud de que cualquier ganancia para un jugador siempre se equilibra exactamente por una pérdida correspondiente para el otro jugador.

Mientras que el segundo planteamiento se refiere al coalicional o cooperativo, en el cual los autores buscaron describir la conducta óptima en juegos con un gran número de jugadores, situación que no permitió llegar a resultados tan precisos como los encontrados en el caso de suma cero y dos jugadores.

## **Teoría de los Regímenes Internacionales:**

La definición más aceptada de régimen internacional está dada por Stephen D. Krasner, quien lo considera como un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos alrededor de las cuales convergen en un área de las relaciones internacionales (Mesinas, 2017). En este sentido, los regímenes internacionales, abarcan números de actores dentro del sistema internacional, estos, comparten muchas similitudes y viven en constante interacción.

El politólogo y sociólogo Samuel P. Huntington, uno de los grandes autores dentro de esta teoría. Es reconocido por sus estudios sobre las relaciones entre el gobierno militar y civil, fue profesor de Ciencias Políticas y director en la Universidad de Harvard del John M. Olin Institute for Strategic Studies. Autor de más de diez obras literarias. Fundador en 1970 de la revista Foreign Policy, y coeditor de la misma hasta 1977, año en el que empieza a formar parte del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca hasta 1978.

El autor es conocido también por su obra "Choque de civilizaciones (1996)", donde expone los mecanismos de confrontación de un nuevo orden mundial posterior a la Guerra Fría, confrontación entre el mundo islámico y el occidental. Argumentó que las guerras futuras no se librarían entre países, sino entre culturas.

Huntington, percibe el orden internacional como una suma de unidades culturales que en su sentido más amplio son identidades civilizatorias, que están dando forma a los patrones de cohesión, desintegración y conflicto en el mundo de la posguerra fría ( Salamanca, 2017). La visión de este autor, está centrada en la transformación de la sociedad después de la Segunda Guerra Mundial, cómo algunas culturas iban a reclamar posiciones que les habían sido arrebatadas por otros grupos.

Según Huntington (1993), citado por Bautista y Molina (2019):

*Entiende la civilización como la más elevada agrupación cultural de personas, el más amplio nivel de identidad cultural que poseen los pueblos y el factor que los distingue. Son dinámicas, que se encumbran y caen; se separan y se mezclan, o desaparecen y se quedan sepultadas en las arenas del tiempo. Es decir, las ciudades, regiones, grupos étnicos, nacionalidades, grupos religiosos, etc., son*

*entidades que tienen diferentes culturas, y niveles de heterogeneidad (Bautista & Molina, 2019)*

Según los criterios de Huntington, en su libro *Choque de Civilizaciones*, diferentes grupos sociales que habían estado alejados de los escenarios a nivel mundial, han venido reclamando y conquistando importantes espacios, en los cuales no tenían relevancia ni participación, es a partir de estas nuevas conquistas, que el mundo se ha venido reconfigurando, estableciéndose varios bloques en todas las regiones del mundo, en este nuevo escenario, ya no existe un mundo bilateral sino más bien un mundo de varios actores con capacidad económica, política y militar, capaces de involucrarse en los distintos escenarios a nivel global, a lo que se le puede llamar multilateralismo.

*Huntington (1996), el choque de civilizaciones, los conflictos intercivilizatorios adoptan dos formas: la primera, en el plano particular o micro nivel, los conflictos en la línea de fractura se producen entre Estados vecinos pertenecientes a civilizaciones diferentes, y entre grupos de diferentes civilizaciones dentro de un Estado; la segunda, en un macro nivel, los Estados de civilizaciones diferentes compiten por el relativo poder militar y económico, pugnan por el control de las instituciones internacionales y de terceros promoviendo los valores políticos y religiosos. Según Huntington a comienzos de este siglo, los choques entre civilizaciones son la mayor amenaza de la paz mundial y el orden internacional establecido (Bautista & Molina, 2019)*

De acuerdo a las afirmaciones de Huntington, en la actualidad, se está dando una lucha por la liberación y expansión de muchas civilizaciones que habían sido por muchas décadas incivilizadas o explotadas por otras con mayor poder político y económico, estos hechos condujeron a la rebelión de estas civilizaciones, lo cual significa que han tomado una visión de cambio, y a la vez de rebelión, frente a los actores del sistema internacional que habían tenido presencia de manera directa en sus asuntos internos. Por otra parte, está cambiando el equilibrio de poder entre las civilizaciones.

La modernización, e inclusive la democratización, en su extensión por el mundo están fortaleciendo las culturas autóctonas y reduciendo la influencia y el poder relativo de Occidente. La fase de influencia unilateral de Occidente sobre el resto, está siendo



sustituida por una fase de interacciones intensas y sostenidas entre todas las civilizaciones en múltiples direcciones.

Otro factor de suma importancia en el que Huntington hace hincapié, es la religión, según este autor, “La religión tiene una gran importancia en el mundo moderno: la religión es una fuerza fundamental, quizá la fuerza fundamental, que motiva y moviliza a la gente”. Para Huntington, la religión es la principal característica definitoria de las civilizaciones, las guerras de línea de fractura se producen casi siempre entre pueblos de religiones diferentes.

En este sentido, las religiones están siendo garantes en oponerse a los procesos de modernización social, económica y cultural que se difundieron por todo el mundo en la segunda mitad del siglo XX, pues la modernidad supone la ruptura de las relaciones tradicionales e implica una crisis de identidad en ellos, les produce extrañamiento y anomia, y la religión les proporciona la identidad que precisan. A este acontecimiento, Huntington le llama “renacimiento religioso”, que como en el caso de las demás religiones no occidentales, es un producto de la modernización, y a la vez, un enfrentamiento a ella.

### **Aportes Teóricos de la Geopolítica:**

Los aportes de la Geopolítica son de vital importancia para esta investigación, pues es la que estudia los efectos de la geografía humana y física sobre la política internacional, es una de los importantes objetos de estudio dentro de las Relaciones Internacionales, en la que las acciones de los actores políticos demuestran su poder hegemónico sobre espacios geográficos que poseen un valor estratégico según los intereses económicos, religiosos, culturales y políticos de cada Estado.

Contreras (2007), plantea que:

*El objeto de estudio de la geopolítica es el Estado en función de sus relaciones geográficas, tanto internas como internacionales. Esta afirmación nos permite establecer, como punto de partida, que la política interna e internacional de los Estados está relacionada con el efecto que las diferentes dimensiones e interdependencias de la geografía ejercen sobre el desarrollo de la sociedad, cuya voluntad política constituye la base del poder político que el Estado representa (Contreras, pág. 33).*

La Geopolítica es uno de los soportes teóricos dentro del estudio de los conflictos internacionales, pues se centra en estudiar las relaciones externas de los Estados dentro de un mismo sistema global, es una rama de la geografía, por esto su estudio va encaminado en las estrategias de cada nación en base a su posición geográfica y los beneficios que se pueden lograr de esta, sin embargo su estudio va más allá, pues, también se enfoca en los intereses de cada nación sobre determinados espacios geográficos ajenos al propio, y es causa del surgimiento de conflictos y guerras en el mundo, por esto se concluye que dentro del estudio de la guerra, un elemento importante es la geopolítica.

Desde la obra del británico Halford Mackinder se iniciaron los estudios de la Geopolítica, pero fue el sueco Kjellen, en 1889, quien acuñó por primera vez el término, pero aun su estudio no fue tan reconocido. Para 1896, los trabajos del alemán Friedrich Ratzel, sitúan de manera más sólida los orígenes de la Geopolítica, que en algunos de ellos explican las relaciones entre los Estados, y otras investigaciones del mismo autor que permitieron fundar una de las primeras bases epistemológicas de la Geopolítica; la Geografía Política, influencia clave en la conformación de la subdisciplina de la Geopolítica (Cairo, 2002).

Cabe señalar, que la visión geopolítica de Kjellén brinda una comprensión de como la sociedad es determinante a la hora de definir las políticas de un Estado, y que mediante la estrecha vinculación entre sociedad-Estado, es que se logran fijar mecanismos o lineamientos de acuerdo a ciertos intereses nacionales, los cuales luego se reflejan en la política exterior tomando en cuenta todos los aspectos de carácter geoestratégico que presenta un determinado territorio. La política exterior de Estados Unidos está basada en contrarrestar el desarrollo que han tenido algunos países a partir del siglo XX en aspectos militares, ejecutando diversos mecanismos para frenar la influencia de estos a nivel mundial.

### 2.3 Marco Conceptual

Para lograr una mejor comprensión del tema, es importante aclarar las definiciones de términos a utilizar en el desarrollo del mismo, otorgando a nuestros lectores un rápido y fácil entendimiento, y por supuesto un análisis profundo.

**Política Exterior:** El término Política Exterior, es uno de los más usados, pues es en relación a éste, que se desarrollará la investigación; por lo que Medina (1973), la define como una parte de la política general de un Estado, y la forma en que este conduce sus relaciones con otros Estados. Para nuestro tema sobre el Conflicto Palestina-Israel, consideramos la Política Exterior como aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional.

La política exterior son el conjunto de decisiones y acciones públicas que cada Estado toma en función de su interés Nacional y en relación a los actores del sistema internacional. El principal actor dentro de la política exterior es el Estado, quien se encarga de tomar decisiones en base a sus intereses como nación, para así lograr los objetivos planteados en sus políticas, es así parte influyente las relaciones que ejerce con los demás actores del sistema internacional, pues estas funcionan en tipo de aliados o en intercambio de intereses entre Estados.

**Sistema Internacional:** son el conjunto de unidades políticas relacionadas entre si, pero que bajo una concepción realista, son relaciones de poder que enmarcan la protección continua de amenazas reales o potenciales y que en ocasiones pueden llegar generar relaciones hostiles por la prevalencia como líder dentro de dicho sistema.

Según Carlos Frías: *La estructura del Sistema Internacional puede caracterizarse por el número de polos existentes en un momento determinado, apareciendo los conceptos de unipolaridad (un solo polo dominante), bipolaridad (dos polos) o multipolaridad (varios polos)...el poder de los Estados puede medirse en varias esferas diferentes (económica, militar, política y demográfica), y que el poder relativo de los Estados depende de cómo combina cada uno de ellos sus recursos para combatir en el sistema internacional y obtener una posición predominante sobre otros Estados* (Frías, 2015, pág. 103)

**Soberanía:** *La soberanía es una expresión usada para denominar el poder en grado superior...la soberanía reside original, esencial o radicalmente en el pueblo, o en una comunidad perfecta, ... el pueblo o comunidad soberana nunca pierde ni se desprende de su soberanía, pero sí delega su ejercicio, ... la soberanía tiene que ver necesariamente y se define como la capacidad que tiene dicho pueblo para autogobernarse con libertad y con independencia, es decir, sin intromisión de alguna otra comunidad o pueblo, ... el ejercicio que un pueblo hace de la soberanía, se hace sin perjuicio del ejercicio que otro pueblo pueda hacer de esa misma prerrogativa* (Barragán, 2013, págs. 412-414).

**Interés Nacional Estadounidense:** Estados Unidos se ha caracterizado por ser uno de los países que de manera radical protegen sus intereses nacionales a toda costa, no importando lo que pueda estar en el camino, siempre los intereses norteamericanos están por encima de cualquier otro país o decisión.

El interés Nacional se define desde un concepto general como la protección de la soberanía, autonomía, la defensa de la cultura y creencia como nación, el respeto de sus territorios, fronteras y además de la promoción de sus objetivos internos como nación, en pocas palabras es la defensa de lo político, social, cultural y económico de una nación. En contraste a lo anterior se puede decir que los Estados Unidos han radicalizado su interés Nacional hasta el punto de expresarlo en el plano internacional.

Según Castro (2010): *De acuerdo con la «razón de Estado», la preservación del Estado, como un bien moral y una unidad de organización política, es un imperativo moral que no puede ser juzgado de acuerdo a los criterios usados para evaluar la conducta individual. El papel del Estado se apunta como capital, no sólo de cara al futuro concepto de interés nacional, sino como actor principal y esencial en la política internacional y en la organización y gobierno de la sociedad internacional* (Castro, pág. 22).

**Intervención:** Es la acción de intervenir en asuntos o cuestiones ajenas a las propias. En la política la acción de intervenir se ejecuta cuando un Estado interviene en los asuntos internos de otro Estado. Rojas (2012) cita (Bull 1984):

*La intervención en una concepción clásica ha sido definida como “la interferencia por parte de un Estado soberano, un grupo de Estados o una organización*

*internacional, que involucra la amenaza o el uso de la fuerza o de algún otro medio de presión, en la jurisdicción doméstica de un Estado independiente en contra de la voluntad o los deseos de su Gobierno (Rojas, pág. 84).*

**Conflicto Armado Internacional:** Un conflicto armado internacional es el uso de la fuerza armada entre Estados y puede darse entre dos o más Estados, se considera que este tipo de conflictos se manifiestan en actos de violencia, terrorismo, destrucción por personajes meramente organizados militarmente y que ejecutan operaciones militares para ejercer control territorial o para infundir por la fuerza algún tipo de idea o ideología política.

Según, ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados, 2018): *La guerra ha acompañado a la humanidad durante toda su historia, hasta el punto de que raramente tratamos de buscar una definición para ella. Un conflicto armado, en sentido estricto, sería un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción material.*

**Poder:** El término poder se define como la capacidad de hacer o realizar determinada acción por habilidades o cualidades que posee un actor según la situación a la que se refiera. El poder político de igual manera es la capacidad política que cada Estado posee para ejercer acciones que influyan en la sociedad nacional e internacional. Según Eduard Spranger citado por Montbrun (2010): *“El poder es la capacidad, y también en la mayoría de los casos, la voluntad de imponer a los demás las propias orientaciones valorativas con motivo permanente o pasajero”* (Montbrun, pág. 370).

**Geopolítica:** La geopolítica es el estudio de la geografía política, es decir el estudio de la actividad política de cada Estado, pero desde los elementos de territorio, mar, espacios aéreos, fronteras, con el objetivo de considerar los recursos naturales o de otra índole que sean de vital importancia para el crecimiento y representación de cada Estados. Las relaciones entre Estados permiten que la geopolítica juegue un papel fundamental, pues estas relaciones se fundan bajo acuerdos de intereses o intercambios que implican la negociación de los recursos de cada Estado, siempre bajo el principio de favorecer primeramente el interés nacional de cada nación.

Cuellar (2012) cita al politólogo estadounidense de origen alemán, Hans Weigert (1942): *Sostiene que la Geopolítica es la ciencia que trata de la dependencia de los hechos políticos con relación al suelo. Se basa sobre los amplios cimientos de la geografía, en especial de la geografía política, doctrina de la estructura espacial de los organismos políticos (...) La geopolítica aspira a proporcionar las armas para la acción política, y los principios que sirven de guía en la vida política (...) La Geopolítica debe convertirse en la conciencia geográfica del Estado. El mismo Weigert afirma que Haushofer calificó a la Geopolitik como “(...) la base científica del arte de la actuación política en la lucha a vida o muerte de los organismos estatales por el espacio vital* (Cuéllar, 2012, pág. 64).

**Geoestrategia:** Es un subcampo de la Geopolítica que consiste en analizar las problemáticas de carácter estratégico militares con medio del elemento geográfico y enfocado en los recursos de cada nación como meta. Por medio de esta se orienta, dirige y planifica la política exterior e interior de un Estado.

Según el Instituto Español de Estudios Estratégicos (2010):

*La utilización del concepto de Geoestrategia en las reflexiones militares es algo que revela un alto grado de modernidad en los modos de pensar. Pone en contacto unas escuelas de pensamiento (sobre el espacio) con unas teorías estratégicas (sobre el poder). Las escuelas especiales de pensamiento toman posturas sobre la necesidad del dominio del territorio. Según las teorías en auge, hay (primero) una política exterior de inspiración geográfica y (segundo) una estrategia de concepción militar a su servicio* (Instituto Español de estudios estratégicos, pág. 15).

**Hegemonía:** Se refiere al dominio que ejerce una determinada identidad sobre otra. Es la forma de imponer reglas, formas de pensamiento, ideas u objetivos que son influyentes dentro de un sistema por un actor con alcances de superioridad. Según Gramsci: *“El término hegemonía deriva del griego eghesthai que significa conducir, ser guía, ser jefe, o tal vez del verbo eghemonero que significa guiar, preceder, conducir, y del cual deriva estar al frente, comandar, gobernar”* (Alvarez, 2016, pág. 154).

En este sentido, es necesario resaltar que los EEUU desde su independencia han ejercido su hegemonía política dentro del sistema internacional, posicionando una figura de

superioridad con fundamentos imperiales y egoístas, que son consecuencias del poderío económico, político y militar que posee.

Shicheng, Xu (2006) plantea que:

*La doctrina del nuevo imperio norteamericano aboga por transformar el mundo con los valores de EE.UU. y establecer la Pax Americana, aprovechándose de las incomparables ventajas de su poderío político, económico y militar... la nueva hegemonía norteamericana persigue una hegemonía global que abarca todos los aspectos: político, militar, económico, cultural y judicial. Políticamente, EE.UU. interviene en los asuntos internos de otros estados, pretende imponerles su sistema político, su ideología y sus valores. Económicamente, pretende dirigir el orden económico internacional a través del Fondo Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico 140 Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM)..., y otras instituciones. Militarmente, recurriendo a sus ventajas militares, amenaza y ataca a los países considerados como desafiantes y riesgosos (Shicheng, pág. 141).*

**Oriente Medio:** El termino Oriente Medio es el término utilizado por la ONU y demás actores internacionales para distinguir la región ubicada al suroeste de Asia, específicamente entre el Mar Mediterráneo y el Océano Índico. La región es conocida como la cuna de muchas culturas y religiones y es también llamado, Medio Oriente u Oriente Próximo. Mehmet Ozkan, explica que: *“El Oriente Medio es un subsistema de gran importancia estratégica para el resto del mundo. Su significancia geoestratégica para la política mundial es evidente, ya que se encuentra en el centro de tres continentes y, en esta medida, domina el Norte y el litoral mediterráneo oriental”* (Mehmet, 2011, pág. 104).

**Proceso de Paz:** Un proceso de paz, son los esfuerzos que realizan los participantes o actores de un conflicto de carácter internacional o no internacional, con el objetivo de procurar la estabilidad social, económica y política de los Estados en conflicto, y con el principio de evitar posibles amenazas contra la estabilidad de paz internacional, evitando guerras, sufrimiento humano, hambre y la muerte. El encargado de regular la paz internacional es la Organización de Naciones Unidas ONU, quien por medio de su sistema jurídico y legítimo dicta los principios que cada Estado del mundo debe respetar.

El proceso de paz es el conjunto de fases de negociación y de mediación, que permite llegar a un acuerdo entre las partes que se encuentran en conflicto. Pero resulta relevante recalcar que un proceso de paz trasciende completamente al acuerdo de paz y va más allá, es decir al cumplimiento de lo acordado. De esta manera, se dice que hay procesos que han alcanzado su materialización y otros han quedado y se han malogrado por el camino, precisamente porque no se ha implementado lo acordado, generando así una enorme frustración por el incumplimiento de las expectativas creadas (Fisas, 2010).

**Terrorismo:** En primer término es necesario destacar que, hasta la fecha, no existe una definición universalmente consensuada del fenómeno terrorista. Esto ha hecho que tanto los especialistas como los actores del Sistema Internacional (S.I.) elaboren las propias, lo cual ha redundado en la existencia de una enorme cantidad de definiciones de terrorismo.

*En su forma moderna, el terrorismo sistemático recibió un gran impulso a finales de los siglos XVIII y XIX con la propagación de ideologías y nacionalismos seculares tras la Revolución Francesa. Posiblemente, el término terrorismo tiene su origen durante esta turbulenta etapa de la Historia, cuando se consideró como Systeme, Regime de Terroure. Desde entonces, se ha usado el término para describir las formas más inimaginables de violencia ( Feal Vázquez, 2001, pág. 56).*

Los actos terroristas constituyen una estrategia de violencia política implementada por grupos organizados con el propósito de alcanzar sus demandas. Dicho de otro modo, los actos terroristas suponen la existencia de una planificación previa a su ejecución de las acciones, lo cual excluye del fenómeno a todas aquellas actuaciones o situaciones puramente espontáneas o accidentales.

En este sentido, puede decirse que la naturaleza política del terrorismo no resulta, sólo o primordialmente, de sus móviles u objetivos, sino del hecho mismo de que constituye una forma de relación; relación que está destinada a alterar, sustantivamente, el orden de la convivencia y de las normas básicas de la conducta social y que, por lo tanto, afecta a la esencia misma de la política, cuya función última es la instauración y el mantenimiento de una determinada organización de la sociedad.



**Territorio en disputa:** *Las políticas neoliberales influyeron en las disputas y resignificación del concepto de territorio, principalmente debido a que comenzaron a utilizar el concepto como una forma de dominación, lo que provocó reacciones de resistencia. En las ciudades, en los campos, en los bosques, entre campo y ciudad, entre naciones y pueblos en un país, a partir de distintas relaciones sociales y políticas, los territorios son producidos y destruidos en conflicto permanente, generando complejas conflictualidades ( Mançano, 2008, pág. 5)*

Los territorios en disputa son aquello en lo que está en juego la soberanía de un espacio terrestre o marítimo y del cual a un no se han trazado límites fronterizos legítimos. La disputa de un determinado territorio, se presenta cuando dos entidades o Estados reclaman las mismas tierras como el hogar de su pueblo. Generalmente se disputa la ocupación de territorios por parte de un Estado reconocido parcial o totalmente y que causa de este se levanta otro Estado reclamando y demandando las acciones del ocupador, ambos con el objetivo de buscar establecerse como Estados soberanos.

**Sionismo:** *El sionismo es un movimiento político nacionalista surgido en algunos sectores de la comunidad judía mundial a fines del siglo XIX que procuró unificar a todos los judíos del mundo en un estado propio y que, al elegir para ello el territorio donde habitaba otro pueblo - los árabes de Palestina, musulmanes, cristianos y judíos- fue adquiriendo un carácter cada vez más extremista, violento, discriminador y violador en forma sistemática de los derechos humanos del pueblo nativo que allí vivía, cayendo finalmente en el terrorismo de Estado sistemático...*

*El sionismo no es ni una religión ni una identidad étnica, es un movimiento político y como tal plenamente criticable como todos los movimientos políticos (Comité Argentino de Solidaridad con el Pueblo Palestino, 2020, pág. 5).*

**Antisemitismo:** *La singularidad del antisemitismo está asociada, en primer lugar, a su recurrencia y permanencia histórica, de modo tal que ha precedido y rebasa históricamente al racismo; en segundo lugar, al hecho de que a la fundamentación racial de la discriminación le precedió la cultural y la religiosa y, en tercer lugar, a que éstas han interactuado con otras fuentes y móviles de índole social, económica y política. (Bokser, 2001, pág. 104). Sin embargo, el Estado de Israel se ha apropiado de este término para*

hacer referencia a la percepción de ellos, basada en el odio hacia los judíos, Institución judía y actualmente al Estado sionista o Estado de Israel.

**Apartheid:** La palabra “apartheid” describe la rígida discriminación racial entre la minoría blanca gobernante y la mayoría no blanca, fue el término utilizado para designar la política de segregación racial, practicada en la Republica de Sudáfrica. *La discriminación racial y étnica ocurre a diario a la vez que impide el progreso de millones de personas en todo el mundo. El racismo y la intolerancia destruyen vidas y comunidades por medio de sus diversas manifestaciones, desde privar a las personas de los principios fundamentales de igualdad y no discriminación, hasta propiciar el odio étnico que puede conducir al genocidio* (Proaño, 2019, pág. 45).

## 2.4 Marco Legal

Para esta investigación, es necesario citar los fundamentos y bases legales que regulan las acciones dentro y fuera del conflicto Israel-palestina, y en base a los principales puntos de derechos de defensa a la humanidad que se han violentado, en el marco de proveer esperanza a los que prefieren la paz y no la guerra.

### **Derecho Internacional Humanitario:**

El derecho internacional humanitario constituye la esperanza de defensa de los civiles que están en riesgo de sufrimiento o muerte por conflictos armados de carácter internacional o no internacional. “Los principales instrumentos de derecho internacional humanitario son los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos adicionales - Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)--. Israel es parte en los Convenios, pero no en los Protocolos.

### ***Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las personas Civiles en tiempo de Guerra (1949):***

#### Artículo 2

Aparte de las disposiciones que deben entrar en vigor ya en tiempo de paz, el presente Convenio se aplicará, en caso de guerra declarada o de cualquier otro conflicto armado que surja entre dos o varias de las Altas Partes Contratantes, aunque una de ellas no haya reconocido el estado de guerra. El Convenio se aplicará también en todos los casos de ocupación total o parcial del territorio de una Alta Parte Contratante, aunque tal ocupación no encuentre resistencia militar. Si una de las Potencias en conflicto no es parte en el presente Convenio, las Potencias que son Partes en el mismo estarán, sin embargo, obligadas por él en sus relaciones recíprocas. Estarán, además, obligadas por el Convenio con respecto a dicha Potencia, si ésta acepta y aplica sus disposiciones.

### Artículo 3

1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable, basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo.

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

#### Artículo 25.1

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

### **Carta de la Organización de Naciones Unidas:**

La carta de Naciones Unidas es el compromiso internacional que todo país miembro acepta por el hecho de contribuir y ser un influyente de la paz internacional, a su vez se comprometen a aceptar las obligaciones consignadas dentro de la carta, sus principios son el resultado de un largo proceso y en general se vinculan diferentes tratados internacionales en concepto del derecho de la guerra, del derecho del mar y del derecho internacional.

En materia de conflictos la carta de Naciones Unidas plantea que las Naciones Unidas son el agente mediador ante cualquier controversia que amenace la paz internacional y es obligación de todos buscar una solución pacífica bajo los límites del respeto a la soberanía nacional de cada Estado, y bajo la aplicación de los derechos humanos.

## *Capítulo V*

### Artículo 32

El Miembro de las Naciones Unidas que no tenga asiento en el Consejo de Seguridad o el Estado que no sea Miembro de las Naciones Unidas, si fuere parte en una controversia que esté considerando el Consejo de Seguridad, será invitado a participar sin derecho a voto en las discusiones relativas a dicha controversia. El Consejo de Seguridad establecerá las condiciones que estime justas para la participación de los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas.

## *Capítulo VI*

### Artículo 33

I. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

### **Resolución de la Organización de Naciones Unidas No 181 (ONU, 1947):**

En 1947 la ONU aprobó la Resolución 181 en cual apunto como fin la creación de un plan de paz en el conflicto Israel-Palestina. En esta se recomienda la división de dos Estado uno para los judíos y otro para los árabes y otra área, Jerusalén y Belén bajo control internacional. “El aumento de la violencia en 1947 y la guerra en gran escala entre las dos comunidades en 1948, a la que se incorporaron los Estados árabes vecinos pusieron a Jerusalén en el centro del conflicto por lo que los beligerantes establecieron como objetivo fundamental el control de la ciudad. En 1947 en un intento por encontrar una solución definitiva, las Naciones Unidas aprobaron el plan de partición de Palestina que, si bien dividía al país en un Estado árabe y en un Estado israelí mantenía la unidad de Jerusalén, al dotarla de un régimen internacional administrado por las Naciones Unidas (p. 1).

#### **5.4.5 Resolución Número 242 de 1967:**

Uno de los principales puntos dentro de la resolución es el abuso al adquirir territorio por medio de la guerra, el auto proclamarse dueño de cierta región del país expulsando a las personas inocentes, en este caso a palestinos que residían en el área y causando agresiones que llevan a la muerte, así mismo se plantea la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera en el cual se pueda vivir con seguridad. Este plan de resolución es considerado uno de los más importantes en resonancia al conflicto Israel-Palestino uno de los más aceptados a pesar de sus alcances, pero en el marco del conflicto ha servido como base para las negociaciones posteriores.

Según la ONU (1967) la Resolución 242 puntualiza:

**1.** Afirma que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes:

- a) Retiro de las fuerzas armadas israelíes de territorios que ocuparon durante el reciente conflicto;
- b) Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenazas o actos de fuerza;

**2.** Afirma además la necesidad de:

- a) Garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales de navegación de la zona;
- b) Lograr una solución justa del problema de los refugiados;
- c) Garantizar la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, adoptando medidas que incluyan la creación de zonas desmilitarizadas.

## 2.5 Preguntas directrices

- ¿Cuáles son los lineamientos de la política exterior estadounidense que incidieron en el conflicto Palestino-Israeli durante el periodo 2018-2021?
- ¿Qué efectos han tenido las acciones políticas estadounidenses ejecutadas durante el periodo 2018-2021 en el conflicto Palestino-Israelí?
- ¿Cuál ha sido la intervención de la Organización de Naciones Unidas y la relevancia de la propuesta del Padre Miguel D'Escoto Brockman para lograr el establecimiento, solución y relanzamiento del proceso de paz en el conflicto Palestino-Israeli?

## Capítulo III

### 3.1 Diseño metodológico

#### Tipo de estudio

La presente investigación es un estudio de caso, por ser de carácter fenomenológico, *Política exterior estadounidense en el Conflicto Palestina-Israel*, y porque a través de este se logra obtener un proceso de indagación, búsqueda precisa y sistemática, además el estudio es relevante y actual, por lo que es de vital importancia abordarlo.

De acuerdo a López (2013):

*En un estudio de caso, un investigador conoce una realidad, un caso, acercándose a esa realidad según conveniencia o siendo informado off-line desde ella, independientemente de si se sigue una postura positivista o interpretativa... Son aquellos que centran su unidad de análisis en un único caso... Su uso se fundamenta en la medida que el caso único tenga carácter crítico, es decir, que permita confirmar, cambiar, modificar o ampliar el conocimiento sobre el objeto de estudio, lo que puede ser un factor importante para la construcción teórica (López, págs. 140-141) .*

El estudio de caso permite que el fenómeno en estudio se aborde desde una visión realista, aunque se analice desde la observación o investigación documental, sin embargo la información de los participantes logra identificar y alcanzar los objetivos planteados y permite la deducción de conclusiones que generen un aporte científico y teórico para futuras investigaciones.

Según Yacuzzi (2005):

*Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos (Yacuzzi, pág. 3).*



## **Enfoque de la investigación**

Enfocada en una metodología cualitativa la investigación es un estudio analítico-descriptivo, porque este facilita el análisis de antecedentes históricos que develan los orígenes, causas y consecuencias del fenómeno en estudio. La indagación es uno de los puntos importantes realizados dentro de este tipo de estudio, pues permite el acceso a una variada y extensa base de datos informativa para la comprensión, deducción y construcción de la temática.

Dentro del enfoque cualitativo se aplica el uso de técnicas de recolección de datos cualitativas, que dan lugar a la investigación de los acontecimientos que dieron lugar al conflicto, al análisis de la política exterior estadounidense y su incidencia en el mismo. El punto clave es develar una versión más profunda y humana ante la naturaleza del conflicto y desde una perspectiva más amplia, es una forma de conocer y comprender una versión detallada, desde una perspectiva más acertada y científica.

Según Hernández Sampieri (2014):

*El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documento...interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan) (Hernández S. , pág. 9).*

Por su parte, Sergio Fernández (2017) explica que:

*“El método cualitativo en las Ciencias Sociales escucha a las personas lee lo que escriben, analizan lo que hacen, interpretan lo que construyen. Es, por ello, un instrumento científico esencial para afrontar las exigencias del conocimiento en un mundo ahora globalizado” (Fernández, pág. 2).*

Considerando que la investigación es de tipo fenomenológico, es importante resaltar que el análisis en el proceso investigativo logra identificar la influencia de elementos o factores que inciden directa o indirectamente en la naturaleza del conflicto, para esto el análisis y descripción de los hechos son puntos importantes para dar seguimiento a la temática.

Según Jiménez (1998):

*Los estudios descriptivos se sitúan sobre una base de conocimientos más sólida que los exploratorios. En estos casos el problema científico ha alcanzado cierto nivel de claridad pero aún se necesita información para poder llegar a establecer caminos que conduzcan al esclarecimiento de relaciones causales. El problema muchas veces es de naturaleza práctica, y su solución transita por el conocimiento de las causas, pero las hipótesis causales sólo pueden partir de la descripción completa y profunda del problema en cuestión (Jiménez, pág. 12).*

Por otra parte, Alvarado, Canales y Pineda (1994) explican que:

*La investigación descriptiva. Se refiere a la etapa preparatoria del trabajo científico que permite ordenar el resultado de las observaciones de las conductas, las características, los factores, los procedimientos y otras variables de fenómenos y hechos... Y la fase analítica, consiste fundamentalmente en establecer la comparación de variables entre grupos de estudio y de control sin aplicar o manipular las variables, estudiando estas según se dan naturalmente en los grupos (Alvarado.E ; Canales.E ; Pineda. F, pág. 27).*

### **Paradigma Interpretativo**

El paradigma interpretativo es el más acertado a la investigación, este permite la comprensión y explicación del objeto de estudio y además de sus distintos métodos que hacen posible la aplicación de los mismos según la temática o área de estudio. Como Martínez (2013) explica: *“Su objeto es el desarrollo de conceptos que ayuden a comprender los fenómenos sociales en medios naturales dando la importancia necesaria a las intenciones, experiencias y opiniones de todos los participantes”* (Martínez, pág. 5).

### **Método**

Torres Miranda (2020) Plantea que:

*El método correcto es todo aquel que, en primera instancia, a través de las determinaciones abstractas, logre conducir a la reproducción de lo concreto por la vía del pensamiento, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto que se investiga, la*

*esencia del problema que se intenta resolver y las potencialidades e intereses del investigador* (Torres, pág. 4)

El método aplicado a la investigación es el Histórico-lógico porque no se limita únicamente a describir, reviste un estudio más profundo en base a las cualidades y condiciones del fenómeno en función, permitiendo ahondar en las leyes del descubrimiento y así conocer nuevas variantes que construyan un análisis novedoso de la temática, en concordancia con lo histórico.

Citando al mismo autor, Torres (2020) plantea que:

*El método histórico-lógico, como método, integra lo lógico revestido en forma concreta del desarrollo histórico, pero despojado de su forma concreta y representado en forma lógica. En la dinámica del método, lo lógico debe basarse en datos históricos para poder descubrir las leyes fundamentales que rigen el desarrollo del objeto de investigación y, en esta misma dinámica, lo histórico no se limita a la descripción o explicación de los hechos, sino que necesariamente requiere aportar una explicación a partir de la lógica del desarrollo del objeto definido* (Torres, pág. 9).

Por su parte, Gastón Pérez (1996):

*Lo lógico y lo histórico se complementan y vinculan mutuamente. Para poder descubrir las leyes fundamentales de los fenómenos, el método lógico debe basarse en los datos que proporciona el método histórico, de manera que no constituya un simple razonamiento especulativo. De igual modo lo histórico no debe limitarse sólo a la simple descripción de los hechos, sino también debe descubrir la lógica objetiva del desarrollo histórico del objeto de investigación* (Gastón Pérez, pág. 1).

## **Técnicas de recopilación de información**

### ***Análisis documental***

La técnica de análisis documental en primer instancia se realizó para la generación de ideas que permitieran la observación de un panorama previo al tema de estudio, en consecución

esta técnica también permite la descripción de documentos que contribuyan a la investigación y de esta forma se logra un conocimiento más enriquecedor.

Según Cruz (2005): *“El análisis documental es un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales. Analizar, por tanto, es derivar de un documento el conjunto de palabras y símbolos que le sirvan de representación”* (Cruz, pág. 1).

Esta técnica es de gran utilidad en el desarrollo de la investigación, ya que permite conocer aspectos históricos, normativos, organizacionales, institucionales, contextuales y demográficos que generaran una mejor comprensión del tema.

### ***La observación***

La observación es necesaria en cualquier área de investigación, porque es la única capaz de describir y explicar el comportamiento de hechos que por su naturaleza pueden ser observados en un determinado contexto de la realidad social, cabe mencionar que observar va más allá de lo que podemos ver, pues es un proceso complejo que necesita de mucha atención y reflexión, que ayudara a identificar y explicar el fenómeno observado del que obtendremos la información que se requiere.

Para Campos y Lule (2012): *La observación es la forma más sistematizada y lógica para el registro visual y verificable de lo que se pretende conocer; es decir, es captar de la manera más objetiva posible, lo que ocurre en el mundo real, ya sea para describirlo, analizarlo o explicarlo desde una perspectiva científica* (Campos & Lule, pág. 49).

La observación es parte del método empírico, que se aplica en fenómenos de carácter social, puesto que su lógica radica en la verdad, y dicha verdad está contenida en los hechos. La objetividad de su validez es que comprende la realidad de lo observado o la obtención de la evidencia real, sin embargo, encuentra una validez más verídica en el método científico al desarrollarse en el análisis a profundidad de lo que se ha observado para llegar así a una conclusión en particular.

En la investigación se aplicara la observación no participante ya que el investigador no participa de manera directa, solo se limita a observar y tomar notas sobre el tema o

fenómeno que se piensa estudiar. Para Díaz (2011): *“La Observación No Participante es aquella en la cual se recoge la información desde afuera, sin intervenir para nada en el grupo social, hecho o fenómeno investigado”* (Díaz, pág. 8).

## **La entrevista**

La entrevista es una de las herramientas más utilizadas para la indagación de información, para esta, el uso de la herramienta metodológica permitirá el fácil análisis interpretativo de los hechos y el análisis comparativo de la información para la posterior discusión de resultados, es una técnica innovadora para conocer los hechos basados en la realidad histórica y actual del caso en estudio.

Hernández-Sampieri et al. (2014) cita a (Janesick, 1998) el cual define la entrevista como:

*Como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema* (Hernández S. , pág. 403).

### ***Entrevista semiestructura***

Para el desarrollo de la investigación se aplicó la entrevista semiestructurada puesto que se caracteriza por ser de forma flexible y abierta, lo que permite obtener un mayor provecho de información por medio de los informantes claves. *“Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información”* (Hernández S. , 2014, pág. 403).

Se elaboró instrumento según los objetivos planteados en la investigación y en el tiempo conveniente para la debida aplicación de las entrevistas. Se aplicó dos instrumentos, compuesto por 10 preguntas; el primero dirigido al Embajador de Palestina en Nicaragua y el segundo dirigido a Especialistas en Geopolítica, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Los entrevistados fueron:

- Excelentísimo Muhammad Amro. Embajador del Estado de Palestina en la República de Nicaragua. (Entrevista Presencial. 22/06/2021): Esta entrevista captó los orígenes del conflicto Palestino-Israeli, logrando realizar un análisis de los antecedentes en el origen del conflicto y la vicisitudes de los problemas actuales dentro del mismo, así mismo, el sentir del pueblo Palestino por restablecer una paz duradera tanto para Palestinos, como para Israelíes.
  
- Maestro. Edwin Montes. Docente y Director del departamento de Filosofía y Sociología, UNAN-Managua. (Entrevista Presencial. 22/06/2021): De la entrevista se pudo extraer un análisis más profundo en relación al trasfondo político dentro del conflicto y de la posición de los Palestinos sobre la violación a sus derechos como persona y como el Estado soberano que debería ser, por otro lado, el papel de los Estados Unidos y la ONU, como eje del problema para poder lograr un proceso de paz duradero.
  
- Maestro. Manuel Salvador Espinoza. Director del Centro Regional de Estudios Internacionales y del Centro Fondo Mundo Ruso de la UNAN, Managua y Analista Político. (Entrevista Presencial. 30/06/2021): se enfocó en el análisis de la definición de la política estadounidense y la gran influencia que posee dentro del sistema internacional, aludiendo al hecho de que es una política ya definida que siempre actuara a favor de sus intereses nacionales.
  
- Maestro. Edgar Palacio Galo. Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Docente en el Departamento de Filosofía en la UNAN-Managua. (Entrevista Presencial. 01/07/2021): se pudo captar aspectos históricos en contraste a la situación actual del conflicto, logrando realizar una valoración de la violación constante a las normas internacionales, por parte, de EE.UU e Israel.

## Capítulo IV

### 4.1 Análisis de los resultados

#### 4.1.1 Política exterior estadounidense hacia el conflicto Palestino-Israeli.

Desde su independencia hasta la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos fue un país neutral y políticamente aislado que solo se relacionó con el resto del mundo a través del comercio. Sin embargo, tras participar en la Gran Guerra, los estadounidenses pasaron a jugar un papel más activo en el mundo, aumentando su presencia militar y diplomática, llegando a ser la gran potencia global. Ahora, tras más de un siglo de protagonismo, EE. UU. ha empezado a replegarse, algo que están aprovechando otras potencias emergentes.

Durante sus primeros 130 años, la política exterior estadounidense se caracterizó por un aislamiento político y una estricta neutralidad con respecto al resto del mundo. Estos principios fueron establecidos por George Washington, el primer presidente de EE. UU., quien en su discurso de despedida afirmó que “nuestra conducta debe reducirse a la menor conexión política posible con otras naciones, mientras extendemos nuestras relaciones comerciales”. Con respecto a Europa, Washington defendía que Estados Unidos debía evitar verse envuelto en las disputas entre potencias europeas para no sufrir los estragos de sus guerras.

Esa visión de su política cambió con el paso de los años con la famosa “Doctrina Monroe”, que le permitió convertirse en la potencia dominante de América Latina; utilizando luego diferentes mecanismos para llegar a ser una potencia mundial y así lograr el control de la mayoría de países y organismos, a través, de compromisos y abusos al derecho internacional. El caso de Palestina e Israel, es uno de los más claros ejemplos, en el sentido de que, EE.UU apoya al Estado de Israel, definiendo su inclinación política hacia el Estado antes mencionado y que en primer sentido se justifica que, EE.UU. así permite llenar sus necesidades por medio de los beneficios de sus aliados en Oriente Medio.

##### 4.1.1.1 Lineamientos de la política exterior estadounidense.

Estados Unidos, para llevar a cabo el cumplimiento de sus intereses, siempre ha desarrollado una serie de patrones y mecanismos en base a sus lineamientos, ya establecidos y que son considerados esenciales en su Agenda de Política Exterior. Con la

llegada de Donald Trump al poder en 2017, no hubo cambios en la dirección política exterior hacia el conflicto Palestino-Israelí, pues siempre se trata de un mismo Sistema de Seguridad Nacional practicado por las diferentes ideologías políticas.

En este sentido, los lineamientos de política exterior de Estados Unidos se analizan con un enfoque de afuera hacia dentro, es decir, del análisis de las acciones que ha ejecutado para llegar a conclusiones objetivas y, así mismo, resaltar la visión de la potencia mundial hacia los demás actores del sistema internacional, particularmente hacia la región de Oriente Medio.

La política exterior estadounidense, está definida según, Manuel Espinoza Especialista en Geopolítica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua y docente en la Carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNAN-Managua:

*La política exterior se define en política de cambio o de continuidad. La política de Donald Trump hacia el conflicto Palestina-Israel, es de continuidad, apoyando a Israel, el apoyo que le da solo en defensa, en la línea científica, económica, comercial, inclusive hizo lo que ningún otro Estado hizo, de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, es un reconocimiento completo que nadie lo ha hecho entonces es de continuidad (Espinoza, 2021).*

Así mismo, el Embajador del Estado de Palestina en la República de Nicaragua, Muhammad Amro, destaca que:

*“Con la llegada de Donald Trump a la Presidencia Norteamericana, no se esperaba cambio alguno de su política exterior con relación al conflicto, puesto que son políticas de Estado y por lo tanto no hay diferencia, independientemente de la ideología que gobierne los Estados Unidos” (Amro, 2021).* Con esta práctica norteamericana, los Estados Unidos buscan mantener su hegemonía en diferentes espacios geoestratégicos para seguir funcionando como la mayor potencia mundial en el plano internacional.

✓ Estructura de la Política exterior estadounidense:

-Posición y Proyección de potencia mundial dentro del sistema internacional: El termino potencia se fundó desde la segunda guerra mundial, de donde surge el ordenamiento de los



Estados. Como lo postula, Frías (2015): *“De las características citadas por Kenneth Waltz para definir a una gran potencia (población y territorio, recursos disponibles, capacidad económica, estabilidad y eficacia del sistema político y capacidad militar), Estados Unidos reúnen todas ellas...su poderío militar es, con diferencia, el mayor del mundo y su sistema político es probablemente el más longevo después del británico, lo que da idea de su estabilidad.* (pág. 119)

Así también, Stephen Walt (2012) afirma que: *“Desde sus orígenes, Estados Unidos se ha concebido a sí mismo como el “pueblo elegido” para dominar y transformar el mundo, y así ha perdurado y se ha desarrollado este mito conocido como excepcionalísimo estadounidense”* (Merasheimer & Walt, 2007, pág. 47).

-Poder material relativo: sostener su posición dentro del sistema internacional es uno de los objetivos ya fundamentados dentro de la política exterior estadounidense, aunque es un poder consolidado, Estados Unidos, mantiene una línea de acción decisivo apoyado en su poder material relativo; es decir, un poder real que consiste en los recursos del Estado (el valor económico, militar, territorial, tecnológico, cultural, entre otros) elementos fundamentales que le otorgan capacidad política en el sistema internacional.

*De acuerdo con Kennedy (1995 y 1998), Keohane (1984), Gilpin (1987), Nye (2003) y Wallerstein (2007) se consideran grandes potencias a aquellos países que cuentan con: 1) extensión territorial y riqueza de sus recursos naturales, 2) poderío industrial, 3) poderío financiero, 4) liderazgo en ciencia y tecnología, 5) poderío político-militar, 6) liderazgo cultural, e 7) incidencia internacional a partir del sistema internacional de Estados o instituciones y organizaciones internacionales que tienen el poderío suficiente como para regir los destinos del mundo o a partes de él, sea por sí mismos o como parte de un sistema de grandes potencias* (Dabat & Leal, 2019)

-Objetivos y estrategias ligadas a la política interna: Estados Unidos formula objetivos de política exterior para la consecución de metas, ya sean de largo o corto plazo, en base al interés nacional que, es prioridad para los Estados Unidos. La utilización de medios para lograr los objetivos planteados están definidos de acuerdo a la capacidad estatal, y esta es sumamente alta, así que por lo general la potencia norteamericana siempre logra culminar

los puntos de su agenda de política exterior, bajo estrategias de negociación, alianzas, intercambios comerciales, incidencia en organismos e instituciones internacionales, y principalmente la puesta en práctica de su capacidad hegemónica.

-Política radical determinada: Estados Unidos tiene un papel preponderante en la política internacional, en lo que destaca los siguientes lineamientos:

- Se expresa la reafirmación y rescate de la imagen del liderazgo y hegemonía estadounidense a nivel mundial.
- Firme disposición por seguir poniendo en práctica sus valores excepcionales tales como la democracia, la libertad de expresión y culto y la seguridad Internacional.
- Enviar un mensaje de poder al resto de los Estados emergentes y aliados, respecto a su capacidad de ejecutar las opciones políticas que Estados Unidos estime necesarias.
- Determinación para evitar cambios en las bases del orden mundial impuesto por Estados Unidos y hacer frente a las amenazas que surjan.
- Expresa mayor participación por la búsqueda de un supuesto restablecimiento de la paz y la estabilidad en Oriente Medio. (Mayor presencia en la OTAN, reorganización bases militares en la región, relación inquebrantable con el Estado de Israel)
- Reajuste de alianzas y negociaciones. Normalización de las relaciones diplomáticas con Rusia y China.

✓ Fundamentos:

-Soberanía y seguridad nacional: Desde la Guerra fría, Estados Unidos ha reforzado con mayor intensidad su estrategia de seguridad en defensa de los interés norteamericanos, de mantener su poder en la esfera global, desde este punto, desarrolla estrategias, como la de contrarrestar la influencia del comunismo en el mundo; para esto se ha valido del desarrollo de una carrera armamentista capaz de debilitar a su contrincante Rusia, bajo la acción de incrementar los arsenales y las plataformas nucleares para la creación y distribución de armas. Para Estados Unidos, estas acciones no están en contra de los principios de la ONU, porque son creadas bajo la lógica de defensa nacional e internacional.

Según Frías (2015): *La proliferación nuclear es un fenómeno complejo, que recibe influencias de numerosos aspectos de una sociedad, y que, a su vez, tiene impacto en gran variedad de áreas. En realidad, existe una íntima interrelación entre la proliferación nuclear, la seguridad, el desarrollo industrial, la existencia de grupos de presión internos a los Estados, el “prestigio nacional” o la condición de “gran potencia”, entre otros aspectos* (pág. 41).

✓ Efecto de la Política Exterior de EE.UU en Oriente Medio:

La manera en que Estados Unidos maneja su política Exterior, refleja su acostumbrada intervención en los asuntos internos de los países del mundo, quien de esa forma, pretende llenar sus propósitos ambiciosos para someter a diferentes Estados que atenten contra su posición hegemónica; y de esa manera controlar sus recursos y espacios vitales de gran importancia.

*Waltz considera que la supervivencia (y por tanto la seguridad) es el fin último del Estado: “La seguridad es el fin más importante en la situación de anarquía. Sólo si han garantizado su supervivencia, los Estados podrán perseguir otros objetivos como la tranquilidad, el beneficio o el poder. La principal preocupación del Estado no es maximizar su poder sino mantener su posición en el sistema”* (Frías, 2015, pág. 46)

Medio Oriente, ocupa una posición de particular importancia geoestratégica y geopolítica para el imperialismo norteamericano; por lo tanto, Estados Unidos busca la forma de controlar y mantener algunos espacios que de cierta manera ha venido perdiendo en las últimas décadas, en varias zonas del mundo donde su presencia era hegemónica. En consecuencia, el fin de EE.UU., es conservar un control sobre los sistemas internos de determinados países y de esa forma mantener su hegemonía.

Manuel Salvador (2021) explica que: *Desde una visión Geopolítica, desde 1950-1960, EE.UU. pretendió obtener una posición avanzada en Oriente Medio, porque ayudaría a mantener el equilibrio de poder en la zona, y entonces, Israel que funcionaría como puente, en primer lugar, por los vínculos de los intereses económicos y en segundo, por la vinculación ideológica-religiosa que tiene gran incidencia actualmente, y este es también,*

*el ¿por qué? de la enorme asistencia militar que Israel recibe de Estados Unidos.*  
(Espinoza, 2021)

La política exterior de EE.UU., está enfocada en los grupos de presión y el complejo militar industrial, lo cual juega un papel importante y determinante para lograr sus propósitos en diferentes zonas del mundo. Por su parte, el principio norteamericano en Palestina por medio de Israel, es siempre colonialista, ya que sus intenciones son controlar las zonas de producciones con recursos para sus beneficios directamente.

En este sentido, el gobierno estadounidense busca mantener vivo el papel que su país ha tenido durante décadas en el escenario mundial, mediante su actitud busca que los demás miembros de la comunidad internacional y su propia población vean la influencia y la capacidad en los diferentes asuntos a nivel mundial.

Por otra parte, la posición de Estados Unidos, de ratificar la ciudad de Jerusalén, como la ciudad santa que por derecho pertenece a Israel, ha sido uno de los principales elementos dentro de la política de apoyo a Israel, y con el tiempo ha ido modificándose a medida que ha crecido su apoyo incondicional para este Estado; aunque siempre lo ha hecho dentro de los parámetros del aparente consenso internacional. Sin embargo, la desviación se produce al quebrar su misma política en la violación del consenso internacional y el derecho internacional.

Es a partir de ese momento, cuando se aprecian cambios graduales en la práctica y en los pronunciamientos de Estados Unidos. Y por el resultado de cuatro factores: el impacto de los “hechos sobre el terreno” es decir, cuando Israel ha impuesto más control sobre la ciudad, Estados Unidos ha modificado su posición; la importancia creciente de Israel para la política exterior estadounidense en la región en el contexto de la Guerra Fría y de los regímenes nacionalistas árabes, se convirtió en un aliado esencial; cambios en la administración de Estados Unidos; y el surgimiento de Israel como una importante cuestión política interna para Estados Unidos con niveles de apoyo en el Congreso que no podían ser ignorados.

Para , Manuel Salvador Espinoza: *EE.UU. ya estaba en la construcción de una estrategia en contra del comunismo, entonces, el fijarse en Oriente Medio era un interés global, por*

*eso en el conflicto del Canal de Suez, Estados Unidos, aparta a los Franceses e Ingleses del asunto, para que solamente ellos lidiaran el asunto, entonces, los Norteamericanos con apoyo de Israel empiezan a crear un punto donde puedan ellos establecerse y posicionarse, y esta mentalidad ha persistido hasta la actualidad (Espinoza, 2021)*

La supremacía norteamericana en la primera década del siglo XXI, se ha dedicado a intentar rediseñar Oriente Medio en general, por medio de su poderío militar y político a nivel mundial. Esto ha llevado a que el empoderamiento de las relaciones con los demás países influya en la pérdida de su legitimidad a nivel internacional, por ejemplo, el deterioro de su economía y el consenso social han decaído mucho en los últimos años.

Si contemplamos la transformación del papel de los Estados Unidos frente al conflicto palestino-israelí en el sistema internacional contemporáneo, nos damos cuenta que el predominio norteamericano, ha mantenido una relación estructural permanente en la que impone de manera sistémica y efectiva su poder, es decir, por medio de su poderío militar, económico y político a impuesto condiciones políticas en los territorios de Oriente Medio, donde el principal objetivo, es siempre mantener un camino despejado frente a las reservas petroleras y los importantes recursos naturales que en este punto geográfico se disputan.

*La hegemonía norteamericana viene en un proceso del deterioro de liderazgo político”. En este sentido, las acciones ejecutadas por Estados Unidos para incidir en algunos sistemas políticos, como es el caso del conflicto palestino-israelí, le han generado un declive en su papel de actor principal en el sistema internacional después de la segunda guerra mundial. Además, este estado de deterioro ha dado paso a que nuevas organizaciones de Estados o países individuales, vayan apareciendo como actores de gran relevancia e importancia en la arena internacional, y a la vez, esta actitud le genera una desacreditación ante el resto de países. (Hernández D. , 2012)*

Claramente las revoluciones y problemas que se desarrollan en la zona de Oriente Medio, convulsionan el mercado en torno al petróleo, y es por esto, que Estados Unidos se ve en la necesidad de usar sus recursos e influencias en buscar un equilibrio para la zona que mantenga el flujo del crudo en niveles normales; por eso, la política exterior norteamericana, se ha esmerado en buscar distintas estrategias y programas que le den un

cierto control en la zona, como el derrocamiento de gobiernos, la ocupación militar de territorios estratégicos, entre otros.

✓ Pronósticos generales:

-Influencia internacional: El poder político de Estados Unidos seguirá trascendiendo en todo el sistema internacional, lo que le otorga la facilidad de intervenir en los conflictos internacionales y la opción tanto de generar como de detener un conflicto. En Oriente Medio, los Estados Unidos seguirá interviniendo en los asuntos internos de los Estados que conforman dicha región, porque la región es un vital estratégico para la consecución de su política exterior.

Es posible que las relaciones entre los Palestinos y los Israelíes sea aún más tensa, hasta el punto de generar una nueva escalada del conflicto. Estados Unidos es un garante para la explosión de una tercera guerra mundial si sigue polarizando las relaciones de los países de Oriente Medio, creando bases militares, armas nucleares, sofocando las esperanzas de cada indicio de paz y sofocando la crisis política de la región.

La presencia directa estadounidense en el Consejo de Seguridad de la ONU, le facilitara su participación en la toma de decisiones en asuntos de carácter internacional, aplicara sanciones a los Estados que resulten una amenaza a su política norteamericana, debilitara la propuesta de paz dentro del sistema internacional, provocara desacuerdos que terminaran en conflictos.

-Alianzas estratégicas: Mantendrá su posición en Oriente Medio al seguir fortaleciendo sus relaciones diplomáticas con el Estado de Israel. El rol de Estados Unidos en la OTAN le permitirá seguir efectuando una guerra mediática, por medio de su política militar en todo el mundo, garantizándole una libertad para ejercer el dominio de toda la región de Oriente Medio.

*Estados Unidos es el mediador por excelencia en conflictos internacionales, como prueba su condición de miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero también del grupo de contacto para las negociaciones entre israelíes y palestinos, del grupo de los seis para negociar con Corea del Norte, su pertenencia a todos los foros internacionales importantes (G-8, OTAN, OCDE, ASEAN...) y sus*

*alianzas militares con Estados situados en casi cualquier punto del planeta, entre otras muchas actividades diplomáticas* (Frías, 2015, pág. 121)

Las relaciones entre Rusia y Estados Unidos, no siempre serán diplomáticas, puede que surja un choque entre ambas naciones y el foco del conflicto puede que sea Oriente Medio, porque es un vital estratégico para ambos países (importante ruta de comercialización, el petróleo, zona estratégica militar) y Estados Unidos no cesa su política de intervención y esto para Rusia no es conveniente, porque también poseen importantes zonas estratégicas en Oriente Medio.

Establecimiento de relaciones peligrosas con el objetivo de defender la seguridad nacional de Estados Unidos del terrorismo internacional, la promoción de la guerra contra el terror tendrá una etapa más radical por el apoyo mismo de Estados Unidos a movimientos subversivos y terroristas, el foco seguirá siendo Oriente Medio.

#### 4.1.1.2 La relación bilateral de Estados Unidos con Israel

Las relaciones entre Estados Unidos e Israel a lo largo de muchos años han sido cercanas, a tal punto de considerar a Israel, un instrumento del imperialismo norteamericano para minar el nacionalismo árabe. A diferencia de otros países, Israel cuenta con beneficios como vastas transferencias de recursos financieros. Además de transferencias de armamento y tecnología moderna, acceso sin restricciones a los mercados de EE.UU., libre acceso de emigrantes; sumando a esto el compromiso de apoyo incondicional de los EE.UU. en caso de guerra y represión al pueblo palestino colonizado, y la garantía del veto estadounidense contra cualquier resolución de Naciones Unidas.

Desde el punto de vista de las relaciones entre Estados, la potencia regional menor es la que obtiene un tributo del imperio, un resultado aparentemente único o paradójico. La explicación de esta paradoja se encuentra en el poderoso e influyente papel de los grupos de presión judíos, ubicados en sectores estratégicos de la economía norteamericana, los partidos políticos, el Congreso y el Poder Ejecutivo.

*La política de EE.UU. hacia Israel no tiene que ver ni con simpatía, ni con ganas de sancionar a Israel; si lo situamos de esta forma, simplemente es una política ya establecida porque hay una parte activa económica y financiera, lo judíos son una*

*elite en Norteamérica que tiene poder en los bancos, las empresas, el armamento y el comercio, los centros científicos, todo está en el poder de los judíos* (Espinoza, 2021)

El poder de Israel, se manifiesta en los numerosos peregrinajes anuales, que influyentes políticos norteamericanos hacen a Israel para declarar su lealtad al mismo, incluso durante los periodos de intensa represión. En este sentido, los aliados norteamericanos del mini-imperio israelí, siempre han abalado las agresiones contra el pueblo Palestino; su sangriento genocidio de la primera y segunda intifada, por lo que se han opuesto a cualquier mediación internacional para prevenir más masacres israelíes, sacrificando así cualquier credibilidad de la ONU.

La relación entre EE.UU., una potencia global imperial, e Israel, una potencia regional, nos proporciona un modelo único de relaciones interestatales. La hegemónica posición israelí, ha perdurado bajo la presidencia republicana y bajo la demócrata, durante casi medio siglo. En otras palabras, es una relación históricamente estructural.

En su libro, *El lobby israelí y la política exterior de Estados Unidos*, los académicos John J. Mearsheimer, del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Chicago, y Stephen M. Walt, de la Escuela Kennedy de Gobierno de la Universidad de Harvard, señalan que el centro de la política estadounidense en Medio Oriente es la relación íntima con Israel:

*Uno podría asumir que el vínculo entre los dos países se basa en intereses estratégicos compartidos o en imperativos morales mutuos, pero ninguna de las dos explicaciones puede responder al extraordinario nivel de apoyo militar y diplomático que provee Estados Unidos a Israel”* (Merasheimer & Walt, 2007)

Muchas organizaciones clave de los grupos de presión Israelíes en EE.UU, como el Comité de Asuntos Públicos Estadounidense-israelí (por sus siglas en Ingles, AIPAC) y la Conferencia de Presidentes de Grandes Organizaciones Judías, son dirigidas por líderes de línea dura que por lo general apoyan las políticas expansionistas del gobierno de Israel y su rechazo al proceso de paz de Oslo. Muy pocas decisiones de Washington en torno a Oriente Medio, son tomadas sin un gran aporte de AIPAC, señalaron los académicos.



#### 4.1.1.3 El conflicto Palestino-Israeli

Palestina es República, democracia parlamentaria. En 2012, la Asamblea General de Naciones Unidas otorgó a Palestina, bajo el estatus de la Autoridad Nacional Palestina como "entidad observadora" a "Estado observador no miembro". Palestina, comprende una superficie de (6.165 km<sup>2</sup>. Sus ciudades principales son, Cisjordania: 5800 km<sup>2</sup> y Gaza 365km<sup>2</sup>) y limita con Israel, Egipto, Jordania y la ribera sudoriental del Mar Mediterráneo, posee una población de aproximadamente 5.101.152 habitantes. *(Ver Figura 1 en anexos)*

La tierra llamada Palestina fue inicialmente gobernada por los turcos otomanos hasta 1917, con la culminación de la primera guerra mundial, Palestina, pasa a manos del mandato Británico, quienes decidieron dividir y gobernar la región con sus aliados y seguidamente por medio de la incorporación en 1917 de la "Declaración de Balfour" estos expresan el apoyo al establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío.

Israel, es República democrática parlamentaria, limita al norte con Líbano y Siria, al este con Siria (Altos del Golán), Palestina (Cisjordania) y Jordania, al sur con Palestina (Franja de Gaza), Egipto y Jordania y al oeste con el Mar Mediterráneo. Su capital oficial es, Tel Aviv, con pretensiones de Jerusalén como capital, y posee una superficie total de aproximadamente 20.325 Km<sup>2</sup>, con casi 9 millones de habitantes.

Con la Declaración de Balfour de 1917 y con la partición de Palestina en dos Estados; uno Judío y otro árabe (1947), El Estado de Israel, inicia sus pretensiones por ser Estado único en el territorio, concretándose un año después en 1948, cuando Israel declara su independencia y autonomía. Seguidamente, se desata la guerra árabe-israelí de 1948, el inicio y permanencia de una era conflictiva entre palestinos e Israelíes, inicialmente por disputas territoriales.

En la actualidad, el conflicto entre Palestina e Israel es uno de los más importantes y preocupantes en el plano internacional. Para ser más exacto sobre el aspecto histórico de las relaciones entre Palestina e Israel se parte, entonces desde 1948, fecha en la cual Israel es reconocido como Estado independiente por el Organismo de las Naciones Unidas, el acto fue aplaudido por el gobierno de los Estados Unidos, bajo la Administración de Thomás E. Dewey.

A partir de la fecha anterior, tras la inesperada declaración de la ONU, se instauró una Monarquía absoluta que respondía a los intereses estadounidenses sobre los principales recursos palestinos. Aunque, antes de 1948 ya existían las ideas de que el territorio palestino debía ser dividido, esto llegó a concretarse con mayor auge, justo después de la Segunda Guerra Mundial. (Ver Figura 2)

Muhammad Amro, Embajador del Estado de Palestina en la República de Nicaragua, plantea que:

*El conflicto hay que verlo desde cuando Gran Bretaña y Francia en 1916, planean la división del mundo después de la I Guerra Mundial cuando el imperio otomano cayó, y es Inglaterra con algunos empresarios judíos que inician los planes de tratar la causa judía, con influencias de los Europeos y los Británicos que querían ayudar a esos judíos que venían de Europa. Este es un punto importante en el origen del conflicto (Amro, 2021).*

Luego de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), uno de los grandes asuntos que había que resolver era el mandato de Inglaterra sobre el territorio palestino. Cabe destacar que los nacionalistas árabes creyeron lógico que, Palestina fuera declarada independiente, cosa que los británicos habían prometido; pero el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores Británico, también había acordado en 1917, darles una tierra en la región palestina a los judíos.

Debido a la existencia de ambas promesas y el no cumplimiento de éstas, la ONU en 1947, decide apoyar el Plan de Partición de Palestina, que se llevaría a cabo con el retiro de Gran Bretaña del territorio en disputa. Se separó entonces el territorio Palestino, en un Estado Judío y otro árabe, algo que en la práctica no se cumplió, ya que solo nació Israel, porque los palestinos rechazaron el plan de la organización. Después de la proclamada creación del Estado de Israel, éste fue invadido por Transjordania, Siria, Egipto, Líbano e Irak con el fin de destruirlo, ocurriendo así la guerra árabe-israelí de 1948 y resultando como vencedor, Israel.

De hecho, al terminar este primer enfrentamiento, el ejército israelí había conquistado el 78% de la tierra (más de lo que la ONU le había otorgado en el Plan de Partición) y el 22%

restante se dividía entre Cisjordania y la Franja de Gaza. *Desde que Israel declara su Estado, se desarrolla con mayor intensidad el conflicto, durante la I Guerra Mundial, Israel elimino más de 500 aldeas Palestinas y ha matado a miles de miles de Palestinos y empieza a refugiarlos, hoy en día hay 7 millones de refugiados Palestinos fuera de su territorio, es desde 1948 que empieza el conflicto a fondo.* (Amro, 2021)

Tras la guerra, la inmigración judía no se hizo esperar, a tal punto que, en los territorios palestinos conquistados, la mayoría eran judíos; por lo que Israel no demoró en convertirse en un Estado con altos niveles de educación y desarrollo. *La primera ola de inmigración judía a gran escala al este del territorio, proveniente principalmente de Europa Oriental: el número de judíos que inmigraron aumentó enormemente en la década de 1930 debido a la persecución nazi. Entonces desde 1937, los árabes y los judíos recurrieron una y otra vez al terrorismo y la violencia. Por su parte, El Reino Unido consideró varias opciones para facilitar la independencia a esa tierra devastada por la violencia, y en 1947 acudió a las Naciones Unidas para que resolvieran el problema de Palestina* (Naciones Unidas, 2021).

Los palestinos en defensa y protección de sus territorios actuaron contra Israel, dándose varios ataques en las fronteras con ayuda de Egipto, Jordania y Siria. Estos ataques fueron frenados por el ejército israelí y toda la zona de las fronteras (especialmente alrededor de Gaza y la Ribera Occidental) se convirtió en un escenario crudo y lleno de violencia.

Durante muchos años, las relaciones entre ambas naciones que no eran vistas como tal sino como un solo Estado, se mantenían en relativa calma debido a que, grupos israelíes no actuaban de facto por falta de reconocimiento legal. Durante este tiempo, ambos países mantuvieron cierta estabilidad en la región de Oriente Medio.

El genocidio y la discriminación hacia palestinos, que se ven reflejadas en varias etapas a lo largo de los años, como respuesta a los abusos de poder de las autoridades israelíes y la aceptada intervención de Estados Unidos por parte de los mismos, son sinónimo de la evolución del injerensismo norteamericano; la comunidad palestina ha sido la más afectada por las acciones tomadas contra ellos.

*En 1948 se produjo la guerra entre los países árabes y el naciente Estado de Israel. La conflagración es conocida por los israelíes como “la guerra de independencia” y por los palestinos como “La Nakba” (la catástrofe). Más de 800 mil palestinos fueron obligados a salir de sus tierras para dar cabida a inmigrantes judíos, venidos de todo el mundo, principalmente de Europa. Los palestinos fueron “ubicados” en otros países árabes de la región a partir de planes de “transferencia” ideados por los sionistas (Telesur, 2018)*

Así mismo, Edwin Montes, Maestro y Director del Departamento de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, UNAN-Managua hace referencia a la recordada etapa de la “Nabka” (Catástrofe) para palestinos en 1948:

*El cambio que se da no sólo es político, sino que también es cultural con directrices religiosas, lo que provocó para los palestinos una catástrofe que significó la salida obligatoria de miles de millones de palestinos por los ataques israelíes durante la recordada fecha de 1948, que profanó su cultura y su tradición (Montes, 2021)*

El reconocimiento de Israel como Estado independiente, fue un acontecimiento de gran relevancia para el mundo, especialmente para la región de Oriente Medio. Este hecho fue el inicio del genocidio más recordado para los árabes en general y para los palestinos en particular; siendo un trago amargo apoyado por los Estados Unidos, fiel aliado de Israel.

Otro hecho que provocó aún más el desequilibrio entre ambos Estados fue la llamada “Guerra de los Seis Días” en 1967, enfrentamiento que se da por las reiteradas contradicciones fronterizas, en la que se sentaron las bases de la mayor inestabilidad geopolítica en el planeta, así, Oriente Medio, se convirtió en una región volátil y con mayor número de conflictos a nivel internacional.

Al final de la guerra, Israel, logro conquistar la Península del Sinaí, la Franja de Gaza, Cisjordania(territorio de la ribera occidental), Jerusalén Este y los Altos del Golán, lo que significó la huida de cientos de miles de árabes, quienes se refugiaron en el Líbano y en Jordania. La ONU por su parte, condenó la ocupación israelí en esos territorios, una posición que se mantiene hasta hoy. La ocupación israelí en Gaza y Cisjordania (territorios

ocupados), pasó por varias etapas, terminando en hostilidad y discriminación y continuando de esa manera la colonización de la tierra palestina.

Desde el inicio del levantamiento palestino en el año 2000, el ejército israelí realizó numerosas incursiones en la Franja de Gaza, instaló puestos de control y restringió el desplazamiento de los palestinos. En la zona se construyeron 21 asentamientos judíos, donde vivían más de 8000 personas. Sin embargo, en 2005 fueron evacuados por el Plan de Desconexión, en donde la Autoridad Palestina (ANP) tomó el control de Gaza, quedando en disputa su gobierno por parte de dos polos políticos árabes.

Otro de los factores claves que ha agudizado el desarrollo del conflicto, ha sido el enfrentamiento desatado en 2014, en el que Israel culpó al grupo Hamás por el secuestro y asesinato de tres adolescentes israelíes. La intensa búsqueda de estos jóvenes terminó con el arresto de cientos de miembros de este grupo en la Ribera Occidental. En respuesta a las detenciones, el grupo Hamás comenzó a disparar cohetes a Israel, provocando que el Estado Judío respondiera no sólo con cohetes, sino también con una ofensiva terrestre y naval; dejando como resultado una escalada de tensiones en la que murieron más de 2,200 personas, mayoritariamente palestinos.

Con estas acciones las tensiones se intensificaron, dando paso cada vez, a menos esperanzas de llegar a una posible solución para este conflicto; además, de sobrevalorar el apoyo militar y económico de Estados Unidos a Israel, con sus políticas injerencistas, genocidas y discriminatorias para el pueblo palestino. A partir de estas fechas, son muchos los acontecimientos que se han derivado y que hasta hoy en día, siguen agudizando el conflicto entre ambas naciones; que, a la vez, han imposibilitado la estabilidad y la esperanza de conseguir la paz no solamente para los involucrados, sino para toda la región oriental.

Esta situación ha creado una sensación de crisis perpetua que nadie parece estar dispuesto de finiquitar, y es que la situación geográfica de Israel es estratégica para mantener un equilibrio de fuerzas en Oriente Medio. En este conflicto también se observan los intereses políticos y económicos de los países occidentales, Estados Unidos a la cabeza, con los intereses regionales de los países árabes. El control de las reservas petrolíferas de Oriente Medio, es uno de los asuntos que se dirimen a través de este conflicto.

#### 4.1.1.4 Situación de la población Palestina (2018-2021)

Las ambigüedades del conflicto Palestino-Israelí, ponen en relieve las profundas vulnerabilidades sociales que aquejan la región, pues un sello distintivo del conflicto ha sido el nivel de violencia que ha vivido la población Palestina; una sociedad vulnerable ante la brutal represión, discriminación, dominación y asedio por parte del Estado de Israel.

La actual situación Palestina presenta los mismos problemas que desde los orígenes del conflicto, pero con consecuencias aún mayores, Según el Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestinos 2020:

*La situación política, de seguridad, de derechos humanos, humanitaria y socioeconómica siguió deteriorándose en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, debido al afianzamiento de los 53 años de ocupación y las actividades ilegales de asentamiento de Israel, agravado por el actual bloqueo ilegal de Gaza y la amenaza de nuevas anexión de iure de tierras palestinas. Además, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha asestado un golpe adicional al frágil tejido socioeconómico del Estado de Palestina y su población vulnerable, especialmente en la Franja de Gaza (Naciones Unidas, 2020, pág. 6).*

Israel considerada como potencia ocupante, sigue incumpliendo todas las resoluciones de la ONU, sigue ejecutando su política expansionista en el territorio Palestino Ocupado, sigue la implantación y ampliación de los asentamientos, aumentan sus fortalezas en la construcción del muro y las carreteras que rodean todo el territorio. Además, continúan confiscando tierras, demoliendo viviendas, destruyendo instalaciones agrícolas, hídricas y de saneamiento e higiene los desalojos y las amenazas de traslado forzoso de familias.

El Embajador el Embajador del Estado de Palestina en la República de Nicaragua, Muhammad Amro, plantea que:

*Las condiciones, la opresión de los Israelíes, ellos obligan a los Palestinos a rechazar sus medidas. El actual acontecimiento, donde los Israelíes quitan a 500 Palestinos de Jerusalén por colonos de afuera, se lo quitan a los palestinos y se lo dan a los judíos de afuera, según los Acuerdos de Oslo, los colonos debían de salir*

*poco a poco del territorio palestino, actualmente hay más de 700 mil colonos en todo el territorio, existen Palestinos que están siendo discriminados por no ser judío, porque les quitan sus propiedades para dárselas a un Judío (Amro, 2021).*

Por su parte, el asedio Israelí ha provocado el aumento de la pobreza y el desempleo en la población Palestina y ha dañado las necesidades directas de la población más vulnerable, los continuos cierres impuestos por Israel en todo el territorio, ha impedido que los Palestinos puedan mantener cualquier reserva provisional de los productos alimenticios básicos. Por otro lado, los precios de la carne y el pollo son realmente caros a medida que Israel limita la entrada de estos alimentos, los precios altos hacen que la población Palestina se vea restringida a acceder a estos productos que son base dentro de la pirámide alimenticia.

La crisis humanitaria en todo el territorio Palestino es una realidad insostenible y agudizada aún más por la presencia de la actual pandemia (Coronavirus o Covid-19), las afectaciones a las personas más vulnerables deben de ser atendidas, sin embargo la escases de alimento y de recursos médicos imposibilitan la atención de estos, y a esto le sumamos las muertes por enfermedades como la leucemia que ataca principalmente a las mujeres y la desnutrición que afecta en primer lugar a los niños, estos hechos son consecuencias directas de la falta de voluntad política por solucionar el conflicto.

Según el Informe de Estrategia Humanitaria 2020-2021 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

*De los 4,95 millones de palestinos y palestinas residentes en Jerusalén Este, Cisjordania y Gaza, más de 2,4 millones requieren de asistencia humanitaria. La población palestina cisjordana sufre gravísimas restricciones a la movilidad, acceso al agua, uso de la tierra y gestión del suelo rural y urbanizable, con consecuencias devastadoras sobre derechos básicos como la salud y la educación. En Gaza, el impacto de los conflictos bélicos en 2008-2009, 2012 y 2014, el bloqueo y el cierre de fronteras sobre la Franja desde 2006 y el enconado conflicto político entre Hamas y la Autoridad Palestina, han abocado a un progresivo empeoramiento de las condiciones de vida (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2020, pág. 5).*

La situación Palestina se agudiza a medida que surgen nuevos enfrentamientos y a medida que el Estado de Israel aumenta la represión directa hacia la vida Palestina, y el bloqueo en Gaza, ha intensificado la crisis humanitaria, además la situación política y de seguridad en la zona, sigue siendo volátil. El Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestinos 2018, plantea que: *En julio y agosto se produjo el mayor recrudecimiento de la violencia en Gaza desde el conflicto de 2014. Después de que un soldado israelí resultara muerto y otro herido por disparos efectuados desde Gaza el 20 de julio, los ataques aéreos israelíes y los posteriores enfrentamientos causaron la muerte de más de 20 palestinos, entre ellos ocho niños, e hirieron a más de 1.000 palestinos* (Naciones Unidas, 2018, pág. 7).

#### 4.1.1.5 La ocupación Israelí y la situación en Gaza.

Los judíos declararon la conformación del estado de Israel, en concordancia a la resolución 181, de la asamblea general de la ONU (1947), que sugirió su creación sobre territorios palestinos. A partir de la fecha, y como consecuencia de la guerra que se iniciaría entre el nuevo estado, y los países fronterizos, Israel pasaría de ser un proyecto político tolerable en la región, a ser un estado que en diversas escaladas militares se expandiría incrementando los niveles de tensión política en la zona y violando en décadas de acciones institucionales, principios convivenciales y de derecho internacional comunes al resto de naciones del mundo.

*La guerra de independencia librada en 1948, enfrentó a Israel con desarticulados intentos de invasión de Líbano, Siria, Irak y Egipto. La desorganización de la escalada árabe, y la efectiva operatividad del aún reciente ejército israelí, le permitió a este firmar armisticios con Egipto, Líbano, Siria y Transjordania. Con ocasión de los enfrentamientos, y a pesar de que la presión internacional le hizo retirarse de los territorios de Gaza, parte del Sinaí, y el sur libanés, Israel incrementó sus territorios en 5.728 kilómetros cuadrados, aproximadamente un 23% de la asignación original estimada por las Naciones Unidas.*

*La guerra y la adquisición a la fuerza del nuevo territorio, dio inicio al incremento de tensiones en el medio oriente, convirtiendo a Israel, al traspasar las fronteras*



*establecidas en el plan de partición de las Naciones Unidas de territorio palestino, en un foco de atención político y militar para el resto del mundo (Castañeda, 2010).*

Por su parte, en la resolución 242 de 1967, se ordena el retiro de Israel de los territorios palestinos ocupados durante el conflicto, así como la obligación de terminar todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, respeto, y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, años después de su emisión, la resolución continúa siendo incumplida por Israel.

*“Los asentamientos israelíes son "el motor de la ocupación israelí de 54 años, la más larga del mundo moderno". En la actualidad hay cerca de 300 asentamientos en el Jerusalén Oriental ocupado y en Cisjordania, con más de 680.000 colonos israelíes (Telesur, 2021).*

En distintas oportunidades las Naciones Unidas, se han pronunciado respecto a la condición de territorios ocupados israelíes, que para el país son ambiguos e ilegalmente territorios en disputa. La comunidad internacional, no obstante, y la legislación vigente, establecen claramente que no existe posibilidad de ocupar territorios, ni siquiera en caso de conflicto regular, y que la sola idea de que se presentase como tesis esta posición, pone en peligro gran parte del edificio jurídico contemporáneo que busca defender y extender a todos los estados el concepto de soberanía.

El bloqueo en Gaza y las acciones abusivas de Israel constituyen crímenes de apartheid y de persecución, porque la exclusión y la dominación política en la zona en contra de los palestinos, son acciones medidas por el derecho Internacional como crímenes de lesa humanidad, los palestinos día a día reciben tratos inhumanos, incluido los niños, entonces es una represión sistémica que está acabando en el exterminio de la vida Palestina por pretensiones políticas y expansionistas que no tienen mayor valor que la vida misma. ( *ver figura 3*)

Según el Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestinos, (2020):

*El bloqueo ilegal israelí de la Franja de Gaza, que ha entrado en su decimotercer año, acarrea constantemente violaciones de los derechos humanos y problemas*

*humanitarios y socioeconómicos a la población civil palestina, compuesta mayoritariamente por refugiados de Palestina. La situación de los residentes palestinos en Gaza ha sido calificada de “castigo colectivo (Naciones Unidas, 2020, pág. 7).*

La política expansionista de Israel en los territorios ocupados, ha generado un exceso de densidad poblacional en la Franja de Gaza, hasta el punto de convertirla en una de las regiones más pobladas del mundo, y constituyéndola en una zona de amenaza, pues dentro del contexto del conflicto y la crisis humanitaria que azota en la zona, la seguridad de la vida en todas las formas es casi insostenible, por la escasez de recursos a causa del bloqueo y las limitaciones impuestas por el Estado de Israel.

Edwin Montes, Maestro y Director del Departamento de Filosofía y Sociología de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNAN-Managua afirma que:

*Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha señalado que los ataques de Israel han sido desproporcionados y que demuestran que hay violaciones a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad. Se ha negado a los palestinos el derecho a una soberanía alimentaria, está prácticamente mermado, la población en Gaza presenta grandes problemas de pobreza y nutrición alimentaria, por otra parte esta, el desalojo de sus viviendas, de su territorio, esto también está catalogado como una violación a los derechos humanos (Montes, 2021).*

#### 4.1.1.6 Represión y discriminación al pueblo Palestino.

La violación a los derechos de la población Palestina, son cada vez más frecuentes principalmente en Jerusalén Oriental, donde manifestantes Palestinos salen a las calles a defender y proclamar sus derechos. Desde detenciones discriminatorias, torturas y el uso ilegítimo de la fuerza son acciones que estos sufren por manos de las autoridades Israelíes.

*Israel tiene una población de poco más de nueve millones de personas. Alrededor de una quinta parte de ellos, aproximadamente 1,9 millones de personas, son árabes israelíes. Son palestinos que permanecieron dentro de las fronteras del Estado de Israel después de su creación en 1948. Hasta 750.000 de ellos huyeron o*

*fueron expulsados de sus hogares en la guerra que siguió (BBC News Mundo, 2021).*

Por otro lado, la población Palestina que reside en territorio de Israel, como ciudadanos Israelíes, son víctimas de discriminación constante por el hecho de ser Palestinos o árabes, porque prevalece en Israel la ley de que los Palestinos son gente de segunda clase, por ende no tienen los mismos derechos que los Judíos Israelíes. Los palestinos son una población desprotegida y que viven en constante amenaza de muerte y los Policías Israelíes no han cumplido con su rol de proteger a todos los ciudadanos por igual, porque constantemente son planeados ataques premeditados en contra de los palestinos por supremacistas judíos armados que no son condenados por dichas autoridades.

Según el Embajador el Embajador del Estado de Palestina en la República de Nicaragua, Muhammad Amro: *“En Israel vive el 20% de los Palestinos desde la ocupación de 1948 y legalmente tienen que ser ciudadanos Israelíes, pero los tratan de una forma discriminatoria, mientras que los Palestinos que están en Jerusalén y Gaza están sufriendo por las ocupaciones”* (Amro, 2021).

*En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, siguió habiendo medidas arbitrarias de privación de libertad, actos de discriminación, detenciones administrativas, incluso de niños, restricciones de la libertad de circulación, atropellos de la libertad de culto, un acceso limitado a la educación y la atención de la salud y asesinatos cometidos por las fuerzas de seguridad israelíes.* (Naciones Unidas, 2020, pág. 6)

Estas y otras muchas acciones discriminatorias muestran el menosprecio de los Israelíes hacia la vida Palestina, es una discriminación el hecho de no contar con la misma protección que los Israelíes, a pesar que son ciudadanos legales dentro del Estado de Israel, es una discriminación institucionalizada que es condenado por la comunidad internacional, y en primer ángulo es una violación a la derechos humanos, a la vida humana, invalidar los derechos de las personas a expresarse libremente y a vivir en paz sin ningún tipo de amenaza.

#### 4.1.1.7 Dimensión del conflicto Palestino-Israeli

Desde hace más de 50 años, la religión ha ocupado un notable peso en los conflictos mundiales. Este hecho sucede después de constatar que la religión tiene una gran relevancia en las relaciones internacionales, en el sentido de que la religión funciona como un instrumento político, porque, acaban derivando en estructuras de poder, organismos que se perpetúan, que encumbran a sus líderes y estos rigen, ordenan y dirigen las ideas de las personas.

El conflicto palestino-israelí es uno de esos temas que vemos a diario en los medios de comunicación internacionales, y entenderlo es casi una tarea compleja. Sin embargo, para apreciar la razón por la que se deriva la disputa, basta con saber que los territorios que hoy ocupan ambos pueblos han sido objeto de guerra durante más de 50 años, tanto por su posición geográfica estratégica como por su importancia religiosa. De manera especial la Ciudad de Jerusalén.

Edwin Montes, plantea que: *Otro elemento importante, es el poder mediático basado en los medios de comunicación, y también el poder mediático de las iglesias. Todas las iglesias distribuidas a nivel mundial, de alguna forma utilizan la bandera de Israel, entonces, legitiman este discurso que utilizan los líderes Israelíes para mantener una expresión estratégica* (Montes, 2021)

La religión ha sido uno de los lineamientos principales dentro de la política exterior Israeli, un medio estratégico, para justificar su accionar ante la comunidad internacional. Los postulados de, “Somos el Pueblo de Dios” es sin duda una de las paradojas más creídas por la población a nivel mundial, en su mayoría creyentes del cristianismo. Sin embargo, esto no es más que una manera de aprovechar el sentir de la gente religiosa para encontrar apoyo a las injustificadas acciones que ha realizado el Estado Judío.

El Estado de Israel, para lograr la consecución de Estado existente, capturo la corriente del pensamiento sionista dentro de sus ideales nacionalistas; pensamiento que ha existido por siglos como faceta del pensamiento judío cristiano, relacionado con la vinculación que existe entre el judaísmo y la tierra hebrea ancestral.

De esta manera, Israel se nombra a nivel internacional como el Estado Judío, capturando así a los miles de Cristianos del mundo, que se encuentran fundamentados en preceptos religiosos y mandatos divinos, omitiendo que el actual Estado de Israel, es como todos, un Estado que persigue sus intereses nacionales como cualquier nación de mundo, y que es un actor más dentro del sistema internacional que busca la consecución de sus fines económicos, políticos y militares, sin medir , la implicancia de sus acciones a las leyes divinas, como el verdadero pueblo Judío que ellos declaran.

Edwin Montes, Maestro y Director del Departamento Filosofía y Sociología de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNAN-Managua:

*Israel ha sabido posicionar su imagen a partir del tema religioso y lo vemos principalmente en América Latina, el mayor apoyo que tiene Israel en América Latina es principalmente por la iglesia, religiones protestantes, esto le dan un gran respaldo, poder e influencia en la opinión pública internacional y por otra parte, es una limitante en el conflicto porque siempre lo tratan de ver, de entender el conflicto desde una perspectiva religiosa y hay muchos elementos dogmáticos de por medio, que impiden entender la realidad del conflicto (Montes, 2021)*

El dominio del discurso sobre lo religioso, es una de las dimensiones que prevalece en el conflicto actual; Israel, esta legitimando sus acciones por medio de la religión, con el propósito de captar atención y apoyo en base a premisas divinas como “Tierra Prometida”, “Tierra Santa” y que ellos son el pueblo de Dios. Sin embargo, no hablamos de un conflicto religioso, pero si es una dimensión arraigada al conflicto, en efecto, el conflicto es político y territorial, pues, existe una política expansionista territorial que viola el derecho de otro Estado a concretarse como nación soberana.

#### **4.1.2 Las acciones políticas de Estados Unidos que influyeron en el conflicto Palestino-Israelí durante el periodo 2018-2021**

El poder hegemónico de Estados Unidos a nivel mundial, hace posible su influencia dentro del contexto del conflicto Palestino-Israelí; poder que siempre tendrá un importante trasfondo político desde el diseño de sus lineamientos estratégicos, con el objetivo de influir directa o indirecta en los asuntos internos de los estados que conforman su blanco u objetivo clave, asegurando así su interés Nacional. *Según Musalem (1998): “Estados Unidos utiliza su poder en el exterior para implementar estrategias que maximicen su interés nacional. Estas estrategias han sido militares, políticas y económicas y van cambiando de acuerdo a las circunstancias”* (Musalem , 1998, pág. 172).

En principio, la política estadounidense opera en función de sus aliados. La alianza entre EE.UU. e Israel ha dado lugar a que este sea participe de cada uno de los enfrentamientos y escaladas de tensiones producidas en la región de Oriente Medio y sobretodo en el conflicto Palestino-Israelí, el alcance de esta relación juega en beneficio de los intereses colectivos tanto de estadounidenses como de Israelíes.

*La simbiosis entre la política israelí y la política exterior estadounidense hacia Oriente Medio es el producto de una larga evolución que tiene sus raíces en la emigración de un gran número de la población europea de religión judía hacia Estados Unidos, huyendo del antisemitismo europeo y de la pobreza, en el Holocausto; en el papel estratégico de Israel como aliado de Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría; en la creciente influencia del grupo de presión sionista en Washington y en la identificación de buena parte de la opinión pública estadounidense con Israel. ( Izquierdo, 2004, pág. 73)*

Así mismo, la incidencia de la políticas estadounidense en el conflicto perfila desde la posición sionista, que hasta la actualidad se ha posicionado como una de sus estrategias clave dentro del conflicto, pues el valor moral que se recoge del sufrimiento de los judíos por la Alemania Nazi es un valor que ahora comparten los estadounidenses. Desde este punto de vista se logra entender que el apoyo incondicional de EE.UU. con Israel está vinculado a una corriente fundamentalista religiosa derivada de los valores cristianos, una

creencia compartida que hace más cercana la relación de poder, y que afianza definitivamente el proyecto de la creación de un Estado para los Judíos.

*El sionismo propiamente dicho es un movimiento de índole política que se originó a finales del siglo XIX y cuyo objetivo principal era la creación de un Estado judío. El pensamiento sionista ha existido por siglos como una faceta del pensamiento judío y cristiano relacionado con el lazo que existe entre el judaísmo y la tierra hebrea ancestral. El fundador del movimiento sionista fue Teodoro Herzl, un abogado judío de origen húngaro que se educó en Viena, y que veía con preocupación el creciente antisemitismo en Europa (Velasco, 2013, pág. 10).*

Por otro lado, la posición de EE.UU. de líder mundial es uno de los grandes debates que no tienen lógica, pues su cargo de mediador para el mantenimiento de la paz es cuestionable dentro del conflicto. Sus acciones han sido el reflejo de una política deshonestas; por una parte trata de solucionar el conflicto por medio de la vía diplomática, a como sucedió en los acuerdos de Oslo (1993) y los acuerdos de Camp David (1978), y por otro lado, esto se ve apagado por todo el apoyo económico, diplomático y militar que le da a Israel y el hecho de reconocerlo como Estado en territorio Palestino.

Como lo explica Mearsheimer. J y Walt. S:

*“A pesar de la expresión ocasional de unas palabras tímidas y avergonzadas que desaprueban los asentamientos... Estados Unidos es una nación hipócrita... porque da un apoyo sólido y armas letales a los israelíes, pero da a los árabes y los palestinos solo palabras. Uno no necesita estar de acuerdo con tales sentimientos para reconocer la potencia de estos” (Merasheimer & Walt, 2007, pág. 63).*

En materia de seguridad, EE.UU. considera que su apoyo al Estado de Israel es más que estratégico en la región de Oriente Medio, porque todo el apoyo le ha dado la capacidad táctico militar y lo han convertido en un país especialista en el área de defensa antiterrorista y de espionaje. Israel es un país blanco y occidental rodeado de países árabes donde existen ideologías nacionalistas, islámicas y antinorteamericanas, lo que confirman que EE.UU. simplemente está ejecutando sus estrategias en materia de seguridad nacional con el apoyo directo de Israel.

Edwin Montes, afirma que:

*El bloque occidental esta con Israel, sobretodo porque Estados Unidos es miembro de la OTAN, tiene incidencias en aspectos militares hacia aquel país que responda a sus intereses en el área estratégica, que en este caso es Oriente Medio y aparte de Arabia Saudita y otros países que están invadidos por EE.UU. militarmente, es Israel realmente su principal aliado estratégico. (Montes, 2021)*

Los EE.UU. siempre han tenido un duro enfrentamiento contra el terrorismo. El ataque terrorista de 2001 a las Torres Gemelas, es considerado como uno de los mayores ataques terroristas en la historia donde murieron aproximadamente 3,000 personas, en este punto es donde se apertura la campaña de “guerra contra el terrorismo”, una lucha en contra de los principales grupos terroristas árabes; como AL Qaeda y talibán, en la actualidad una lucha por la contención del islamismo radical que representan una amenaza para la seguridad nacional de los EE.UU.

La campaña indujo a que Estados Unidos utilizara sus alianzas con la OTAN y fortaleciera sus alianzas con algunos países de Oriente Medio, lo que conllevó a la práctica de operaciones internacionales que aun en la actualidad están siendo ejecutadas con el apoyo de Israel. En este sentido, las similitudes del conflicto palestino-Israeli y la lucha estadounidense contra el terrorismo fortalecieron las relaciones entre Israel y EE.UU., dando lugar a la estrategia colectiva que beneficia a ambas partes, pero que afecta las posibilidades de lograr una solución pacífica al conflicto actual Palestino-Israelí.

#### 4.1.2.1 La política de Donald Trump

La Política de Donald Trump, se caracterizó por ser abierta y directa, sobre todo por ser uno de los presidentes más polémicos de Norteamérica al referirse de forma irrespetuosa y poco diplomática sobre algunos temas. En su rol de presidente realizó muchas acciones que fueron muy cuestionadas, incluso para sus aliados, acciones que en su mayoría fueron radicales hasta el punto de provocar tensiones con países, como Irán, Corea del Norte, Rusia, China, por encabezar la fila.

La política estadounidense bajo la administración Trump ha tenido uno de los principales puntos de inflexión en la historia del conflicto, aun por el hecho de conocer que Estados



Unidos, siempre ha definido una política de intereses en la región. La política de Trump, expreso reforzar el aislamiento y las sanciones en contra de Irán, cancelo acuerdos y provoco desacuerdos con algunos Estados, sin embargo, nunca afecto las relaciones con el Estado de Israel, por el contrario su cooperación con dicho Estado fue aún más cercana y provista en su insistencia de ejercer una política de intervención e influencia en Oriente Medio.

En el artículo de BBC News Mundo, se entrevistó al Especialista en Jerusalén, Vincent Lemire, el mismo afirma que: *“La era Trump le empañó la vista a los observadores, incluso a los más lúcidos, que terminaron por creer que el conflicto podría terminarse sin ser solucionado...Como Jerusalén, el conflicto israelí-palestino es un retorno de lo reprimido en la agenda diplomática mundial: ha sido ignorado por el mundo”* ( Paredes, 2021)

Los lineamientos de la política exterior de Donald Trump en la región, disponían supuestos esfuerzos de normalizar las relaciones entre Israel y el mundo árabe, sin embargo los intentos de paz no fueron del todo parciales en el conflicto entre Palestinos e Israelíes, a como lo plantea Edwin Montes: *La política exterior de EE.UU. es muy decisiva y directa no hacía que lado esta; parcialmente ya está definido, en este caso su apoyo es para Israel. Donald Trump en lo que ha sido su gestión no solamente ha financiado económicamente y militarmente la venta de armas a Israel, sino que también el hecho de reconocer a Israel como capital de Israel, aun sabiendo que esto traería aspectos negativos para la región* (Montes, 2021).

#### 4.1.2.2 Reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel y el acuerdo del siglo durante la administración Trump.

En 2018, Trump da a conocer en conferencia pública que su gobierno reconoce a Jerusalén como capital del Estado de Israel, convirtiéndose en el único país en el mundo en realizar esta acción que en palabras del mismo presidente, según el BBC Mundo *“es una ley aprobada por el Congreso estadounidense en 1995, cuya aplicación había sido postergada reiteradamente por todos los presidentes hasta ahora”* (BBC News Mundo, 2017)

Desde luego la acción fue aplaudida por el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, quien acepto tan cordialmente la decisión, por su parte la autoridad Palestina, Mahmud

Abbas expreso su total desacuerdo ante tal acción, pues es una violación al derecho del pueblo Palestino, y fue una decisión que no se consensuó entre Palestinos e Israelíes, se excluyó la voz de los Palestinos.

Muhammad Amro, Embajador del Estado de Palestina en la República de Nicaragua, afirma que: *Esta acción es primeramente una violación a las resoluciones emitidas por la ONU, porque es un territorio ocupado, al igual que CisJordania e igual que Gaza y tiene que tomarse en cuenta al Estado Palestino, no se puede reconocer un Estado de otro Estado ocupante porque es una violación* (Amro, 2021).

Esta acción trae directamente repercusiones dentro del conflicto, aparte de provocar la permanencia del conflicto, intensifica el conflicto, causa una ruptura aún más profunda en la convivencia entre palestinos e Israelíes, justifica una nueva escalada de tensiones en el conflicto y aumenta el sentimiento de antiamericanismo en los palestinos más radicales de la región. Por otro lado, prueba una vez más la cooperación cercana que existe entre Israel y Estados Unidos y su política parcial a favor de Israel.

La situación que se crea en la comunidad Palestina, como resultado de esta acción, es un descontento marcado en la frustración de retroceder en el proceso de paz que se pretende alcanzar, si se respetaran los acuerdos y resoluciones emitidas por la ONU. Edwin Montes afirma que: *El reconocimiento de Jerusalén, para Israel representa un triunfo, para los Palestinos representa un ultraje, un despojo de los derechos que ellos tienen sobre estos territorios y podemos ver que a Israel le otorga mayor legitimidad de seguir extendiendo su Estado por medio de los colonos e impide que no se sancionen las acciones de Israel por la violación a los derechos humanos.* (Montes, 2021).

Las estrategia de Trump apunto al no oportuno “acuerdo del siglo”, en su política de fortalecer el establecimiento de la paz entre árabes e Israelíes y resolver la cuestión Palestina, Trump considero reunirse con el representante de Israel Benjamín Netanyahu, para dar inicio a un nuevo proceso de paz que ayudara a los Palestinos a vivir mejor, sin embargo, con el tiempo pudo verse reflejado el interés de EE.UU. de posicionar a nivel internacional a Israel como el único Estado reconocido en la región, el plan no estaba fundado bajo lineamientos igualitarios y no proponía el reconocimiento de un Estado para los Judíos y un Estado para los Árabes, a como lo plantea la resolución de 1947, por ende el

plan no tuvo gran significado dentro del conflicto Palestino- Israelí, pues las propuesta no encajaba en el contexto del mismo.

*Algunos de los puntos que destacan en el acuerdo propuesto por Trump son el establecimiento de Jerusalén como capital de Israel, además de una inversión de 50 mil millones de dólares a fin de desarrollar la economía palestina. Aunado a eso, el acuerdo tiene contemplada la anexión de los territorios en Cisjordania, los cuales fueron ocupados por Israel en 1967 (Mendoza, 2020).*

#### 4.1.2.3 Estados Unidos en la escalada de tensiones producidas entre Hamas y los líderes Israelíes en 2021.

Después de décadas la política Norteamérica nunca ha cambiado en el curso de la historia, es una política ya definida, el inclinarse hacia los intereses de Israel, independientemente del partido demócrata o republicano siempre la seguridad de los intereses israelíes es prioridad, porque los intereses de este también serán los intereses de Norteamérica.

El actual Presidente de EE.UU., Joe Biden, comparte esta misma línea en su gobierno, pero sus acciones están contenidas bajo la línea diplomática, es una política más estructural, a diferencia de su antecesor, Edwin Montes, plantea: *No ha habido diferencias entre la política de Trump y Biden, más que todo es la continuidad de la política exterior y posiblemente se note que sea más intensa la parte bélica en cuestión militar por Biden en conflictos que ellos consideren un apoyo concreto, como es el caso en Medio Oriente a Israel (Montes, 2021).*

La nueva escalada de violencia ocurrida el 10 de mayo de 2021, se captó una vez más las escenas devastadores de años anteriores al conflicto. Los enfrentamientos entre palestinos y fuerzas de seguridad Israelíes que tuvieron origen en Jerusalén, causaron centenares de heridos, sin embargo, la reacción de las autoridades Palestinas y el ejército Israelí dieron lugar a una escena más sangrienta, el costo de la vida fue una de las principales consecuencias que marco estos choques violentos.

Las causas provienen de violación a los derechos de los palestinos por parte de los colonos Judíos, luego de que estos desalojaran a las últimas familias palestinas de sus casas y sus tierras en el distrito de Sheij Jarrah, en Jerusalén Oriental. Y por otra parte, luego de los

disturbios en la Explanada de las Mezquitas, en el centro de la Ciudad Vieja de Jerusalén al negar el derecho de profesar y celebrar libremente festividades religiosas, dieron lugar a que Hamas, la autoridad que rige Gaza, emitiera cohetes hacia Jerusalén, e Israel reacciona con bombardeos a Gaza.

El actual presidente estadounidense, Joe Biden, respaldó las acciones de las autoridades de Israel, con el discurso de que era necesario que defendieran su gente y su territorio de los ataques de Hamas, pero al mismo tiempo pronunció de un cese al fuego entre ambas partes, esta política de doble moral es uno de las causas dentro de la escalada de tensiones. En lo que respecta a la ONU, toda decisión e intentos por lograr un ambiente pacífico entre ambas partes se ve mediado y dominado por las palabras y acciones de los Estados Unidos, todo gira en un entorno que no sea desfavorable para Israel y de esto se encarga la potencia mundial.

*La Administración Biden ha ralentizado una declaración del Consejo de Seguridad de la ONU que considera demasiado desfavorable para Israel... Tras una reunión de emergencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que participaron los 15 países que actualmente son miembros... Estados Unidos... fue el único de los 15 países que no votó a favor y esto ocasionó que la reunión terminara sin una propuesta sobre el nuevo capítulo del conflicto israelí – palestino (Arciniegas, 2021).*

El presidente Joe Biden, no refleja una política de interés por buscar una solución al conflicto, sin embargo, ha restablecido la ayuda económica a los Palestinos como vía para establecer relaciones diplomáticas con dicho país y que habían sido cortadas por su antecesor, Donald Trump. Por su parte, es notorio que Biden, no está enfocado en la solución, simplemente busca mantener la situación contenida en el conflicto, y asegurarse de que no empeore.

#### 4.1.2.4 El financiamiento diplomático, económico y militar de Estados Unidos hacia Israel.

Desde la creación del Estado de Israel en 1948, se puede entender que en aspectos diplomáticos los Estados Unidos estarán siempre a favor de Israel, es decir su respaldo político siempre será para el Estado de Israel sin importar las medidas que se tomen para proporcionar un beneficio directo que permite mantener ese estatus seguro para dicho Estado. Es especialmente importante para Estados Unidos, aprobar las decisiones de la política Israelí, porque es un vital estratégico en la región y porque comparte el valor moral que esta meramente arraigado a los valores cristianos que específicamente están presentes dentro del congreso estadounidense.

El predominio de los grupos de presión en EE.UU., ejercen gran influencia, como lo explica el Embajador de Palestina en Nicaragua, Muhammad Amro: *El punto importante esta en los grupos de presión, es decir, de Americanos Judíos, sionistas que presionan en EE.UU. que su objetivo es mantener la seguridad de Israel* (Amro, 2021). Entonces, estos grupos de presión que influyen en la política exterior de Estados Unidos hacia Oriente Medio, juegan un papel fundamental en el desarrollo del conflicto.

Los autores Mearsheimer. J y Walt. S, en su libro titulado: *El lobby Israelí y la Política Exterior de Estado Unidos*, analizan; como los grupos de presión llamados “lobby” influyen directamente en las decisiones de los Estados Unidos para seguir asegurando la posición de Israel en la región de Oriente Medio y a nivel internacional. Los autores plantean que:

*El lobby es una coalición informal de personas y organizaciones que trabaja activamente para mover la política exterior de EE.UU. En una dirección pro-israelí... no se trata de un movimiento único y unificado con un liderazgo central, y ciertamente no es una conspiración que "controla" la política exterior de EE. UU. Es simplemente un poderoso grupo de interés, formado por judíos y gentiles, cuyo propósito reconocido es presionar el caso de Israel dentro de los Estados Unidos e influir en la política exterior estadounidense en formas que sus miembros creen que beneficiarán al estado judío* (Merasheimer & Walt, 2007)

Desde décadas anteriores, los judíos siempre han tenido el respaldo de occidente. Los Británicos primeramente apoyaron la causa Judía en 1987, al intentar buscar un lugar para crear un Estado para los Judíos; se discutió sobre Argentina, sin embargo, eligieron el lugar que tuviera un mayor impacto en el mundo, el territorio Palestino, por el valor religioso que poseía la región y desde este punto de vista, darle mayor valor de igual forma a la causa Judía, promocionando el discurso de “Tierra Santa” y de “Tierra Prometida” , el lugar que por mandato de Dios les pertenece.

En este sentido, las potencias occidentales siempre tuvieron un fuerte interés por respaldar a Israel, principalmente porque la política occidental funciona como política de primer orden en el sistema internacional, punto que beneficia al Estado de Israel y que en base a esto, estratégicamente han sabido posicionarse como una fuerza predominante en los Estados Unidos.

Ahora bien, no podemos hablar de soluciones o proceso de paz en el conflicto Palestino-Israel, cuando Estados Unidos está financiando económica y militarmente a uno de los Estados involucrados dentro del conflicto (Israel) , las repercusiones de esto son más que obvias, un retroceso en todos los proceso de paz, la legitimidad a Israel para seguir expandiendo su predominio territorial en la región y seguir fortaleciendo su capacidad táctico militar, y sobre todo de seguir violando el derecho humanitario internacional, a vista de todos, pues, no es algo desconocido para la comunidad internacional las frecuentes acciones bélicas de Israel hacia los Palestinos.

Actualmente y desde hace unos años los EE.UU. han sido el mayor cooperante económico de Israel, convirtiéndose en el mayor receptor anual de la asistencia exterior de Estados Unidos, “anualmente Israel recibe entre US\$4.000 y US\$5.000 millones” en concepto de donación sin derecho a reembolsar y sin responsabilidad de brindar informes que reflejen el destino de este dinero, o al menos en que se ocupa, esta ayuda con consideraciones especiales le ha permitido ser uno de los mejores países con calidad de vida, y uno de los Estados más modernos y sofisticados de la región.

*Entre 2000 y 2012, la ayuda para Migración y asistencia para refugiados sumó US\$519 millones. Y sólo en 2015 esa ayuda fue de US\$10 millones”. Desde 1957, EE.UU. también financia hospitales y escuelas en Israel, a través de su Programa*

*para Escuelas Estadounidenses y Hospitales en el Exterior, ASHA. Al menos se han destinado US\$319 millones en becas y financiación para proyectos o individuos desde 1977. El programa tiene como objetivo fortalecer escuelas, librerías y centros médicos que mejor demuestran los ideales de EE.UU. en el extranjero, entre 2010 y 2014, le dio a Israel casi US\$42 millones, de acuerdo a la información del CRS. Israel no sería la potencia tecnológica mundial si no fuera por el apoyo de EE.UU. Desde la década de 1970, los dos países lanzaron diversos programas para el desarrollo del sector tecnológico, hoy uno de los motores más activos de la economía (BBC News Mundo, 2015)*

El poderío económico que Estados Unidos le ha facilitado a Israel, ha elevado sus pretensiones en contra de los Palestinos, y por otra parte ha vendido una imagen de Estado excepcional en Oriente Medio y el mundo por su capacidad económica, sin embargo, la brecha de desigualdad social es una realidad en Israel, sumándoles las continuas protestas sociales en algunos sectores, y todavía las tensiones que se viven día a día entre Palestinos, Israelíes y los árabes con ciudadanía Israelí, son realidades que directamente influyen en el conflicto que ha persistido por años en la región. No hay un avance en el proceso de paz cuando la intervención de los Estados Unidos está presente en cada decisión y acción de Israel.

Estados Unidos es el que mayor poderío militar posee en Oriente Medio, sin medir costos; es la potencia que invierte más dinero en armamentos y proyectos de inteligencia dentro de la región, es el que financia la creación de armas nucleares y que exporta armas entre sus aliados estratégicos, lo evidente dentro de estas maniobras de autodefensa es que en la práctica, Estados Unidos no es un mediador para la paz y tampoco influye de forma positiva en los conflictos que aquejan en la región, menos en el conflicto Palestino-Israelí, considerando que Israel es más que su aliado (*ver figura 4*).

Con todo el financiamiento militar de EE.UU., ha permitido que Israel invierta en su utilería armamentista, porque, *a lo largo de los años, el dinero de Estados Unidos ayudó a Israel a desarrollar uno de los ejércitos más avanzados del mundo, y los fondos le permiten comprar sofisticados equipos militares estadounidenses. Por ejemplo, Israel adquirió 50 aviones de combate F-35, que pueden usarse para ataques con misiles. Hasta ahora se*

*entregaron 27 aviones, con un costo de alrededor de US\$100 millones cada uno. Israel también compró ocho aviones KC-46A Boeing Pegasus por un estimado de US\$2.400 millones (Horton, 2021).*

En lo que respecta al apoyo militar a Israel, Estados Unidos es también el principal benefactor, según el BBC Mundo: *“La asistencia militar estadounidense a Israel asciende a US\$124.300 millones desde que se inició en 1962”* (BBC News Mundo, 2015). Considerando estas cifras, Israel en comparación con Irán, es uno de los países de Oriente Medio con mayor poderío militar, alcance militar que le ha permitido fortalecer su alianza con Estados Unidos y fortalecer su capacidad estratégica en la región, especialmente le facilita un poder que, le ha funcionado para mantener altamente resguardada todas las fronteras del territorio de la Palestina histórica, el pueblo Palestino esta asediado por las fuerzas de defensa Israelí.

Según la Embajada de Israel en Ecuador:

*Las Fuerzas de Defensa Israelí, FDI, fundadas en 1948, son una de las fuerzas armadas con mayor entrenamiento combativo en el mundo, habiendo tenido que defender al país en seis guerras importante... En la actualidad, los objetivos de seguridad de las FDI son defender la soberanía y la integridad territorial del Estado de Israel, disuadir a todos los enemigos y reprimir todas las formas de terrorismo que atentan contra la vida cotidiana... Las tres ramas militares de las FDI (fuerzas de tierra, fuerza aérea y marina) funcionan bajo un comando unificado, encabezado por el jefe del estado mayor general (Embajada de Israel en Ecuador, 2021).*

Las acciones bélicas de las Fuerzas de Defensa israelí hacia los Palestino se debe en primer lugar al financiamiento de los Estados Unidos, lo que intensifica aún más las tensiones en el conflicto Palestino-Israelí, y causa ese sentimiento de frustración en el pueblo Palestino luego de cada proceso de paz, que a pesar de su lucha durante años, es de reconocer que Estados Unidos, es uno de los principales problemas para dar una solución al conflicto.

En palabras del Embajador de Palestina en Nicaragua, Muhammad Amro, *“Los Palestinos vivimos bajo amenaza de muerte, en las fronteras de zona militar Israelí, los militares*



*están apuntándote con sus armas, un leve movimiento que parezca sospechoso para ellos, pone en riesgo tu vida, es decir, te disparan a sangre fría” (Amro, 2021).*

Los prometedores discursos de Estados Unidos sobre la paz y su participación en cada tratado, acuerdo y resolución no ha sido más que una estrategia política de doble sentido, su interés por convertir a Oriente Medio, en una Zona de paz está por debajo de sus interés por seguir ayudando a Israel incondicionalmente, porque por una parte, pretende la paz en la región con sus programas de apoyo económico; que es mínimo en comparación a su cooperación con Israel y por otro lado entierra todo proceso de paz al financiar la venta y creación de armas en Israel.

En efecto, la campaña de Israel para colonizar Cisjordania y Gaza está siendo subsidiada directamente por Estados Unidos, y de igual forma, resulta amenazante el hecho de que Israel es más fuerte cada día en términos militares, añadiéndose que, a Israel se le permite crear y poseer armas nucleares, a pesar de que EE.UU. insta a que se respete el acuerdo de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP). Si Estados Unidos quiere darle el nombre a Israel de “Estabilizador Regional”, las acciones de ambas partes apuntan a un peligro de guerra para la región y el mundo.

*El arsenal nuclear de Israel es una de las razones por las que algunos de sus vecinos quieren armas nucleares, y amenazarlos con un cambio de régimen simplemente ha reforzado ese deseo. La voluntad de Estados Unidos de respaldar a Israel a pesar del arsenal nuclear de Israel y su negativa a firmar el TNP también hace que Estados Unidos parezca hipócrita cuando intenta confrontar a posibles proliferadores sobre sus propios programas de armas (Merasheimer & Walt, 2007, pág. 70).*

Estados Unidos es una de las principales causas dentro del conflicto porque su política exterior, estimula el concepto de la guerra, siempre ha ocupado el lugar número uno en los países que más armas exportan, es un Estado que se siente amenazado por eventos pasados, pero esto no justifica el hecho de apoyar acciones que van en contra de los preceptos de la paz y la mayor incógnita es que su lucha contra el terrorismo es una lucha desconcertante, pues ellos mismos patrocinan ataques que afectan la vida de miles de civiles inocentes (*ver figura 5*).

#### 4.1.2.4.1 La OTAN, Estados Unidos e Israel.

Francisco Dávila, describe como Estados Unidos ha consolidado su poderío militar: *Para cuidar esta estructura organizativa funcional a sus respectivos intereses, Estados Unidos impulsó la firma del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) el 4 de abril de 1949, como un sistema de defensa colectiva frente al peligro comunista. Así se consolidó la primera alianza militar celebrada en tiempos de paz para garantizar el dominio y justificar la hegemonía norteamericana* (Dávila, 2011, pág. 30).

La OTAN es una organización militar internacional liderada por los Estados Unidos, que según, El Orden Mundial en el Siglo XXI: *“El socio que más invirtió en defensa en 2020 es Estados Unidos, con un 3,76% de su PIB”* (El Orden Mundial, 2021). La OTAN está formada por países de Norteamérica y Europa occidental (Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Reino Unido, entre otros), con el fin de defenderse mutuamente en caso de cualquier ataque en contra de los Estados parte, sin embargo, la alianza está directamente relacionada a la defensa de América del Norte en primer lugar y luego a Europa occidental.

Desde luego, la alianza es reconocida por la ONU y a su vez, está legítimo el derecho de defensa para que puedan usar las estrategias militares en respuesta a cualquier ataque que afecte directamente a uno de los Estados que sean parte.

Actualmente la ONU, ha impulsado nuevas estrategias de cooperación política y militar dentro de OTAN, para fortalecer la defensa de la preservación de la paz y la estabilidad, y para tratar conflictos regionales. Pero estos no han tenido el resultado esperado pues uno de los pilares claves de la diplomacia norteamericana es la OTAN, la cual legitima su hegemonía intervencionista y de dominación en todo en el mundo, intensificado los choques conflictivos en Oriente Medio y directamente en el conflicto entre Israel y Palestina.

Todos los países que forman parte de la OTAN, reconocen a Israel como Estado, lo que le aumenta a Israel su influencia diplomática a nivel internacional y desde luego le facilita el acceso libre de armas y principalmente de militarización en el territorio Palestino, y es un incidente clave del desarrollo táctico-militar de Israel. Siendo EE.UU. el socio principal

dentro de la OTAN, las capacidades de las Fuerzas de Defensa Israelíes irán aumentando cada año por la vinculación directa que tienen con Estados Unidos.

Según Ángeles Maestro: la creación de la OTAN posee un trasfondo político estratégicamente definido porque:

*El primer objetivo era destruir el estado árabe que con un nivel de desarrollo más alto posibilitado por una exitosa mezcla de recursos económicos, demográficos y científicos, era el más firme baluarte de nacionalismo panarabista y por ello símbolo, junto a Palestina, de la identidad árabe...*

*El segundo, romper cualquier vestigio de unidad árabe. La participación militar directa de Arabia Saudita y, sobre todo, de Siria y Egipto, marca un hito en el sometimiento de los gobiernos árabes a los planes de EE.UU. e Israel...*

*El tercero, domesticar la OLP, destruirla como referente de liberación de su pueblo y... reconducir el conflicto árabe israelí y transformándolo en israelo-palestino, inaugurar un "proceso de paz" , abierto desde entonces, que niega una por una, todas las reivindicaciones nacionales palestinas, además de la liberación de los presos y el regreso de los refugiados (Maestro, 2007).*

La vinculación de Estados Unidos con Israel, agravia la situación Palestina, se debe entender que la lucha de los palestinos no es solo en contra de Israel, sino en contra del poderío militar de Estados Unidos en la región, por ende los intentos de los Palestinos cada vez son más significativos, la historia desde hace mucho tiempo dejó de ser por el sufrimiento de los Judíos, ahora hablamos de derechos de autodeterminación y soberanía de un territorio que en primer lugar pertenecía a los Palestinos y que por la intromisión de EE.UU. y su brazo de hierro OTAN ha logrado la negación del territorio, permitido la ocupación de colonos y ha abonado a la permanencia del conflicto actual.

Para el Especialista en política internacional, Edwin Montes, la permanencia del conflicto radica principalmente en Estados Unidos; *ha sido el mayor problema para buscar una solución de paz, en primer lugar porque EE.UU. es el que mayormente apoya con armamento militar a Israel y el mayor financiamiento que recibe este, principalmente viene*

*de Estados Unidos, y la cuestión de preparación técnico militar viene de la misma OTAN* (Montes, 2021).

El alcance de cada discurso estadounidense abre las brechas de la discordia en el conflicto, pues como bien sabemos, EE.UU. siempre se inclina a la seguridad de Israel, pues es el garante de su auge militar en la región y es un vital estratégico que defiende los intereses norteamericanos en la misma.

Así mismo, está sobrevalorado su rol de mediador de la paz, el único nombre que resuena en Oriente Medio, es el rol que ejerce como financiador económico, político y militar a sus aliados, sin mencionar la guerra armamentista que mantiene levemente oculta con las demás potencias mundiales y que desvalida sus discursos de frenar la creación de armas nucleares, que los demás Estados no aceptan porque conocen que sus acciones militares y de inteligencia son un ejemplo, pero, para seguir aumentando los deseos de estos de fabricar, comprar y vender armas que se constituyen una seria amenaza a la paz. Todos quieren prepararse en caso de una guerra, desconociendo intencionalmente que ellos son los principales iniciadores.

### **4.1.3 Intervención de la Organización de Naciones Unidas en el conflicto y la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann.**

La ONU es una de las instancias creadas para que las naciones del mundo logaran rescatar la dignidad del orden mundial, el valor de la vida humana y los deseos de impulsar la paz en todo el mundo, como un espacio de inclusión de los pueblos para definir una nueva visión dentro de un sistema que estaba devastado y corrompido por la guerra. Sin embargo, el motivo de la creación de ésta, no era resolver los problemas del mundo, sino intentar solucionarlos.

Desde su creación al finalizar la II guerra mundial, la Organización de Naciones Unidas se ha constituido como uno de los pilares de la gobernanza mundial, pues acapara un nivel de legitimidad global con la fundamentación de un estado de derecho en el que son participe todos los Estados del mundo, sin discriminación de raza, lengua o religión, un sistema global que juega actualmente un rol muy preponderante en los asuntos relacionados a la pobreza, el cambio climático, los derechos humanos, los refugiados, la educación, la salud, entre otros, que forman parte de una agenda de discusión mundial.

*La ONU ocupa un lugar importante en la conciencia colectiva contemporánea. Que se la critique o se la defienda, hay algo absolutamente cierto: la ONU existe. Fue omnipresente durante toda la guerra fría y sigue siendo importante en la actualidad, aun cuando su prestigio haya decaído un poco (Arnaud & Gustavo, 2008, pág. 15).*

Los esfuerzos del sistema de Naciones Unidas por mantener la estabilidad en el escenario mundial, se ha visto deslegitimado por el actuar de las potencias mundiales del siglo XXI, especialmente por los EE.UU., su participación ha sido decisiva, influyente y dominante en las Naciones Unidas, pues en su mayoría las acciones y decisiones de esta, se ha visto limitada por la potencia mundial. Desde este punto, es notable ver que la ONU esta intrínsecamente ligada a un juego de interés pronunciado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, intereses políticos y económicos de las potencias mundiales.

#### 4.1 3.1 El papel de la ONU en el conflicto Palestino-Israelí.

El Papel de las Naciones Unidas en el conflicto ha tenido diversas limitaciones. La principal radica en el hecho de que el único órgano de la ONU con capacidad de tomar decisiones vinculantes de carácter obligatorio, es el Consejo de Seguridad. Pero este órgano se encuentra a la vez supeditado a las razones políticas de sus miembros permanentes, de los cuales Estados Unidos, es uno y tiene invariable postura a favor de Israel.

Edwin Montes, Plantea que: *La ONU es otro de los principales problemas dentro del conflicto Palestino-Israelí, porque fue el que legítimo dicho conflicto al crear el Estado de Israel sobre tierras Palestinas y por otra parte todas las resoluciones que emiten se quedan simplemente en un documento sin mayor beligerancia para buscar una solución al conflicto, entonces tanto EEUU como la ONU han sido el mayor enemigo para la paz* (Montes, 2021).

Por ende, toda propuesta de resolución que reconozca a Palestina como Estado soberano o que vaya en detrimento de la nación israelí, es automáticamente vetada por Estados Unidos. Impedimento que se hace extensivo para el conocimiento de cualquier causa en contra de Israel ante los tribunales jurídicos internacionales.

A pesar de las irregularidades que se practican dentro del Sistema de Naciones Unidas, tal organización siempre ha mantenido una posición coherente en manifestar que Israel y Palestina deben determinar el futuro de Jerusalén mediante negociaciones basadas en las resoluciones de la ONU, emitidas con anterioridad. *“La comunidad internacional por mucho que vea todas estas acciones ilegítimas que violan el Derecho Internacional Humanitario, solamente se quedan como el vetado de (...), porque saben que todo acuerdo diplomático va estar vetado por EE.UU. o aplicando sanciones internacionales a estos países”* (Montes, 2021).

Por su parte, el Consejo de Seguridad, considera que la anexión de Jerusalén Oriental, por parte de Israel es ilegal y que está sujeta al Derecho Internacional Humanitario y a las leyes de ocupación, al igual que el resto del territorio ocupado en 1967.

#### 4.1.3.2 El consejo de Seguridad de la ONU y el sistema de Veto.

El Consejo de seguridad es el órgano de las Naciones Unidas encargado de mantener la paz y con la responsabilidad primordial de continuar con el establecimiento de la seguridad internacional. El Consejo, consta de 15 miembros en los cuales se da el consenso de votación unánime sobre un caso determinado, para llegar a un acuerdo por medios pacíficos o realizar acciones como la imposición de embargos, sanciones económicas y como último recurso, autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir el mandato acordado.

Por su parte, el artículo 25 de la carta de Naciones Unidas estipula que:

*Una de las funciones principales del Consejo es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas a lo que se concede las funciones de investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional, elaborar planes para el establecimiento de un sistema que reglamente los armamentos, así como de determinar si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y recomendar medidas que se deben adoptar.*

*Instar a los miembros que apliquen sanciones económicas y otras medidas que no entrañan el uso de la fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión, y en medidas extremas y si es necesario, emprender acción militar contra un agresor. Por otro lado, también tiene la función de recomendar el ingreso de nuevos miembros, de ejercer la función de administración fiduciaria de las Naciones Unidas en zonas estratégicas y de recomendar a la Asamblea General la designación del secretario general y junto con la Asamblea elegir los magistrados de la Corte Internacional de Justicia (Naciones Unidas, 1945)*

El Consejo Seguridad puede decidir las medidas para hacer cumplir sus decisiones que no impliquen el uso de la fuerza armada y solicitará a los miembros de las Naciones Unidas la aplicación de dichos términos que pueden ser interrupción de relaciones económicas o diplomáticas. Si estos acuerdos no son acatados por las partes y el conflicto pone en peligro la seguridad internacional, entonces el Consejo de Seguridad se verá obligado a ejercer las

acciones que estime necesarias para resolverlo, incluyendo el uso de fuerza aérea, naval o terrestre.

Una de las limitantes de la eficacia en la ONU, es el peso económico que ejercen los Estados Unidos, seguido de las demás potencias y que soporta más de una cuarta parte del presupuesto, este hecho hace que dicho país, posea un rango superior, del cual se ha apropiado con gran facilidad y comodidad.

De los 15 miembros que conforman el Consejo de Seguridad, 5 son miembros permanentes (China, Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos) y poseen un derecho supremo por encima de los demás miembros, ejercer su “derecho de Veto”. El veto de cualquiera de los miembros permanentes puede detener cualquier acción que el Consejo pueda tomar, lo que ha sido fuertemente discutido, pues las potencias mundiales siempre siguen la línea que beneficia sus intereses individuales para favorecer de alguna forma su mismo Estado.

En efecto, Estados Unidos es reconocido a nivel internacional como defensor de los intereses norteamericanos, es por esto que se visualiza una barrera que favorezca las decisiones en favor de la justicia, EE.UU. ha ejercido su privilegio de veto innumerables veces, cada vez que su país se ve amenazado, lo que bloquea la toma de decisiones en favor del objetivo principal de la carta de Naciones Unidas, que es el mantenimiento de la paz internacional.

El sistema de veto ejercido por los cinco países permanentes en el Consejo de Seguridad, pone en duda la representatividad y legitimidad efectiva de la ONU a nivel mundial, también de su poca capacidad para intervenir en las principales potencias de seguir alimentando la maquinaria de guerra y no ejercer su papel como mediador ante los conflictos internacionales.

Sofía M Clark, politóloga, máster en derecho internacional, jefe de gabinete adjunto del Padre Miguel d'Escoto en la 68° periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas y Miembro colaborador del Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann, plantea que:

*El verdadero problema de fondo del CS no es falta de representatividad geográfica o ineficacias, sino es la **IMPUNIDAD** otorgado a algunos de sus Miembros, aquellos*



*que pretenden ser encima de la Ley o la Carta, y la falta de un mecanismo para velar por la legalidad de las decisiones que adopta el CS, es decir si están en conformidad con la Carta, el derecho internacional, etc. (M. Clark, 2020).*

#### 4.1.3.3 El veto de Estados Unidos hacia el conflicto Palestino-Israeli.

Desde la creación del Estado de Israel, EE.UU. ha venido influyendo en el Conflicto Palestino Israelí y es de esperar que por primera vez en 1972 emitiera el veto para bloquear la resolución que condena a Israel por la guerra con Siria y el Líbano, constituyéndose en uno de los primeros pasos diplomáticos para definir la eterna alianza entre ambos países, además de que se ha convertido en el favorito de los Estados Unidos, por utilizar su poder de veto, principalmente en resoluciones que critican y condenan a Israel.

Aunque, Israel este violando todas las bases del Derecho internacional Humanitario, EE.UU. siempre protegerá la seguridad de Israel. Desde 2002 los Estados Unidos ha ejercido el poder de veto en numerosas veces sobre las resoluciones relativas al conflicto entre Israel y Palestina.

Partiendo de que Estados Unidos es uno de los miembros permanentes y que es uno de los que más ha ejercido su poder de veto, se puede entender que el sistema de veto; es uno de los comodines de la potencia para cumplir fácilmente sus objetivos y así influir en la política internacional por medio de estrategias que protejan los intereses de Norteamérica, pues a como se mencionaba anteriormente, desde 1947, Estados Unidos ha pretendido hegemonizar su poderío en Oriente Medio y principalmente en el conflicto Palestino-Israelí.

Para Edwin Montes : *“Tanto Estados Unidos como la ONU han sido el mayor enemigo para la paz en lo que es Medio Oriente y principalmente en este conflicto, porque EEUU, Gran Bretaña y la misma ONU legitimaron el conflicto y hasta la actualidad lleva miles de vidas Palestinas”* (Montes, 2021).

En este sentido, el poder de Estados Unidos en el Consejo de seguridad se ha convertido en un mecanismo de control que ha sido criticado por los principales actores del sistema internacional; pues a pesar de que es un miembro como todos y que por ende debe de respetar y cumplir los principios estipulados en la Carta de Naciones Unidas, su papel

hegemónico no cumple con dichos principios porque toda acción que pretenda tomar el Consejo que no es viable para los Estados Unidos, no llega a ejecutarse.

Por otra parte, la brecha de rivalidad existente entre EE.UU. y los Árabes permite el veto a favor de Israel, y como conciencia de la política pro-Israel se logra asegurar el fracaso de todo proceso de paz en el conflicto, y es importante mencionar que la política exterior Norteamericana ha manejado el conflicto Palestino-Israelí, por medio del mismo derecho de veto, sin embargo ha sido muy precavido para afectar a los Palestinos y no a su aliado Israel, y fiándose de su alegato de autodefensa en la “Guerra Contra el Terrorismo”.

EE.UU. desde 1972, desafía el derecho internacional atentando contra los principios de la Carta de las Naciones Unidas cuyo objetivo era mantener la paz y seguridad internacional; poniendo de primero el incumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. La política de Alianza de EE.UU. en Oriente Medio, es una de las mayores debilidades para un desarrollo de paz en la región, que llega a consensuarse dentro del Consejo de Seguridad, es decir, la posición de Estados Unidos y su política quedan al descubierto cada vez que ejerce el veto a favor de Israel y sus demás aliados.

#### 4.1 3.4 Las violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a las resoluciones relevantes al conflicto.

En el conflicto existen muchos elementos que juegan a favor de su persistencia, sin embargo, la situación que vivieron y en la que se encuentran millones de personas a lo largo de los años, es una consecuencia directa que se le atribuye al conflicto entre Palestina e Israel, y una condición de total insostenibilidad que solamente ha podido ser tratada por las vías del derecho Internacional Humanitario, pero que en la práctica esto no ha tenido los resultados esperados.

Según Edgard Palazzo Galo, Maestro de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas de la UNAN-Managua:

*A los Palestinos los respalda el derecho moral, el derecho diplomático, pero evidentemente es una situación muy injusta la que ocurre con los Palestinos, prácticamente es un genocidio, hay una violación total de las normas*

*internacionales por Israel y respaldado siempre por los Estados Unidos (Palazio Galo, 2021).*

Las violaciones al Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y las numerosas resoluciones aprobadas por la ONU, impiden en primer lugar que se logre establecer un proceso de paz y en segundo, afectan directamente al Estado de Palestina en la búsqueda de lograr la soberanía y autodeterminación de su territorio, pues este ha violado todas las bases del derecho humanitario y también ignorado la voz de la ONU, dentro del conflicto.

El Estado de Israel (potencia ocupante) ha violado la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2015), citando los siguientes artículos:

Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2 Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 7 Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 10 Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 12 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 16 La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 25 Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios

Artículo 28 Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Citando al anterior Embajador de Palestina en Nicaragua, Mohamed Saadat (2014): El Estado de Israel ha violado e irrespetado las siguientes resoluciones emitidas por la ONU:

De 1967 Resolución 242 del Consejo de Seguridad. Se pide a Israel: La retirada de las fuerzas armadas de los territorios ocupados en la Guerra de los Seis Días de 1967 y el reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los estados de la región y su derecho a vivir en paz dentro de límites seguros y libres de amenazas o actos de fuerza.

De 1973 Resolución 338 del Consejo de Seguridad. Insta a todas las partes en la presente lucha a que cese el fuego y pongan fin a toda actividad militar inmediatamente, Insta a las

partes interesadas la aplicación de la Resolución 242, decide que, inmediatamente y en forma simultánea con la cesación del fuego, se inicien negociaciones entre las partes interesadas.

De 1979 Resolución 446 del Consejo de Seguridad sobre los asentamientos. Determina que la política y las actuaciones de Israel de establecimiento de asentamientos en los territorios palestinos y árabes ocupados no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para la consecución de una paz justa, global y duradera en Oriente Medio.

De 1997 Resolución 51/223 se exhorta a Israel a no construir asentamientos en los territorios árabes ocupados, especialmente en Jerusalén.

De 1999 Resolución 10/6 condena el incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones de la ONU y pide el cese “total e inmediato” de todas las actividades relacionadas con los asentamientos judíos.

De 2003 Resolución 10/13 pide a Israel que paralice y elimine el muro que está construyendo en territorio palestino, por ser contrario al derecho internacional.

De 2004 Resolución 10/15 exige a Israel cumplir el dictamen judicial que declara ilegal el muro, pero con más peso simbólico que efectivo puesto que el Estado judío se manifestó en contra y considera que nada le obliga a cumplirla.

De 1948 Resolución 194 Establece que los refugiados tienen derecho a regresar a sus casas, ahora en territorio de Israel, o recibir una compensación económica en el caso de que no deseen volver.

De 1970 Resolución N ° 2672 se llama a Israel a trabajar inmediatamente en el retorno de los refugiados, la organización reconoce al pueblo Palestino igualdad de derechos y el derecho a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

De 197 Resolución N ° 3089 llama al pleno respeto de los derechos no inalienables del pueblo palestino, especialmente su derecho a la libre determinación, para lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, y que los refugiados árabes palestinos tienen el derecho al retorno.

De 1974 Resolución N ° 3236 reafirma los derechos no inalienables del pueblo palestino, especialmente el derecho a la libre determinación sin injerencia externa, el derecho a la independencia y la soberanía nacional, y el regreso de los refugiados a sus hogares y propiedades de los que fueron desplazados y desarraigados.

De 2016 Resolución 2334 Reafirma la obligación de Israel, la Potencia ocupante, de cumplir escrupulosamente las obligaciones y responsabilidades jurídicas que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, y recordando la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia ( Saadat, 2014).

*Condena todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, incluyendo, entre otras cosas, la construcción y expansión de los asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos, en violación del derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes* (Naciones Unidas, 2016)

#### 4.1.3.5 Respaldo diplomático al Estado Palestino.

La comunidad internacional está a favor de la causa Palestina, desde el plan de partición de la ONU, en la misma Asamblea General se reconoce que Palestina es un Estado y seguidamente después de la Guerra de los seis días de 1967, se reconoce la causa Palestina y que los problemas que rodean a los Palestinos, son principalmente ocasionados por las acciones expansionistas de Israel en el territorio.

El 22 de noviembre de 1974, la Asamblea General de ONU aprueba la resolución 3236, en donde reconoce el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, independencia y soberanía en la tierra de Palestina y reconoce a la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino. La resolución plantea tres puntos que deben de realizarse para buscar una solución segura al conflicto y a la causa Palestina:

- 1) *El derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior*
- 2) *El derecho a la independencia y la soberanía nacionales*

*3) Destaca que el pleno respeto a esos derechos inalienables del pueblo palestino y su realización son indispensables para la solución de la cuestión de Palestina*

Luego de la II Guerra Mundial, los palestinos recibieron un respaldo inmediato de algunos países de África, Asia y de la URSS, el respaldo de estos actores dentro del sistema de Naciones, permitió que los palestinos no se sintieran solos en la lucha que apenas comenzaba, por su parte EE.UU. siempre sostuvo una posición contraria al reconocimiento de Palestina.

El estado de Palestina, es también miembro de La liga Árabe desde 1974; de la Organización de cooperación Islámica en 1969; de Cruz Roja Internacional y Medialuna Roja Internacional, la Medialuna Roja de Palestina fue fundada en 1968 y reconocida oficialmente por las entidades globales en 2006.

*Tal vez el reconocimiento más importante en términos políticos es el que le otorgó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al aceptar a la Autoridad Palestina como miembro pleno en octubre de 2011. Eso le costó a la Unesco una quinta parte de su financiación, ya que Estados Unidos decidió aplicar una ley de 1990 por la cual quitaría su contribución a cualquier organismo de la ONU que aceptara a los palestinos como miembros (BBC News Mundo, 2012).*

En 1975, fue creado mediante resolución la 3376, El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esa resolución, la Asamblea General le pidió al Comité, que recomendara un programa de aplicación que permitiera al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación sin injerencia exterior, a la independencia y la soberanía nacionales, y a regresar a sus hogares y propiedades de los que habían sido despojados.

A partir de aquí, Palestina fue creando un camino legítimo para un Estado, esfuerzos que con el tiempo se multiplicaron cuando el 29 de noviembre de 2012, cuando, la Asamblea General reconoce a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, y en 2014 la Asamblea General proclamó 2014, Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Este hecho fue uno de los mayores reconocimientos a

escala Internacional, a pesar de la oposición de los EE.UU., la victoria fue para el pueblo Palestino.

*“Por 138 votos a favor, 9 en contra y 41 abstenciones, la Asamblea General aprobó una resolución por la que otorgó a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas”* (Naciones Unidas, 2021).

El respaldo internacional a la causa y derechos del pueblo palestino fue reiterado en el 73 periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, donde Israel tuvo que escuchar duras discriminaciones. Una larga lista de presidentes y jefes de Estado reclamaron la creación de un Estado palestino y el fin de la colonización israelí (ver figura 6).

Por su parte, la comunidad Árabe (Arabia Saudita, Argeli, Baréin Catar Egipto Emiratos Árabes Unidos Irak Jordania Kuwait Líbano Libia Marruecos Mauritania Omán Palestina Siria Somalia Sudán Túnez Yemen Yibuti Palestina) siempre se han pronunciado a favor de la causa la causa Palestina, respaldando las resoluciones y sobretodo porque es vital solucionar los conflictos, porque son la principal causa de muerte en la región.

Como lo expresa el Embajador el Embajador del Estado de Palestina en la República de Nicaragua, Muhammad Amro:

*La Comunidad Árabe y el mundo a favor siempre de la causa Palestina, a favor de la autodeterminación, de los derechos. En Naciones Unidas estamos reconocidos como Estado Observador no miembro, cuando EE.UU. con su derecho al veto contrario la moción, 135 países han votado a favor de Palestina, la Comunidad Árabe defiende la causa Palestina, porque es justa y por el sufrimiento del pueblo* (Amro, 2021). (Ver figura 6).

#### 4.1.3.5 Esquema de negociación: resoluciones de la ONU.

El día 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de Naciones Unidas discutió el “plan de partición” del territorio Palestino que estaba bajo el Mandato Británico, y adoptó la **Resolución 181** por 33 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones (ver tabla 1).

La resolución 181, es la que genero la construcción del conflicto que aún persiste hasta la actualidad, pues en primer instancia el motivo de su creación no era evitar un conflicto, el



propósito era resolver la disputa territorial que existía en Palestino y se pretendía que dejara de estar bajo el mandato británico, los mismos que con anterioridad habían prometido un Estado a los Judíos y también a los Árabes, promesas que llevaron a la discordia entre ambos pueblos.

Con la gran promesa que hicieron los británicos a ambos pueblos, lo mismos deciden dejar todo en manos de la Asamblea General de la ONU, con la idea de origen, es decir con el plan de incluir a los Judíos como parte del territorio que primeramente era de los Palestinos, de ahí el plan de Partición de la ONU, pero como un punto agregado se estableció que Jerusalén, quedaría bajo jurisdicción internacional.

En efecto, la resolución fue aceptada por los Israelíes, pues un elemento importante que legitimo esta resolución fue el reconocer que el pueblo judío merecía su propio Estado, pero en territorio Palestino y a consecuencia de esto, un año después los judíos se sienten con todo el derecho de proclamar el Estado de Israel, por el reconocimiento internacional que ellos percibieron por la aprobación exitosa de la resolución 181.

Una parte importante es que de entre los que votaron a favor, se encontraban los EE.UU., y fue porque se legitimó la presencia definitiva de los Judíos en Palestina, que según ellos era la tierra prometida y una recompensa por todo el sufrimiento que los judíos vivieron durante el Holocausto nazi.

Por su parte, los árabes no estaban de acuerdo con el plan de partición, pues era evidente que las pretensiones de los israelíes no figuraban en ser parte del territorio Palestino, su objetivo era apropiarse de ese territorio, pues a pesar de los disturbios violentos que ocasionaron los árabes en rechazo al plan, los Judíos siempre respondieron de la misma manera, siempre contra atacaron, nunca buscaron resolver la situación de violencia por la vía diplomática, por el contrario se apropiaron del discurso de víctimas, que hasta la actualidad aun es utilizado.

En este sentido, la resolución 181 fue una de las causas del origen del conflicto, pues luego de que Israel autoproclamara su Estado se desato una guerra sin fin en la región, aunque es llamada la “Guerra de los Seis Días”. Los primeros inicios del conflicto provoco que *“Más de la mitad de la población árabe palestina fue expulsada o huyó del territorio del nuevo*

*Estado. El resto del territorio asignado al Estado árabe por la resolución 181 quedó bajo el control de Jordania y Egipto. En la guerra de 1967, Israel ocupó esos territorios (la Franja de Gaza y la Ribera Occidental), incluida Jerusalén Oriental, que posteriormente anexionó. Esta guerra provocó un segundo éxodo, de aproximadamente medio millón de palestinos” (Naciones Unidas, 2021)*

**La resolución 242** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fue aprobada por unanimidad el 22 de noviembre de 1967 como consecuencia de la guerra de los seis días. La resolución fue adoptada en el marco del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas y esta vez el propósito si era dar solución al problema existente entre palestinos e Israelíes y resolver la situación de la ocupación en territorio Palestino.

La resolución plantea la aplicación de los siguientes principios:

- a) Retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto.
- b) Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza

Afirma además la necesidad de:

- a) Garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales de navegación de la zona.
- b) Lograr una solución justa del problema de los refugiados.
- c) Garantizar la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, adoptando medidas que incluyan la creación de zonas desmilitarizadas.

Esta resolución, permanece en todos los demás procesos de negociación sobre el conflicto Palestino-Israelí porque sienta las bases de una posible solución, y ya con la existencia del Estado de Israel, el reconocimiento de dos Estados en el mismo territorio era mejor camino, a como se plantea en el plan de la resolución 181, además se logra mencionar la situación de los Árabes expulsados por los mismos Israelíes. En este punto, se puede identificar

como consecuencia en la actualidad el problema de los millones de árabes y palestinos refugiados. Otro elemento importante dentro de la resolución que es especialmente fundamental en el actual conflicto es el derecho de la integridad territorial, el que de forma descarada Israel no ha respetado en lo absoluto.

#### 4.1.3.6 Propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann.

El Padre Miguel d'Escoto Brockmann, ha sido uno de los principales intelectuales de Nicaragua al servicio de los intereses del pueblo demostrando su trabajo comunicacional de no violencia y antiimperialismo, trabajos de solidaridad internacional, de diplomacia, de un proceso constructivo para la paz y sobre todo su gran trabajo de lucha para la reinención de las Naciones Unidas.

A lo largo de la historia, se han conocido innumerables conflictos entre países que la ONU no ha podido dirimir y que por lo tanto ha dejado entrever su fracaso como organización y la falta a sus principios; aceptando de la misma manera que por su incompetencia, no sea más que un instrumento político utilizado para legitimar acciones beligerantes.

Es un hecho que, la Organización de las Naciones Unidas tiene como razón de ser conseguir la paz mundial, estableciendo buenas relaciones o al menos tratar de respetarse como Estados sin violentar o inmiscuirse en los asuntos internos de un país. Queda claro que no hay nada más seductor específicamente para los Estados Unidos que una guerra.

Estados Unidos ha logrado imponer su agenda imperial en los distintos perfiles de la ONU, particularmente en el Consejo de Seguridad, tratando de desviar la verdadera agenda global, quitando así la atención de las temáticas apremiantes con abrumadoras campañas mediáticas que muestran lo que es importante para ellos.

Normalmente la “igualdad soberana de los Estados” y la “prohibición expresa del uso de la fuerza en las relaciones internacionales” han sido principios que, aun estando consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, siguen siendo violados de forma rutinaria por las élites de miembros en el Consejo de Seguridad, siendo estos Estados Unidos y sus aliados.

Lamentablemente, las Naciones Unidas no son naciones verdaderamente unidas, ya que las posiciones de los distintos Estados miembros difieren en determinadas cuestiones de gran importancia como la guerra, la paz, el hambre y la pobreza, entre otros temas que

envuelven al mundo. Es por eso que el Padre Miguel d'Escoto en sus profundos estudios de la ONU llegó a la conclusión de reformar o reinventar las estructuras y las bases de tal organización.

Tal idea del padre Miguel tenía como objetivo sentar nuevas bases para que exista una organización funcional de manera correcta respondiendo de esa manera a los intereses de los pueblos sufridos en el mundo que buscan ayuda para alcanzar la paz.

La propuesta tenía como elementos para lograr la reinvención, las innovaciones conceptuales del derecho, la abolición absoluta de la guerra, la desmilitarización de la ONU, la erradicación del imperialismo, la renovación permanente de la carta como base legal, la necesaria reestructuración institucional como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Derechos de la Madre Tierra y de los Derechos Humanos; y el Tribunal de Justicia Climática y Protección Ambiental.

#### 4.1.3.7 Solución alternativa al conflicto Palestino-Israeli en base a los esquemas de la ONU y a la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann.

Primeramente, para encontrar soluciones alternativas al conflicto, es necesario reconocer lo que implicó la creación del Estado de Israel para los Palestinos y que, desde ese mismo momento Israel obtiene responsabilidades sobre ese territorio; valorado por las normas internacionales, Israel ocupa el estatuto de potencia ocupante. Las acciones del Estado de Israel atentan contra los derechos humanos de la población dentro del territorio y violentan todas las convenciones internacionales.

Israel tiene responsabilidad de potencia ocupante, a como lo expresa la IV convención de Ginebra sobre la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, en el artículo 29 *“La Parte en conflicto en cuyo poder haya personas protegidas es responsable del trato que les den sus agentes, sin perjuicio de las responsabilidades individuales en que se pueda incurrir”*

En segundo lugar, el sistema de Naciones Unidas debe de revitalizar su actuación en vías de una acción más igualitaria y representativa para todos los Estados de la comunidad internacional, en este sentido. La ONU, debe de considerar el hecho de que, el poder del veto, es una de los elementos que debería de reformarse dentro del Consejo de Seguridad,

debería de ser un sistema con un equitativo balance del poder, con intervención y participación directa de la Asamblea General.

Así mismo, reconocer que Estados Unidos a lo largo de los años ha ralentizado los procesos de solución y negociación por salvaguardar sus intereses individuales, sin embargo, desde una visión realista, no es una opción el eliminar el derecho a veto dentro del Sistema de Naciones Unidas, pero si es opción, el considerar limitar ese poder para adecuarlos a los principios de representatividad, legitimidad e igualdad internacional.

Como el Padre Miguel d'Escoto expreso en uno de sus discursos a la ONU (2008) *“Las Naciones Unidas aún tienen mucho que seguir contribuyendo a este mundo pero, para poder hacerlo con eficacia, tienen que ser precisamente eso: naciones unidas, no naciones dispersas, y menos, naciones sometidas”* (d'Escoto Brockmann, 2008)

Ahora bien, la voluntad política constituye uno de los principales mecanismo de solución al conflicto Palestino-Israel, pues la actuación y participación de todos los involucrados es necesaria para lograr un relanzamiento de paz duradera, tomando como punto de partido el rescate de la validación de los derechos humanos, revitalizar los espacios del dialogo y el conceso internacional. Por su parte, es necesario que las potencias mundiales (EE. UU, Rusia, China, Francia, Reino Unido) reconstruyan la figura de mediador internacional, los cuales tienen el poder tanto económico, como político para incidir en la efectiva solución de conflictos por la vía diplomática.

Edwin Montes, afirma que para lograr la paz es necesario:

*Incentivar a que se haga un reconocimiento de todas las resoluciones de la ONU sobre el conflicto; que el Estado de Israel, cumpla cada una de las resoluciones a nivel de la ONU, para luego pasar a una etapa de negociación entre ambas partes. Así mismo, es vital el respeto a los acuerdos bilaterales como los Acuerdos de Oslo; sino hay respeto en materia de estos acuerdos, no sirve de nada que se inste a una reunión* (Montes, 2021)

En tercero, es preocupante que un conflicto de más de 50 años, aun siga vigente, es necesario repensar el ¿Para qué? y el ¿Por qué?, la existencia de los organismos e instituciones internacionales. Por otra parte, es necesario involucrar a las dos partes del

conflicto, sin inclinaciones y con total parcialidad, reconociendo la existencia de dos Estados diferentes y que cada uno tiene el derecho de fundarse y desarrollarse por el bien común de su población en general, respetando los derechos fundamentales de las personas, estipulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En el contexto del conflicto, es vital que el Estado de Israel, en responsabilidad de potencia ocupante, le reconozca al Estado Palestino los siguientes puntos:

- ✓ Autonomía, soberanía y respeto total del Estado Palestino con control total de sus Fronteras, como lo plantea la ONU, en la resolución 181 de 1947. (solución de dos Estados y Jerusalén bajo jurisdicción internacional)
- ✓ Monopolio legítimo de la violencia
- ✓ El cese de la injerencia nociva de los Estados Unidos

## Capítulo V

### 5.1 Conclusiones

La política exterior de Israel hacia Palestina influenciada por Estados Unidos, ha provocado un desequilibrio en las relaciones internacionales, este hecho ha generado rupturas diplomáticas y alianzas de carácter estratégico, por un lado, Estados Unidos en Europa ha perdido el apoyo de algunos de sus socios tradicionales, pero a la vez, ha fortalecido las relaciones con sus aliados en Oriente Medio como Israel, Arabia Saudí, entre otros. Mientras tanto, Palestina ha buscado alianzas con países que también son víctimas de las agresiones directas e indirectas por parte de Estados Unidos como, por ejemplo: Venezuela, Nicaragua, Cuba, Rusia y países de Oriente Medio.

El conflicto entre Palestina-Israel, es a su vez, uno de los más discutidos actualmente en el escenario internacional, debido a las implicaciones que este tiene. Las derivaciones de este enfrentamiento han trastocado varios escenarios, provocando incertidumbre a nivel mundial debido a la escalada de violencia que ha desatado el Estado Judío contra el Estado Árabe. Además, la comunidad internacional ha puesto de manifiesto su preocupación, por la devastada situación de los palestinos a gran escala; incluso varios países y organismos de manera individual y a través de reuniones han buscado crear soluciones conjuntas que conlleven a una solución pacífica.

En este mismo punto, con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca en 2017, los enfrentamientos entre palestinos e israelíes aumentaron a un mayor nivel, puesto que el nuevo gobierno se enfocó en destruir toda forma de solución con respecto al conflicto y una vez más, de manera directa violó el Derecho Internacional y los principios internos de Palestina. Todas estas acciones, las desarrolla con la intención de seguir reconociendo a Israel como el único Estado sobre la Tierra Palestina como estrategia política y así, seguir teniendo acceso a los recursos valiosos que caracterizan a la zona de Oriente Medio como hasta el día de hoy.

Las acciones tomadas por las autoridades israelíes, han generado una agudizada crisis para palestinos residentes en el país, afectando de manera directa a la comunidad palestina, sus intercambios comerciales y su economía diversificada, además de los servicios básicos para

la población. Por consiguiente, estas agresiones por parte de Israel y apoyadas por los EE.UU han dado como resultado una profunda crisis humanitaria en Palestina.

El conflicto palestino-israelí se encuentra en una etapa de suma tensión. Los esfuerzos que ha habido a lo largo de años para su solución han resultado inútiles y la violencia no cesa. Los procesos de paz que se han tratado de llevar a cabo, se han visto obstaculizados por diversos factores que han terminado en una escalada de violencia y hostilidades por parte de Israel.

Ante el conflicto existente entre Palestina e Israel, la Organización de las Naciones Unidas se ha visto involucrada en gran manera, es por medio de este organismo multilateral, que se ha abordado la problemática para encontrar una salida pacífica, y de esta manera evitar que sigan los enfrentamientos entre ambas naciones, lo que hasta ahora ha provocado grandes afectaciones a la comunidad internacional. Sin embargo, las resoluciones emitidas por esta organización, han sido violadas por los EE.UU, siendo este un punto que ha llevado al aumento de enfrentamientos armados y el desequilibrio en el sistema internacional.

Mientras la administración norteamericana no respete y cumpla con lo acordado en la ONU, no se encontrará una pronta salida al problema, lo cual significa que la comunidad internacional muestre sus preocupaciones al respecto. Por otro lado, es importante destacar que Palestina ha mostrado interés en dialogar y abonar al proceso de paz tan anhelado por el mundo, especialmente por la Comunidad de Oriente Medio.

El conflicto entre estos dos países ha evidenciado la falta de respeto por parte de los Estados Unidos al Sistema Internacional, debido a que no ha respetado los acuerdos alcanzados en los diferentes tratados y organismos que aglutinan a gran parte de las naciones del mundo. A su vez, Palestina se ha posicionado como un país ejemplo para otros Estados que son víctimas de las agresiones de estadounidenses-israelíes; por su coraje de seguir en la lucha pese a los bloqueos y violaciones al pueblo palestino.

El actual conflicto entre Palestina e Israel, es un asunto de tendencia y preocupación mundial, debido a los alcances que este tiene; solo la voluntad política, el entendimiento y el respeto de los acuerdos podrán evitar que los enfrentamientos que hasta la fecha se han desarrollado, no tengan un desenlace catastrófico para el mundo. Mientras la nación norteamericana siga apoyando a Israel y violando el Derecho Internacional para concretar



sus propósitos, no se acabará jamás la tensión que podría estallar en una tercera guerra mundial, y por lo tanto, Palestina seguirá luchando con sus lineamientos firmes como Estado original en Oriente Medio.

## 5.2 Recomendaciones

1. La Organización de Naciones Unidas y demás organismos internacionales, realicen acciones conjuntas y eficaces para lograr restablecer el valor de las normas del derecho internacional humanitario y derechos humanos.
2. Instar a la Comunidad Universitaria a la realización de investigaciones sobre La refundación de la Organización de Naciones Unidas, tomando como base la propuesta del Padre Miguel d'Escoto Brockmann.
3. A los estudiantes de Relaciones Internacionales, es necesario la participación activa en los procesos investigativos para abordar sobre los alcances de los órganos de Naciones Unidas con respecto a las Resoluciones de Conflictos.
4. A los académicos e investigadores, el denunciar las acciones de EE.UU y el Estado de Israel por medio de escritos, dando a conocer la situación de los involucrados en el conflicto y exigiendo el respeto a la soberanía y autodeterminación del pueblo Palestino.
5. Al Estado de Nicaragua, instamos a que siga fortaleciendo las relaciones diplomáticas con el Estado de Palestina, en el reconocimiento de Palestina como Estado soberano y en solidaridad con el pueblo Palestino.
6. A la Embajada de Palestina en Nicaragua, instamos a que sean abiertos más espacios académicos para la comunidad universitaria, con la intención de dar a conocer más sobre la causa Palestina.
7. Al nivel académico, Es necesario que el Departamento de Filosofía inste a los estudiantes de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales a realizar investigaciones de análisis de la situación en Oriente Medio especialmente sobre la causa del pueblo Palestino.

### 5.3 Referencias

Castorena , C. (2018). *Estados Unidos contra el mundo : Trump y la nueva geopolítica.*

Obtenido de CLACSO:

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20180830072543/EstadosUnidos\\_contra\\_el\\_mundo.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20180830072543/EstadosUnidos_contra_el_mundo.pdf)

Feal Vázquez, J. (14 de Septiembre de 2001). *Terrorismo internacional.* Obtenido de

Fundación Dialnet : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4581821>

Huntington, S. (2001). *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden*

*mundial.* Obtenido de Editorial Paidós SAICF:

<https://www.mercaba.org/SANLUIS/Historia/Universal/Huntington,%20Samuel%20-%20El%20choque%20de%20civilizaciones.pdf>

Izquierdo, F. (2004). Estados Unidos e Israel, de la alianza a la simbiosis. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 64 71-98, 71-98.

Mançano, B. (2008). *sobre la tipología de los territorios.* Obtenido de Mirta, campesina paraguaya -:

<https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>

Paredes, N. (2021 de Mayo de 2021). *El conflicto israelí-palestino ha sido ignorado por el*

*mundo.* Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57087165>

Saadat, M. (15 de Octubre de 2014). El Estado Palestino: necesidad y solución. *Cultura de*

*Paz, Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI)*, 25-33.

Salamanca, A. (15 de Agosto de 2017). *Huntington y el nuevo orden mundial*. Obtenido de El Orden Mundial: <https://elordenmundial.com/huntington-y-el-nuevo-orden-mundial/>

(Convenio IV). (21 de Octubre de 1950). *Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Convenio IV)*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0189.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0189>

Agencia de la ONU para los refugiados. (Mayo de 2018). *¿Qué es un conflicto armado según el Derecho internacional humanitario?* Obtenido de Comité español ACNUR: [https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_opst/](https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_opst/)

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2020). *Estrategia humanitaria Palestina, 2020-2021*. Obtenido de AECID: <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acci%C3%B3n%20Humanitaria/AECID-Estrategia-Humanitaria-2020-2021-Palestina%202020-07-03.pdf>

Alvarez, G. (2016). El concepto de hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política. *Revista de Estudios sociales contemporáneos*, 150-160.

Alfaro, R., & Cruz, O. (2010). *Teoría del conflicto social y posmodernidad*. Obtenido de Revista de Ciencias Sociales: <https://www.redalyc.org/pdf/153/15319334005.pdf>

Alvarado.E ; Canales.E ; Pineda. F. (1994). *Metodología de la investigación: Manual para el desarrollo de personal de salud*. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud, segunda edición.

Amro, M. (22 de Junio de 2021). Embajador de Palestina en Nicaragua. Origen y persistencia del conflicto y la incidencia de la política exterior de EE.UU. hacia Israel con sus implicaciones en Oriente Medio. (J. Castañeda, & L. Zelaya, Entrevistadores)

Arciniegas, Y. (13 de Mayo de 2021). *EE.UU. habría frenado declaración de la ONU mientras aumentan los bombardeos entre Israel y Hamas*. Obtenido de France 24: <https://www.france.24.com/es/mediooriente/20210513-conflicto-israelpalestino-estados-unidos-declaracion-consejo-seguridad-bombardeos>

Arenal, C. (1990). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. España: Tecnos.

Arnaud, B., & Gustavo, M. (2008). *La ONU y la gobernanza mundial*. Obtenido de Foro por una gobernanza mundial: [https://www2.world-governance.org/IMG/pdf\\_La\\_ONU\\_y\\_la\\_Gobernanza\\_Mundial.pdf](https://www2.world-governance.org/IMG/pdf_La_ONU_y_la_Gobernanza_Mundial.pdf)

Barragán, J. (2013). Conceptos mínimos sobre la soberanía. *Universidad Autónoma de México*, 411-453.

Barreñada, I. (2004). *Identidad Nacional y Ciudadanía en el conflicto Israelopalestino. Los palestinos con ciudadanía Israelí, parte del conflicto y excluidos del proceso de paz*. Universidad Complutense de Madrid.

- Bautista, T., & Molina, X. (2019). *Del Choque de Civilizaciones al choque con la realidad: Samuel Huntington 20 años después*. Obtenido de Artículos de reflexión derivados de investigación: Universidad de San Buenaventura, <https://www.redalyc.org/journal/4077/407760724012/html/>
- BBC News Mundo. (29 de Noviembre de 2012). *Quiénes sí reconocen a los territorios palestinos como Estado*. Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/09/120926\\_palestina\\_onu\\_estatus\\_nc](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/09/120926_palestina_onu_estatus_nc)
- BBC News Mundo. (12 de Noviembre de 2015). *¿En qué consiste la multimillonaria ayuda económica que le da EE.UU. a Israel?* Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151110\\_internacional\\_financiacion\\_eeuu\\_israel\\_ng](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151110_internacional_financiacion_eeuu_israel_ng)
- BBC News Mundo. (06 de Diciembre de 2017). *Donald Trump anuncia que Estados Unidos reconoce oficialmente a Jerusalén como la capital de Israel*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42258517>
- BBC News Mundo. (13 de Mayo de 2021). *Conflicto entre israelíes y palestinos: qué es Hamás, el enemigo más obstinado de Israel*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57103942>
- BBC News Mundo. (15 de Mayo de 2021). *Conflicto israelí-palestino: ¿quiénes son los árabes israelíes y cuál es su papel en la actual escalada de violencia?* Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57101727>
- Bokser, J. (2001). El antisemitismo: recurrencias y cambios históricos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLIV (183), 101-132.

- Cairo, H. (2002). El retorno de la geopolítica; nuevo y viejos conflictos bélicos. *Sociedad y utopía Revista de ciencias sociales*, 201-228. Obtenido de Sociedad y utopía Revista de ciencias sociales.
- Campos, G., & Lule, E. (2012). La observación un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai 7(13)*, 45-60.
- Castañeda, R. (22 de Octubre de 2010). *Israel: La violación al Derecho Internacional*. Obtenido de Palestinalibre: <https://palestinalibre.org/articulo.php?a=27361>
- Castro, R. (2010). El concepto de interés nacional. *Instituto español de estudios estratégicos IEEE*, 10-38.
- Comité Argentino de Solidaridad con el Pueblo Palestino. (17 de Septiembre de 2020). *Críticas a la definición de antisemitismo de la IHRA*. Obtenido de <https://www.apdh-argentina.org.ar/informes/criticas-la-definicion-de-antisemitismo-de-la-ihra-cuaderno-de-trabajo-ndeg1>
- Contreras, A. (2007). *Análisis crítico de la geopolítica contemporánea*. Obtenido de Revista Política y Estrategia : <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5625301.pdf>
- Cruz, M. (2005). El análisis documental: indización y resumen en bases de datos especializadas. *CINDOC-CSIC*, 1-13.
- Cuéllar, R. (2012). Geopolítica. Origen del concepto y su evolución. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 59-80.

d'Escoto Brockmann, P. (16 de Septiembre de 2008). *Discurso pronunciado con motivo de su elección a la Presidencia*. Obtenido de Naciones Unidas: [https://www.un.org/es/ga/president/63/presskit/GA\\_Statement\\_Spanish.pdf](https://www.un.org/es/ga/president/63/presskit/GA_Statement_Spanish.pdf)

Dabat, A., & Leal, p. (06 de Junio de 2019). *Ascenso y declive de Estados Unidos en la hegemonía mundial*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.

Dávila, F. (2011). ¿Hegemonía o dominio norteamericanos en los inicios del siglo XXI? *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 56(211).

Díaz, L. (2011). La observación, método crítico. *Facultad de psicología UNAM*.

El Orden Mundial. (04 de Mayo de 2020). *¿Qué países son los mayores exportadores de armas?* Obtenido de OEM: <https://elordenmundial.com/mapas/exportadores-de-armas-mundo/>

El Orden Mundial. (15 de Mayo de 2020). *El reconocimiento de Palestina*. Obtenido de EOM: <https://elordenmundial.com/mapas/reconocimiento-palestina/>

El Orden Mundial. (15 de Junio de 2021). *¿Qué es la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)?* Obtenido de EOM: <https://elordenmundial.com/que-es-la-organizacion-del-tratado-del-atlantico-norte-otan/>

El Orden Mundial. (06 de Abril de 2021). *La opinión del mundo árabe respecto a la causa palestina*. Obtenido de EOM: <https://elordenmundial.com/mapas/opinion-arabes-causa-palestina/>



Embajada de Israel en Ecuador. (2021). *Las Fuerzas de Defensa de Israel*. Obtenido de <https://embassies.gov.il/quito/AboutIsrael/State/Pages/ESTADO-FDI.aspx>

Endrizzi, D. (2011). Un acercamiento complejo al estudio del comportamiento exterior del Estado. El síndrome de zelig. *Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia*, 202-218.

Espinoza, M. (30 de Junio de 2021). Política exterior de EE.UU en el conflicto Palestina-Israel (2018-2021). (J. Castañeda, & L. Zelaya, Entrevistadores)

Fernández, S. (2017). Si las piedras hablaran. En *Metodología cualitativa de la Investigación*. Investigación en ciencias sociales.

Fisas, V. (Febrero de 2010). *Introducción a los procesos de paz*. Obtenido de Agencia catalana de cooperación: [https://escolapau.uab.cat/img/qcp/introduccion\\_procesos\\_paz.pdf](https://escolapau.uab.cat/img/qcp/introduccion_procesos_paz.pdf)

Frías, C. (2015). El régimen de no proliferación nuclear tras el final de la guerra fría. En *Tesis doctoral*. UNED.

Gastón Pérez. (1996). *Método de análisis histórico-lógico*. Obtenido de EcuRed: [https://www.ecured.cu/M%C3%A9todo\\_de\\_an%C3%A1lisis\\_hist%C3%B3rico-l%C3%B3gico](https://www.ecured.cu/M%C3%A9todo_de_an%C3%A1lisis_hist%C3%B3rico-l%C3%B3gico)

Germán, S. (2008). *La teoría del conflicto, un marco teórico necesario*. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada: <https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>

Hernández, D. (2012). Estados Unidos en el sistema político internacional. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 10(16), 133-149.

Hernández, S. (2014). Metodología de la investigación. Editorial McGraw-Hill, Sexta edición.

Horton, J. (24 de Mayo de 2021). *Conflicto israelí-palestino: cuánto dinero recibe realmente Israel de Estados Unidos*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57226981>

Instituto Español de estudios estratégicos. (Agosto de 2010). *Estrategia, geoestrategia, geopolítica*. Obtenido de Dirección general de relaciones institucionales: <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/2010/DIEEEE08-2010-Estrategia-Geoestrategia-Geopolitica.pdf>

Jiménez, R. (1998). Metodología de la investigación, elementos básicos para la investigación clínica. Editorial de ciencias médicas.

Kissinger, H. (1996). *La Diplomacia*. España: Ediciones B, S.A.

Lopera, A. (2014). *El conflicto soacial, un concepto necesario en la educacion para la paz*. Obtenido de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. : <file:///C:/Users/Jennyfer%20casta%C3%B1eda/Downloads/Dialnet-ElConflictoSocialUnConceptoNecesarioEnLaEducacionP-7898250.pdf>

López, W. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere, Universidad de los Andes*, 139-144.

M. Clark, S. (16 de Junio de 2020). Clase presencial de Seminario Taller de Relaciones Internacionales.

Maestro, A. (16 de Febrero de 2007). *La OTAN en Oriente Medio: el puño de hierro de la dominación económica*. Obtenido de Cubadebate. Contra el Terrorismo Mediático: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2007/02/16/la-otan-en-oriente-medio-el-puno-de-hierro-de-la-dominacion-economica/>

Marenco, J., & Larios, O. (2020). *Política exterior de Estados Unidos hacia Medio Oriente: Estudio de caso República Islámica de Irán 2017-2020*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Martínez, M. (2013). Padigma de la investigación. En *Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctica crítica*.

Mehmet, O. (2011). El Oriente Medio en la política mundial: un enfoque sistémico. *Instituto de estudios políticos, Universidad de Antioquia*, 99-120.

Mendoza, C. (2020). El acuerdo del siglo. El plan de Trump para la cuestión Palestina. *Programa universitario de estudios sobre Asia y Africa*.

Merasheimer, J., & Walt, S. (2007). *El lobby israelí y la política exterior de Estados Unidos*. Obtenido de Editorial Taurus: <https://www.marcialpons.es/libros/el-lobby-israeli-y-la-politica-exterior-de-estados-unidos/9788430606399/>

Mesinas, M. (2017). *Regímenes internacionales, una herramienta teórica para comprender la implementación de los derechos culturales en México ante la creación de la ley*

*general de cultura*. Obtenido de Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/crca/v24n68/2448-8488-crca-24-68-231.pdf>

Montbrun, A. (2010). Notas para una revisión crítica del concepto de poder. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 367-389.

Montes, E. (2016). La estrategia imperial israelí y la crisis humanitaria/alimentaria en Gaza. *Revista Humanismo y Cambio Social*, 83-92.

Montes, E. (22 de Junio de 2021). Política internacional de EE.UU. en el conflicto Palestina-Israel (2018-2021). (J. Castañeda, & L. Zelaya, Entrevistadores)

Musalem , D. (1998). La política exterior de Estados Unidos en el Medio Oriente. *Política y Cultura*, 10, 167-183.

Naciones Unidas. (24 de Octubre de 1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Naciones Unidas. (29 de Noviembre de 1947). *Resolución 181 de la Asamblea General*. Obtenido de ONU: [https://undocs.org/es/A/RES/181\(II\)](https://undocs.org/es/A/RES/181(II))

Naciones Unidas. (22 de Noviembre de 1967). *Resolución 242 del Consejo de Seguridad*. Obtenido de ONU: [https://undocs.org/pdf?symbol=es/S/RES/242\(1967\)](https://undocs.org/pdf?symbol=es/S/RES/242(1967))

Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de ONU: [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Naciones Unidas. (23 de Diciembre de 2016). *Resolución 2334 del Consejo de Seguridad*. Obtenido de ONU: [https://undocs.org/sp/S/RES/2334\(2016\)](https://undocs.org/sp/S/RES/2334(2016))

- Naciones Unidas. (2018). *Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino*. Obtenido de ONU: <https://undocs.org/es/A/73/35>
- Naciones Unidas. (2020). *Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/unispal/wp-content/uploads/2020/08/A.75.35s.pdf>
- Naciones Unidas. (2021). *Historia de la cuestión Palestina*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/unispal/es/history/>
- ONU. (1946-2004). *Lista de veto*. Obtenido de Consejo de Seguridad: [https://www.un.org/depts/dhl/resguide/scact\\_veto\\_table\\_en.htm](https://www.un.org/depts/dhl/resguide/scact_veto_table_en.htm)
- Palazio Galo, E. (2021). *Historia y Origen del Conflicto Palestino-Israelí en la política exterior de EE.UU.*
- Palestinalibre. (s.f.). .
- Pérez, C., & Sánchez, P. (Noviembre de 2012). *Conflictos Internacionales Contemporáneos. El conflicto Palestino Israeli II*. España: Ministerio de Defensa de Madrid.
- Pinilla, M. (2017). *El análisis de la relación bilateral Estados Unidos-Israel*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Pinilla, M. (2017). *El análisis de la relación bilateral Estados Unidos-Israel*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Pippia, J. (2011). *El Realismo Neoclásico y la movilización de recursos.El caso de la República Popular China (1971-2008)*". Buenos Aires: Universidad de San Andres.

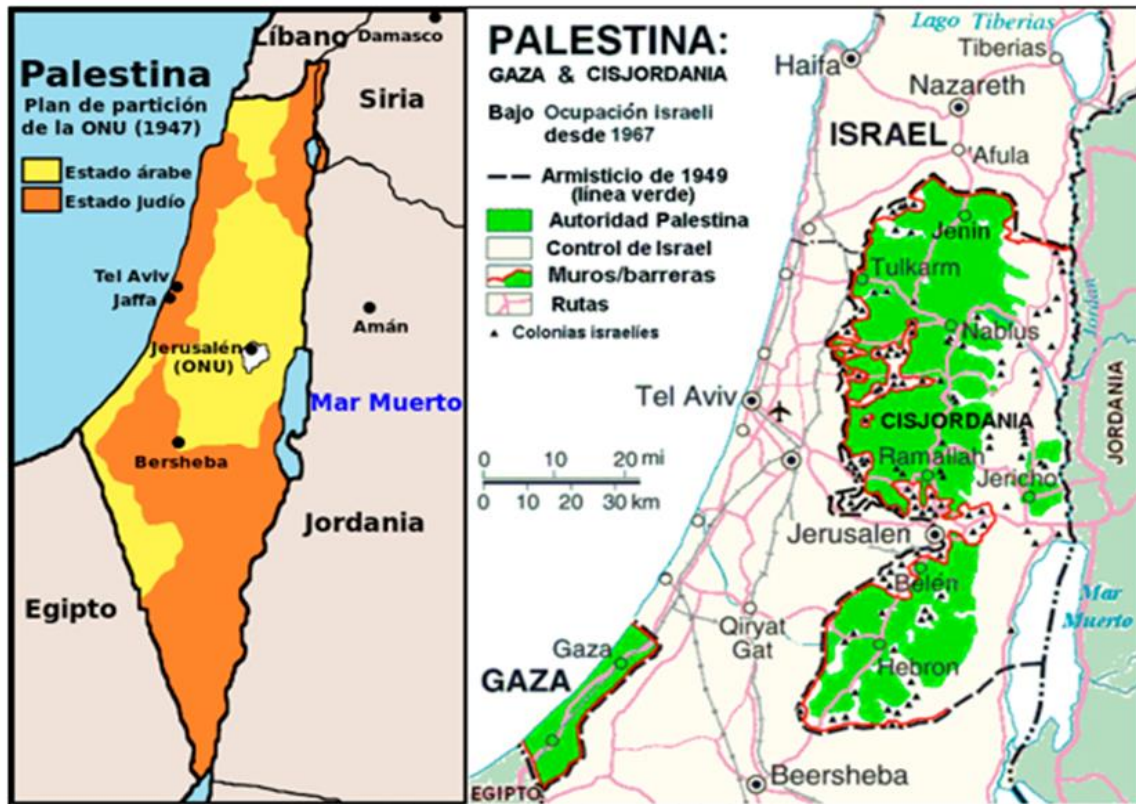
- Proaño, S. (2019). *Análisis de la tipificación del delito de apartheid en la legislación ecuatoriana*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar : <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6612/1/T2842-MDPE-Avila-Analisis.pdf>
- Rojas, D. (2012). La intervención internacional: los desafíos de la conceptualización. *Colombia internacional*, 81-109.
- Sanz, J. (17 de Febrero de 2018). *La Franja de Gaza*. Obtenido de [https://elpais.com/internacional/2018/02/16/actualidad/1518812080\\_067060.html](https://elpais.com/internacional/2018/02/16/actualidad/1518812080_067060.html),
- Shicheng, X. (2006). *El nuevo imperio y la nueva hegemonía norteamericana*. Obtenido de CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100711040053/6\\_PICcinco1.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100711040053/6_PICcinco1.pdf)
- statista. (08 de Enero de 2020). *La presencia militar de Estados Unidos en Oriente Medio*. Obtenido de <https://es.statista.com/grafico/20419/soldados-estadounidenses-desplegados-en-oriente-medio/>
- Telesur. (31 de Diciembre de 2018). *¿cómo siguen los conflictos y crisis de Medio Oriente?* Obtenido de <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/medio-oriente-conflctos-crisis-humanitarias-situacion-actual-20181230-0019.html>
- Telesur. (10 de Julio de 2021). *Palestina denuncia ocupación israelí de Cisjordania y Jerusalén*. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/palestina-denuncia-ocupacion-israeli-cisjordania-jerusalen--20210710-0012.html>

- Torres, T. (2020). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Revista Cubana de Educación Superior* 39(2).
- Vargas, L. (2010). Debate entre política exterior y relaciones internacionales. Una reactivación del orden teórico. *Revista Universidad EAFIT*, 75-90.
- Velasco, J. (2013). *el análisis del conflicto Israel-Palestina en el periodo del 2005-2010*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Villasante, M. (1948). *Nuevo ciclo de violencia en la Franja de Gaza*. Obtenido de [//revistaideele.com/ideele/content/nuevo-ciclo-de-violencia-en-la-franja-de-gaza-palestinaisrael-y-el-proceso-de-paz-bloqueado](http://revistaideele.com/ideele/content/nuevo-ciclo-de-violencia-en-la-franja-de-gaza-palestinaisrael-y-el-proceso-de-paz-bloqueado)
- Yacuzzi, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación. *Universidad del CEMA*.
- Zeledón, Z., & Marengo, J. (2014). *Alcances de la resolución que aprueba el reconocimiento de Palestina como Estado Observador ante la ONU y su impacto en el conflicto Palestino-Israelí*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

## 5.4 Anexos

### Figuras y Mapas

Figura: Mapa de Palestina e Israel

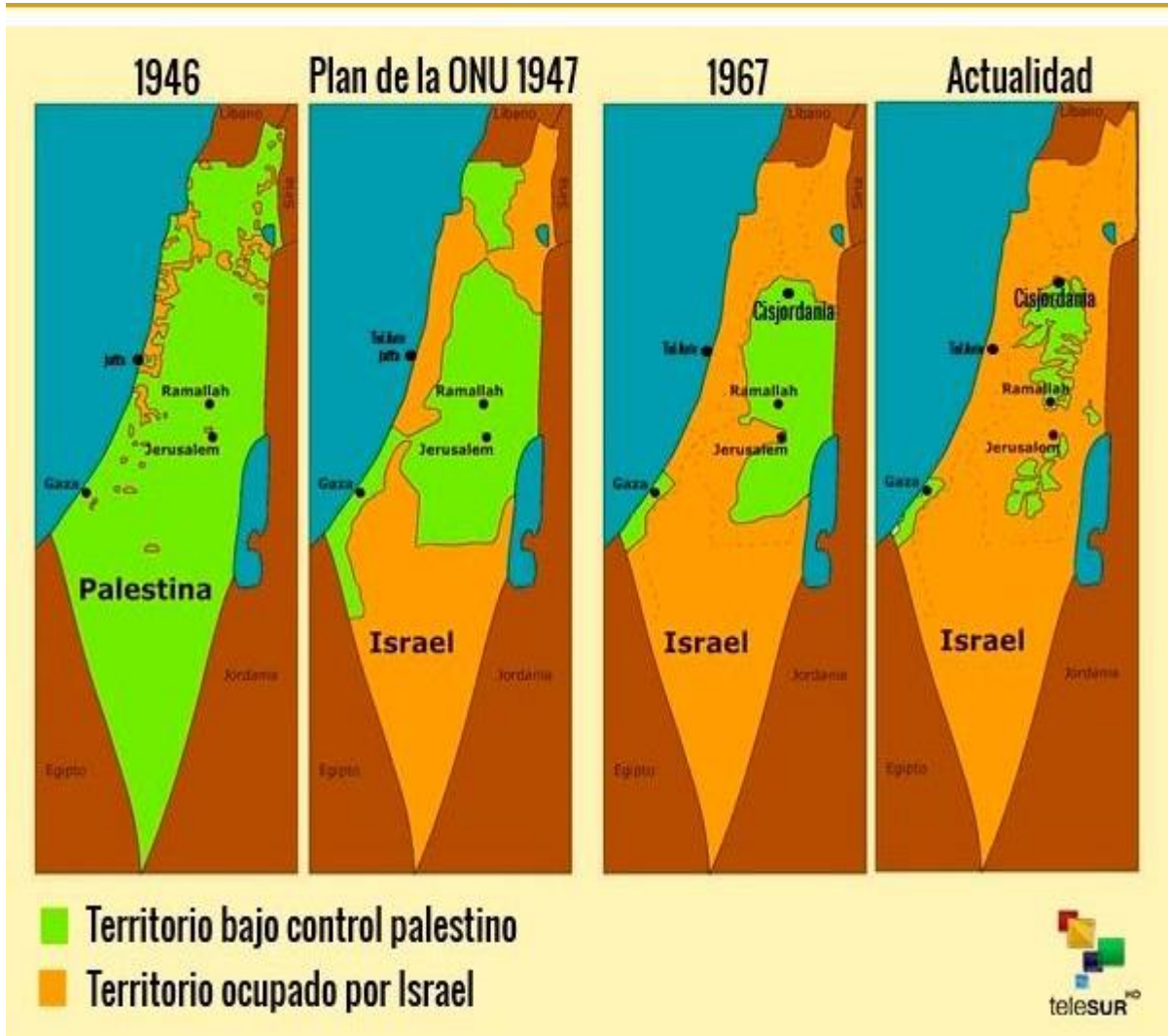


Mapa de Palestina y de Israel (Palestina Libre)

Fuente: Tomado de (Villasante, 1948)



**Figura 2:** *Palestina antes y después del Reconocimiento de Israel como Estado independiente*



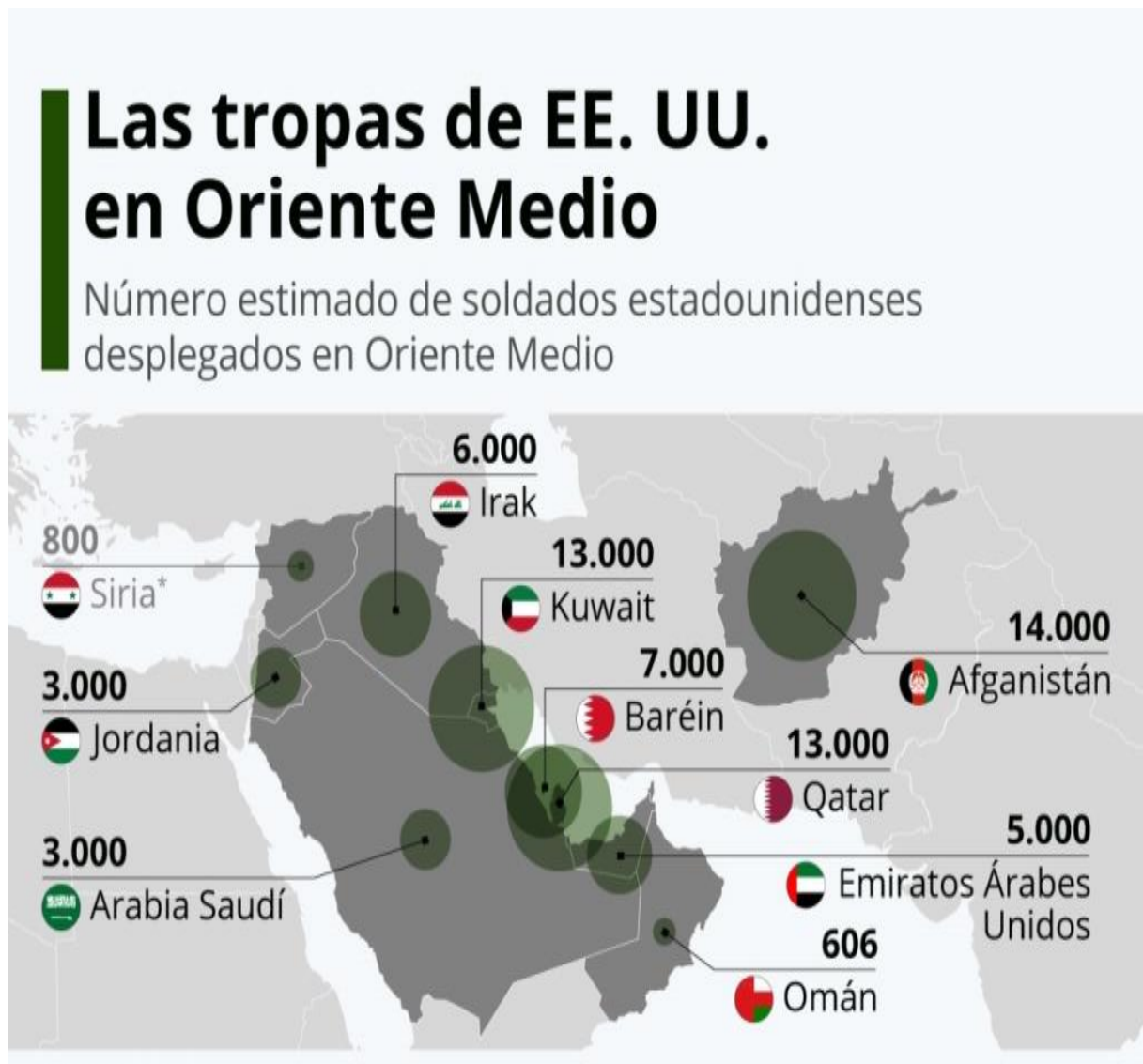
Fuente: Tomado de (Telesur, 2018)

**Figura 3:** La Franja de Gaza



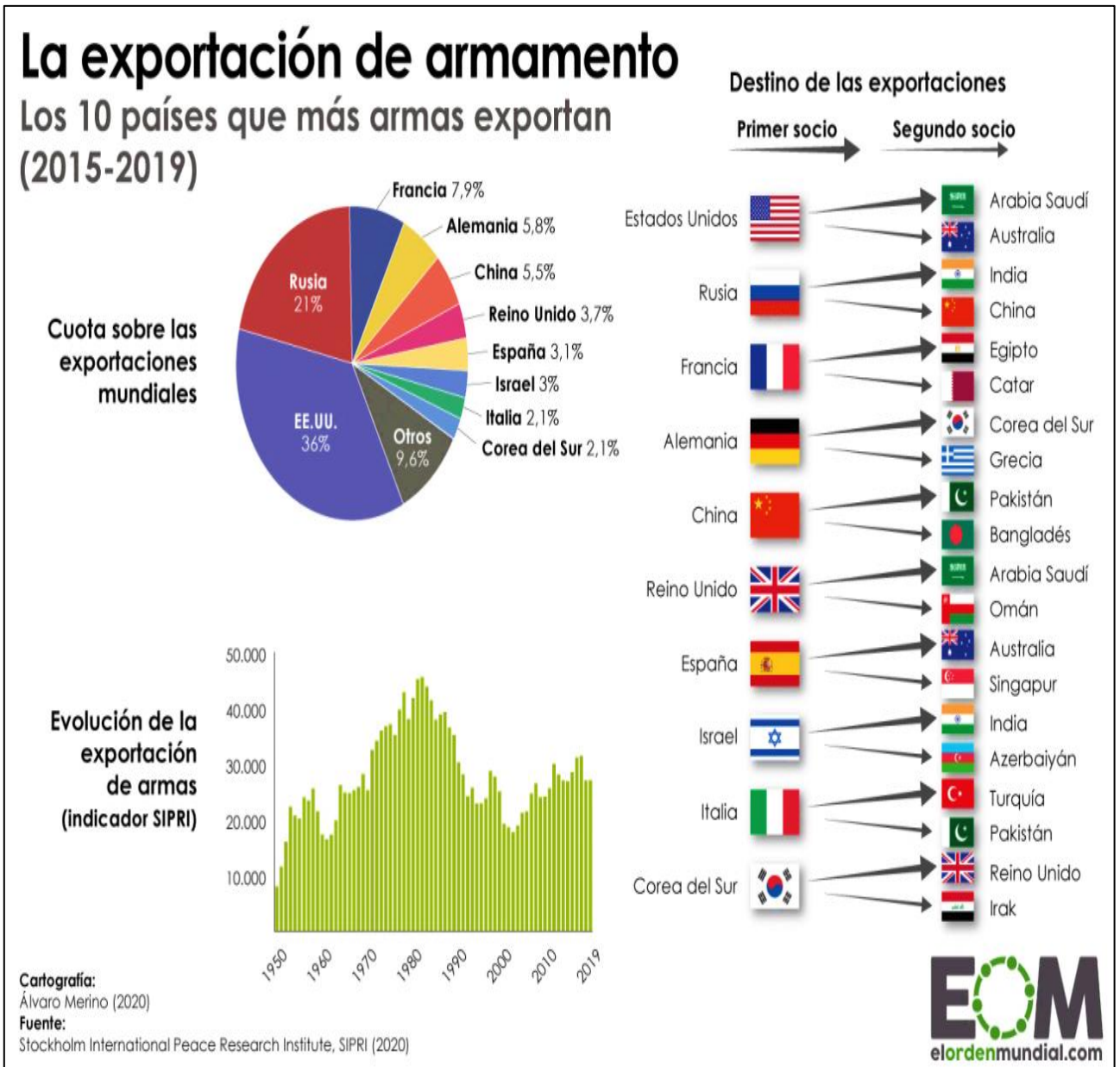
**Fuente:** Tomado de (Sanz, 2018)

Figura 4: El gran poderío militar de EE.UU. en Oriente Medio.



Fuente: Tomado de (statista, 2020)

**Figura 5:** Estados Unidos encabeza la lista de países que más exportan armamento.



Fuente: Tomada de (El Orden Mundial, 2020)

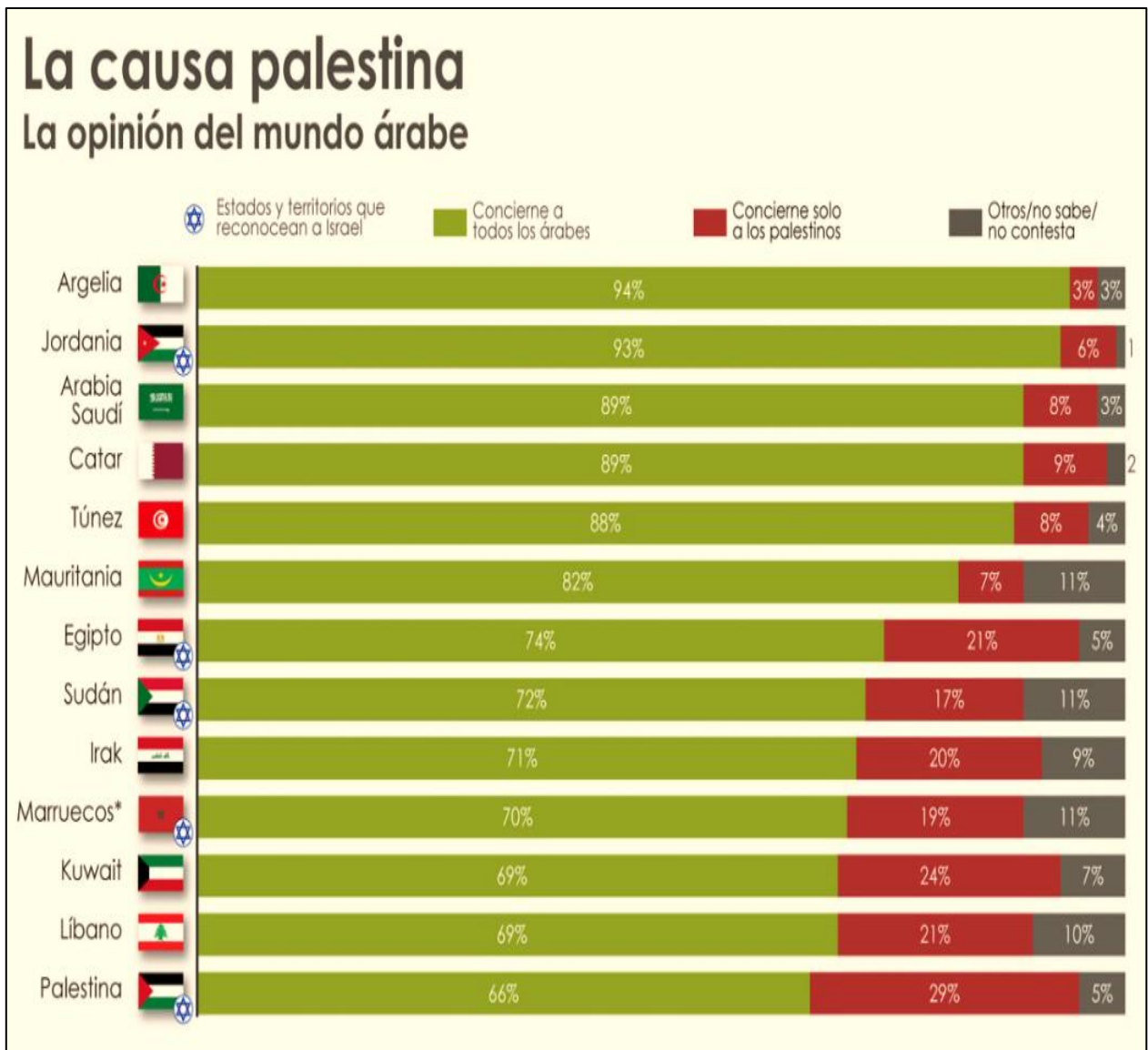
**Figura 6:** Reconocimiento internacional del Estado de Palestina.



Fuente: Tomado de (El Orden Mundial, 2020)



**Figura 7:** La comunidad Árabe en apoyo a la causa Palestina



Fuente: Tomado de (El Orden Mundial, 2021)

## Tablas

**Tabla 1:** *Votación de la resolución 181 de la ONU*

| Porcentaje                          |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>A favor 58 %<br/>33 países</b>   | Australia, Bélgica, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Guatemala, Haití, Holanda, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Suecia, Sudáfrica, URSS, Ucrania, Uruguay y Venezuela. |
| <b>En contra 23%<br/>13 países</b>  | Afganistán, Arabia Saudí, Cuba, Egipto, Grecia, India, Irán, Irak, Líbano, Pakistán, Siria, Turquía y Yemen.   |
| <b>Abstención 18%<br/>10 países</b> | Argentina, Colombia, Chile, China, El Salvador, Etiopía, Honduras, México, Reino Unido y Yugoslavia. Tailandia estuvo ausente en la sesión plenaria.   |

Fuente: Elaboración propia, según datos de la ONU.

**Tabla 2:** *Las resoluciones que Estados Unidos ha Vetado para salvar a Israel (2018-1072)*

| Nº       | Fecha:                  | Proyecto de Resolución        | Asunto  | Veto negativo |
|----------|-------------------------|-------------------------------|---|---------------|
| <b>1</b> | 1 de junio de 2018      | <a href="#">S / 2018/516</a>  | Situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina | EE.UU         |
| <b>2</b> | 18 de diciembre de 2017 | <a href="#">S / 2017/1060</a> | Situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina | EE.UU         |
| <b>3</b> | 1 de febrero de 2011    | <a href="#">S / 2011/24</a>   | Situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina | EE.UU         |
| <b>4</b> | 11 de noviembre de      | <a href="#">S / 2006/878</a>  | Situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina | EE.UU         |

|           |                            |                               |  |       |
|-----------|----------------------------|-------------------------------|--|-------|
|           | 2006                       |                               |  |       |
| <b>5</b>  | 13 de julio de 2006        | <a href="#">S / 2006/508</a>  | Situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina    | EE.UU |
| <b>6</b>  | 05 de octubre de 2004      | <a href="#">S / 2004/783</a>  | Situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina    | EE.UU |
| <b>7</b>  | 25 de marzo de 2004        | <a href="#">S / 2004/240</a>  | Situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina    | EE.UU |
| <b>8</b>  | 14 de octubre de 2003      | <a href="#">S / 2003/980</a>  | La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina | EE.UU |
| <b>9</b>  | 16 de septiembre de 2003   | <a href="#">S / 2003/891</a>  | La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina | EE.UU |
| <b>10</b> | 20 de diciembre de 2002    | <a href="#">S / 2002/1385</a> | La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina | EE.UU |
| <b>11</b> | 14-15 de diciembre de 2001 | <a href="#">S / 2001/1199</a> | La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina | EE.UU |
| <b>12</b> | 27 a 28 de marzo de 2001   | <a href="#">S / 2001/270</a>  | La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina | EE.UU |
| <b>13</b> | 21 de marzo de 1997        | <a href="#">S / 1997/241</a>  | La situación en los territorios árabes ocupados                  | EE.UU |
| <b>14</b> | 07 de marzo de 1997        | <a href="#">S / 1997/199</a>  | La situación en los territorios árabes ocupados                  | EE.UU |
| <b>15</b> | 17 de mayo de 1995         | <a href="#">S / 1995/394</a>  | La situación en los territorios árabes ocupados                  | EE.UU |



|           |                          |                                   |   |       |
|-----------|--------------------------|-----------------------------------|---|-------|
| <b>16</b> | 31 de mayo de 1990       | <a href="#">S / 21326</a>         | La situación en los territorios árabes ocupados | EE.UU |
| <b>17</b> | 07 de noviembre de 1989  | <a href="#">S / 20945 / Rev.1</a> | La situación en los territorios árabes ocupados | EE.UU |
| <b>18</b> | 09 de junio de 1989      | <a href="#">S / 20677</a>         | La situación en los territorios árabes ocupados | EE.UU |
| <b>19</b> | 17 de febrero de 1989    | <a href="#">S / 20463</a>         | La situación en los territorios árabes ocupados | EE.UU |
| <b>20</b> | 14 de diciembre de 1988  | <a href="#">S / 20322</a>         | La situación en el Medio Oriente                | EE.UU |
| <b>21</b> | 10 de mayo de 1988       | <a href="#">S / 19868</a>         | La situación en el Medio Oriente                | EE.UU |
| <b>22</b> | 15 de abril de 1988      | <a href="#">S / 19780</a>         | La situación en los territorios árabes ocupados | EE.UU |
| <b>23</b> | 01 de febrero de 1988    | <a href="#">S / 19466</a>         | La situación en los territorios árabes ocupados | EE.UU |
| <b>24</b> | 18 de enero de 1988      | <a href="#">S / 19434</a>         | La situación en el Medio Oriente                | EE.UU |
| <b>25</b> | 30 de enero de 86        | <a href="#">S / 17769 / Rev.1</a> | La situación en los territorios árabes ocupados | EE.UU |
| <b>26</b> | 17 de enero de 1986      | <a href="#">S / 17730 / Rev.2</a> | La situación en el Medio Oriente                | EE.UU |
| <b>27</b> | 13 de septiembre de 1985 | <a href="#">S / 17459</a>         | La situación en los territorios árabes ocupados | EE.UU |
| <b>28</b> | 12 de marzo de 1985      | <a href="#">S / 17000</a>         | La situación en el Medio Oriente                | EE.UU |
| <b>29</b> | 06 de septiembre de      | <a href="#">S / 16732</a>         | La situación en el Medio Oriente                | EE.UU |

|           |                      |   |   |       |
|-----------|----------------------|---|---|-------|
|           | 1984                 |   |   |       |
| <b>30</b> | 02 de agosto de 1983 | <a href="#">S / 15895</a>                     | La situación en los territorios árabes ocupados   | EE.UU |
| <b>31</b> | 06 de agosto de 1982 | <a href="#">S / 15347 / Rev.1</a>             | La situación en el Medio Oriente  | EE.UU |
| <b>32</b> | 26 de junio de 1982  | <a href="#">S / 15255 / Rev.2</a> (corregido) | La situación en el Medio Oriente  | EE.UU |
| <b>33</b> | 08 de junio de 1982  | <a href="#">S / 15185</a>                     | La situación en el Medio Oriente  | EE.UU |
| <b>34</b> | 20 de abril de 1982  | <a href="#">S / 14985</a>                     | La situación en los territorios árabes ocupados   | EE.UU |
| <b>35</b> | 02 de abril de 1982  | <a href="#">S / 14943</a>                     | La situación en los territorios árabes ocupados   | EE.UU |
| <b>36</b> | 20 de enero de 1982  | <a href="#">S / 14832 / Rev.1</a>             | La situación en los territorios árabes ocupados   | EE.UU |
| <b>37</b> | 30 de abril de 1980  | <a href="#">S / 13911</a>                     | La cuestión del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables  | EE.UU |
| <b>38</b> | 29 de junio de 1976  | <a href="#">S / 12119</a>                     | La cuestión del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables  | EE.UU |
| <b>39</b> | 25 de marzo de 1976  | <a href="#">S / 12022</a>                     | Solicitud de Libia y Pakistán de que se examine la grave situación derivada de los acontecimientos recientes en los territorios árabes ocupados | EE.UU |
| <b>40</b> | 26 de enero de 1976  | <a href="#">S / 11940</a>                     | El problema de Oriente Medio, incluida la cuestión palestina  | EE.UU |

|           |                          |                           |                                  |       |
|-----------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|
| <b>41</b> | 08 de diciembre de 1975  | <a href="#">S / 11898</a> | La situación en el Medio Oriente | EE.UU |
| <b>42</b> | 26 de julio de 1973      | <a href="#">S / 10974</a> | La situación en el Medio Oriente | EE.UU |
| <b>43</b> | 10 de septiembre de 1972 | <a href="#">S / 10784</a> | La situación en el Medio Oriente | EE.UU |

Fuente: Consejo de Seguridad - Lista de Veto, [www.un.org](http://www.un.org) . (ONU, 1946-2004)

**Tabla 3:** *La situación de Crisis Humanitaria del pueblo Palestino*

Palestina: Información Humanitaria y General

|  |   |
|--|---|
| <b>Población bajo ocupación</b>                      | 5,2 millones (1,9 millones en Gaza, 2,9 millones en Cisjordania y 0,3 millones en Jerusalén Este) (un 38,9% es menor de 15 años)  |
| <b>2,4 millones requieren asistencia humanitaria</b> | 46% de la población 1,5 millones en Gaza; 0,9 millones en Cisjordania y Jerusalén Este (Área C: 0,3; Jerusalén Este: 0,3; Áreas A y B: 0,3), 8.500 personas desplazadas internas<br>Población refugiada (incluye familiares directos) que requiere asistencia: 1,4 millones, viven en las zonas afectadas <sup>11</sup> |
| <b>Índice de Desarrollo Humano 2017</b>              | 0,686 (puesto 119)  |
| <b>Índice de vulnerabilidad INFORM12</b>             | 6,5 (Índice global INFORM 4)  |

Fuente: Elaboración propia según (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2020, pág. 7)

## Cronología del desarrollo del conflicto

### ➤ Palestinos

- ❖ 1919: Tras la primera Guerra Mundial y el hundimiento del Imperio Otomano, la Sociedad de Naciones establece el sistema de mandatos. En 1920 se asigna a Gran Bretaña un mandato sobre Palestina.
- ❖ 1920'-30': Auge del nacionalismo árabe y choques entre la población autóctona palestina y los colonos judíos,
- ❖ 1936-39: Revueltas palestinas antisionistas.
- ❖ 1937: El Informe Peel recomienda la partición del territorio.
- ❖ 1947: Noviembre. Resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas que plantea la partición de Palestina.
- ❖ 1948-49: Retirada británica. Primera guerra árabe israelí. Éxodo de refugiados palestinos a los países vecinos. Cisjordania y la Franja de Gaza son administrados por Jordania y Egipto respectivamente.
- ❖ 1964: Creación de la Organización para la Liberación de Palestina, OLP.
- ❖ 1967 Junio: Guerra de los Seis Días; Israel ocupa militarmente Cisjordania y la Franja de Gaza. Se inician las políticas de expropiación de tierras, instalación de colonos y control de la población palestina.
- ❖ 1970: Expulsión de la OLP de Jordania e instalación en Beirut (Líbano)
- ❖ 1974: Las NNUU reconocen a la OLP como único y legítimo representante del pueblo palestino
- ❖ 1982: A raíz de la invasión israelí del Líbano, el cuartel general de la OLP es trasladado a Túnez.
- ❖ 1985: Ataque aéreo israelí al cuartel de la OLP en Túnez
- ❖ 1987: Diciembre. Inicio de la insurrección popular en los Territorios Ocupados (intifada)
- ❖ 1988 Julio: Jordania anuncia el fin de sus lazos administrativos con Cisjordania.
- ❖ Noviembre: Declaración del Estado de Palestina.
- ❖ 1991: Debilitamiento de la OLP a raíz de la Guerra del Golfo.
- ❖ Octubre: Conferencia de Madrid

- ❖ 1993 Septiembre: Acuerdo de Oslo
- ❖ 1994 Mayo: Instalación de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) en Gaza y Jericó
- ❖ Agosto: El presidente Arafat se instala en Gaza.
- ❖ 1996 Enero: Elecciones en los territorios palestinos. Yassir Arafat es confirmado presidente de la ANP y se crea el Consejo Legislativo Palestino.

➤ **Israel**

- ❖ 1897: Primer congreso sionista mundial en Basilea, en el que se afirma el propósito de crear un hogar, en Palestina, para el pueblo judío.
- ❖ 1900-30': Auge de la inmigración judía a Palestina y colonización progresiva del territorio. Espiral de enfrentamientos con la población autóctona y con el movimiento nacionalista árabe
- ❖ 1938-39: Radicalización de los grupos sionistas ante las restricciones puestas por los británicos a la inmigración.
- ❖ 1940-45: La Segunda Guerra Mundial y el éxodo judío de Europa agudizan la presión de los grupos sionistas.
- ❖ 1948 Mayo: Declaración del Estado de Israel
- ❖ 1956: Participación israelí en la guerra de Suez al lado de las potencias coloniales, Francia y Gran Bretaña, contra la nacionalización del canal por parte de Egipto.
- ❖ 1967 Junio: Ocupación israelí de los territorios árabes de Cisjordania, Gaza, el Sinai y el Golan
- ❖ 1967: Anexión israelí de Jerusalén.
- ❖ 1973 Octubre: Guerra del Yom Kippur en la que Egipto y Siria atacan a Israel.
- ❖ 1975: La Resolución 3379 de NNUU define al sionismo como una forma de racismo.
- ❖ 1977: Los laboristas pierden por primera vez las elecciones; desde entonces y hasta 1992: se sucederán gobiernos conservadores o de unidad nacional.
- ❖ 1978: Acuerdos de Camp David entre Israel y Egipto. Tratado de paz en marzo de 1979.
- ❖ 1982: Invasión israelí del Líbano.

- ❖ 1987 Diciembre: Inicio de la Intifada.
- ❖ 1991 Octubre: Conferencia de Madrid
- ❖ 1992 Junio: Derrota de los conservadores en las elecciones legislativas; se constituye un gobierno formado por laboristas, sionistas de izquierda y religiosos.
- ❖ 1993 Septiembre: Acuerdo de Oslo
- ❖ 1995 Noviembre: Asesinato del primer ministro Isaac Rabin.
- ❖ 1996: En las elecciones de mayo es electo primer ministro el candidato conservador, Benjamin Netanyahu, y se forma un gobierno con ministros de la derecha y de los partidos religiosos.

➤ **Proceso de Paz Israelí-palestino**

- ❖ 1991 Enero: Guerra del Golfo a raíz de la invasión de Kuwait por parte de Irak. Los Estados Unidos organizan una coalición internacional para responder a la agresión iraquí. Se alteran las alianzas en la región.
- ❖ 1991 Octubre y noviembre: Conferencia de Paz para Oriente Medio en Madrid.
- ❖ 1992-93: Rondas de negociaciones bilaterales y multilaterales entre los participantes en la Conferencia de Madrid.
- ❖ 1993 Septiembre: Acuerdo de Oslo. Israel y la OLP se reconocen mutuamente y firman una Declaración de principios para el autogobierno palestino. Se inicia un período transitorio que debía dar paso a una solución definitiva en el plazo de cinco años.
- ❖ 1994: Establecimiento de la ANP.
- ❖ 1995 Septiembre: Acuerdo de Taba (Oslo II) por el que se amplían las zonas de autogobierno palestino.
- ❖ 1996 Enero: Elecciones palestinas.
- ❖ Mayo: Elecciones israelíes y victoria de la derecha.
- ❖ 1997: Paralización del proceso de paz. Acciones provocadoras de Israel y la respuesta violenta de los grupos opositores palestinos. Se frena el proceso de normalización de las relaciones entre Israel y el resto de los países árabes.

## Fichas de entrevista

### ENTREVISTA #1

**Objetivo de la entrevista:** Analizar la incidencia de la política exterior estadounidense en el conflicto Palestina- Israel durante el periodo 2018-2021

**Tipo de Entrevista:** Entrevista Semi-estructurada.

**Entrevistado:** Excelentísimo Muhammad Amro.

**Cargo:** Embajador del Estado de Palestina en la República de Nicaragua.

**Fecha de la realización de la entrevista:** 22/06/2021

**Lugar:** Embajada del Estado de Palestina en Nicaragua.

**Tiempo de la entrevista:** 41:25 minutos

#### Preguntas:

1. Estados Unidos se ha caracterizado por aplicar una Política Exterior agresiva y hostil hacia los demás países, principalmente a los que no se alinean a ella. En este sentido, con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca en 2017, las agresiones de EEUU no se hicieron esperar. ¿Cómo conceptualizaría la política exterior de EEUU hacia Oriente Medio, especialmente Palestina?
2. ¿Considera que existe diferencia entre el Gobierno de Trump y sus antecesores con respecto al conflicto?
3. ¿Por qué Estados Unidos es el principal aliado de Israel? ¿Quién apoya a los palestinos?
4. ¿Qué significa para la comunidad Palestina que EEUU en 2018 haya reconocido a Jerusalén como capital de Israel? ¿Qué consecuencias hay tras esta declaración?
5. ¿Qué significado tienen los lugares sagrados como Jerusalén para la comunidad palestina?

6. ¿Cómo se ha desarrollado el conflicto, cuáles han sido las causas de la persistencia del conflicto Palestina-Israel?
7. Sabemos que en la historia de este conflicto ha habido dos intifadas... ¿Considera usted que a raíz de los recientes acontecimientos puede estallar una tercera intifada?
8. ¿Cuál es la posición de la comunidad Árabe con respecto al conflicto Palestina-Israel, que medidas han tomado para frenar las acciones bélicas de Israel?
9. A nivel interno ¿Cuáles son las diferencias entre las facciones políticas en Palestina?
10. ¿Qué tendría que ocurrir para que haya una oportunidad de paz duradera?

## ENTREVISTA #2

**Objetivo de la entrevista:** Analizar la incidencia de la política exterior estadounidense en el conflicto Palestina- Israel durante el periodo 2018-2021

**Tipo de Entrevista:** Entrevista Semi-estructurada.

**Entrevistados:** Edwin Montes.

**Cargo:** Especialista en política internacional, Docente y Director del departamento de Filosofía en la UNAN-Managua.

**Fecha de la realización de la entrevista:** 22/06/2021

**Lugar:** UNAN-Managua

**Tiempo de la entrevista:** 20: 06 min

### **Preguntas:**

1. Estados Unidos se ha caracterizado por aplicar una Política Exterior agresiva y hostil hacia los demás países, principalmente a los que no se alinean a ella. En este sentido, con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca en 2017, las agresiones



de EEUU no se hicieron esperar. ¿Cómo definiría la política exterior de Donald Trump hacia el conflicto Palestina-conflicto?

2. ¿En qué se diferencia la política de Trump con las recientes políticas de Biden?
3. ¿Por qué Estados Unidos es el principal aliado de Israel? ¿Quién apoya a los palestinos?
4. ¿Qué significado tiene que EEUU en 2018 haya reconocido a Jerusalén como capital de Israel y de su proclamado acuerdo del siglo para palestinos e israelís? ¿Qué consecuencias hay tras estas declaraciones en el conflicto?
5. ¿Cómo se ha desarrollado el conflicto, cuáles han sido las causas de la persistencia del conflicto Palestina-Israel?
6. A nivel interno ¿Cuáles son las diferencias entre las facciones políticas en Palestina?
7. Sabemos que en la historia de este conflicto ha habido dos intifadas... ¿Considera usted que a raíz de los recientes acontecimientos puede estallar una tercera intifada?
8. ¿Qué implica la manipulación de la religión como excusa para la guerra, cual es el impacto que esto causa en la comunidad internacional y los límites que esta provoca para evitar un acuerdo entre palestinos e israelís?
9. En base al Derecho Internacional Humanitario. ¿Que implica el desalojo de los Palestinos en los territorios ocupados?
10. ¿Qué puede proponer la comunidad internacional para que haya un relanzamiento del proceso de paz?

### ENTREVISTA #3

**Objetivo de la entrevista:** Analizar la incidencia de la política exterior estadounidense en el conflicto Palestina- Israel durante el periodo 2018-2021

**Tipo de Entrevista:** Entrevista Semi-estructurada.

**Entrevistado:** Manuel Salvador Espinoza.

**Cargo:** Especialista en Geopolítica y Director del Centro Regional de Estudios Internacionales y del Centro Fondo Mundo Ruso de la UNAN -Managua .

**Fecha de la realización de la entrevista:** 30/06/2021

**Lugar:** Cancillería de la Republica de Nicaragua.

**Tiempo de la entrevista:** 30:00 min

**Instrumento:** Nota: aplicado el de la entrevista #2

### ENTREVISTA #4

**Objetivo de la entrevista:** Analizar la incidencia de la política exterior estadounidense en el conflicto Palestina- Israel durante el periodo 2018-2021

**Tipo de Entrevista:** Entrevista Semi-estructurada.

**Entrevistados:** Edgar Palacio Galo.

**Cargo:** Analista político, Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Maestro en el Departamento de Filosofía en la UNAN-Managua.

**Fecha de la realización de la entrevista:** 01/07/2021

**Lugar:** UNAN-Managua.

**Tiempo de la entrevista:** 19.58 min

**Instrumento:** Nota: aplicado el de la entrevista #2